

Evaluación de la efectividad de gestión de las áreas protegidas de Uruguay

Marina Cracco

Agosto 2010



Evaluación de la efectividad de gestión de las áreas protegidas de Uruguay

Marina Cracco



Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación
del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Este documento fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34), ejecutado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y de la Embajada de Francia.

Los contenidos del documento no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones que apoyan o en cuyo marco se realiza el Proyecto.

Comentarios al documento pueden enviarse por correo electrónico, fax o personalmente a las direcciones del Proyecto.

Este material puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando a la dirección del Proyecto una copia del documento en que sea utilizado.

Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (URU/06/G34)

DINAMA

Galicia 1133

Montevideo, Uruguay

Tel/fax (00 598) 2917 07 10 int: 4200

Correo electrónico: info@snap.gub.uy

Sitio web: <http://www.snap.gub.uy>

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Metodología

Antecedentes / contexto

Conclusiones y Recomendaciones

OBJETIVOS DEL DOCUMENTO Y METODOLOGÍA

Objetivos generales y específicos de la evaluación

Metodología

ANTECEDENTES

El Sistema de Áreas Protegidas de Uruguay

Evaluación de la Efectividad de Gestión en Uruguay

Evaluación de la Efectividad de Gestión a escala regional e internacional

RESULTADOS

Resultados integrados 2009/2010 (incluye comparación con resultados obtenidos en 2005)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

ANEXOS

Anexo 1: Lista de áreas protegidas evaluadas (METT 2009 – 2010), grupo evaluador, fecha de evaluación y facilitador(es).

Anexo 2: Lista de Áreas Protegidas de Uruguay evaluadas en el 2005.

Anexo 3: Herramienta de evaluación: METT (versión 2007), adaptada al "Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay" (URU/06/G34) por el equipo técnico del Proyecto.

INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este informe y la información contenida es parte de una serie de informes y actividades paralelas relacionadas enmarcados dentro del conjunto de actividades contempladas en el Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay – Proyecto SNAP (URU/06/G34), ejecutado con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También apoyan este proyecto la Cooperación Española y la Cooperación Francesa. Este y otros informes y trabajo complementario dentro del Proyecto proveen resultados para entender mejor los desafíos y oportunidades en la gestión de las áreas protegidas existentes y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el Uruguay.

Objetivos y Metodología

El presente documento pretende dar a conocer el estado actual de gestión¹ de las áreas protegidas de Uruguay que están en el proceso de inclusión al SNAP y aquellas que ya son parte del SNAP y que han sido evaluadas previamente², para así poder diseñar una estrategia de fortalecimiento o mantenimiento de su gestión. Así mismo, a través del informe se busca actualizar el estado de las barreras que limitan la gestión efectiva de las áreas protegidas en comparación con aquellas identificadas en 2005.

Al igual que en el 2005, para la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas 2009/2010 se tomó como base la herramienta Tracking Tool (METT por sus siglas en español) desarrollada por la Alianza para los Bosques del Banco Mundial (BM) y el WWF. La aplicación de la herramienta METT para 2009/2010 se realizó a una población delimitada de áreas protegidas. Por limitación de tiempo, las áreas evaluadas incluyeron aquellas áreas en proceso de ser incorporadas al SNAP y que fueron evaluadas en el 2005, así como aquellas que ya forman parte del SNAP. Además se incluyó al área Montes del Queguay (actualmente en proceso de ingreso, pero no evaluada en 2005). Las áreas evaluadas totalizan 12 de las 19 áreas que hasta el momento conforman el núcleo inicial del SNAP.

La herramienta METT utiliza el Marco de Referencia desarrollado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el cual se basa en la premisa de que el buen manejo de las áreas protegidas será el producto de un proceso con seis etapas o elementos:

1. Se inicia con un análisis del **contexto** de valores y amenazas existentes y
2. continúa a través de la revisión de la **planificación** y la
3. asignación de recursos (**insumos**).
4. Como resultado de las acciones de manejo (**procesos**) y
5. la eventual producción de servicios y bienes (**productos**),
6. producen ciertos **resultados o impacto**.

Antecedentes

Uruguay, como signatario del Convenio de Diversidad Biológica se ha comprometido a trabajar en la evaluación de la efectividad de manejo de sus áreas protegidas junto con otros temas contenidos en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de dicho Convenio.

El 2005 marca la primera experiencia de evaluación de efectividad de manejo en la R.O. del Uruguay bajo el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PDF B). El objetivo general de evaluación para ese primer ejercicio incluyó “conocer el estado actual del manejo de las áreas protegidas con cierta designación legal o de mayor importancia en diversidad biológica percibida”.

¹ Las palabras “gestión” y “manejo” se intercambian en el documento.

² Se incluye además un área protegida que no entra en esta clasificación: Montes del Queguay.

Resultados preliminares de la evaluación de la efectividad de manejo (2009/2010)³ se utilizaron como insumos para el Plan de Mediano Plazo (2009) y para la identificación de metas para el avance en la gestión de las áreas protegidas.

CONCLUSIONES GENERALES

Con apoyo del Proyecto SNAP, Uruguay está realizando grandes pasos para cumplir con los acuerdos incluidos en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB, además de demostrar interés en el grupo de áreas protegidas que contienen la mayor parte de su diversidad biológica y patrimonio natural nacional que están formando parte paulatinamente del SNAP.

Este informe recopila la continuidad de un proceso muy importante para el Uruguay en el tema de efectividad de manejo de áreas protegidas. Si bien todavía es necesario una evaluación que abarque todas las áreas protegidas. Sin embargo, este proceso constituye una buena instancia para entender mejor las principales barreras que están enfrentando las áreas protegidas del país para su manejo efectivo así como establecer la línea base a escala de área individual para la realización de futuras evaluaciones.

Observando los resultados de evaluación individuales para cada área protegida, se advierte que al momento dos, de las 12 áreas protegidas, muestran una efectividad de gestión buena (la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa y el Parque Forestal Arequita). La mayoría (58%) de las áreas protegidas del Uruguay posee una efectividad de manejo regular, mientras que el 25 por ciento presenta una efectividad de manejo pobre.

Se puede observar que el elemento de evaluación con menor puntaje incluye Planificación para la mayoría de las áreas (ver Tabla 1, abajo).

Tabla 1. Porcentaje obtenido en los diferentes elementos de evaluación de la efectividad de manejo por área protegida evaluada

Área Protegida	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
Arequita	67	56	53	57	60	58
Esteros de Farrapos	53	33	53	43	50	46
Valle del Lunarejo	47	17	22	14	40	27
Quebrada de los Cuervos	47	44	33	30	50	40
San Miguel	73	39	60	47	53	53
Cabo Polonio	53	22	40	47	53	43
Bosque del Río Negro	73	28	40	43	39	44
Cerro Verde	53	22	33	30	8	31
Laguna de Rocha	53	33	47	43	40	43
Potrillo de Santa Teresa	73	39	67	63	83	65
Montes del Queguay	56	28	17	33	33	32
Humedales del Santa Lucía	47	33	47	57	17	43

En consecuencia, el manejo adaptable en el conjunto de áreas protegidas evaluadas continúa siendo incipiente. El diseño de un buen sistema de seguimiento y evaluación, que se implemente de la mejor manera y sus resultados sean utilizados para el manejo adaptable del área continúa siendo una necesidad importante.

³ El equipo técnico del Proyecto realizó un análisis preliminar de los resultados de evaluación 2009/2010.

Sin embargo, no hay que perder de vista los grandes cambios que están sobrellevando las áreas protegidas de Uruguay, específicamente la definición de un SNAP para Uruguay y el fortalecimiento de procesos y actores en el manejo de las áreas protegidas, con todo lo que esto acarrea a escala local y nacional.

Muchas de las barreras para el manejo efectivo de las áreas protegidas de Uruguay identificadas durante la evaluación de 2005 se mantienen para el 2009/2010. A través de los resultados obtenidos por esta evaluación de efectividad de manejo de las áreas seleccionadas, las barreras identificadas anteriormente siguen siendo validadas. A continuación se describen las barreras y se incluye, si es pertinente, mayor información que apoye su vigencia. Para esto, también se usan y construye sobre los resultados del documento interno "Gestión en las Áreas Protegidas de Uruguay: Análisis mediante la metodología METT"⁴ que sirvió como insumo para el Plan de Mediano Plazo y para definir las metas de avance en la gestión de áreas individuales.

1. La administración de las áreas protegidas continúa realizándose por una serie de instituciones con diferentes acercamientos para su manejo. Además, existe una coordinación limitada entre los distintos actores en el manejo. Cada institución o actor realiza su función de manera aislada. Esto se hace notorio por las contestaciones a los formularios de evaluación, donde las respuestas sobre una misma área diferían entre los evaluadores. Esto ocurre, generalmente, porque hay desconocimiento y falta de coordinación de las actividades que realiza una institución en una zona del área con el trabajo de otra institución. Por ejemplo y de acuerdo al Plan de Mediano Plazo (2009) las debilidades en las coyunturas y coordinación interinstitucionales dificulta también la aplicación de reglamentos y mecanismos de control de actividades no compatibles con los objetivos del área además de afectar otros aspectos de la gestión de las áreas. Por otro lado, se observa que cierta descentralización en la administración de las áreas tiende a ser positiva para varios aspectos de su manejo. Ambas, la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa y el PN San Miguel, presentan una buena (o próxima a buena) efectividad de manejo. Como menciona García-Tagliani⁵ será necesario "acordar la mejor forma de gobernanza para lograr los objetivos de conservación del área," y esto incluye temas de su administración.

2. Como muestran los resultados, la mayor parte de las áreas evaluadas está en proceso de elaboración del plan de manejo. Por otro lado, muchos de los planes existentes no están actualizados. En algunos casos el plan no existe. Además, muchas áreas evaluadas no cuentan con planes operativos anuales de trabajo. Por lo tanto, al no tener un plan de manejo o actividades prioritarias y ser reactivos en el manejo de las áreas, muchos fondos existentes tienen el potencial de ser malgastados en actividades que no nutren la realización de los objetivos del área. Sin embargo, como parte de las actividades del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (Proyecto SNAP) para las áreas que van ingresando al SNAP se incluyen en la Planificación de Mediano Plazo la elaboración del plan de manejo. De todas maneras, para que este proceso se complete y todas las áreas del SNAP posean un plan de manejo pasará un tiempo durante el cual será necesario mantener los esfuerzos dedicados a las actividades de planificación. Igualmente, será necesario contar con herramientas de planificación temporarias y menos formales que apoyen en temas centrales como la definición de actividades de gestión prioritarias así como los procesos e insumos necesarios para alcanzarlas. Sería poco recomendable, si la administración central o local esperase la realización de planes de manejo formal para efectuar sus actividades de manejo.

3. Durante las conclusiones del METT 2005, se destacó que las categorías y clasificación nacional de las áreas protegidas no se aplicaban de manera sistemática en el país y tampoco se conocía su equivalencia con las categorías de manejo de la UICN. Al presente, y a través de las actividades del Proyecto SNAP las áreas protegidas de Uruguay están siendo categorizadas para su ingreso al SNAP. Se destaca que dicha categorización se realiza tomando en cuenta su equivalencia con las categorías de manejo de la UICN.

4. Llama la atención que los evaluadores continúan percibiendo desafíos en el tema diseño de muchas de las áreas protegidas (incluyendo aquellas ya incorporadas al SNAP). Particularmente, cuando las percepciones

⁴ Sosa 2009

⁵ 2010; pág. 15

anteriores (durante la evaluación de 2005) sobre el diseño eran positivas. En un país donde el gran porcentaje de tierras está en manos de propietarios privados es de suponerse que incluir espacios adyacentes a las áreas protegidas tiende a ser más complejo. Sin embargo, a través del Proyecto SNAP, los planes de manejo, están creando puentes para revertir esta limitación y convertirla en una ventaja para el manejo y así superar deficiencias de diseño. Así mismo, se está trabajando en las coyunturas institucionales. Esto, junto con los avances en las políticas de ordenamiento territorial (Nº 27.515 - Junio 30 de 2008 Disposiciones generales del Ordenamiento Territorial), constituyen pasos para optimizar ciertos aspectos del tema.

6. En la mayoría de las áreas protegidas, los evaluadores perciben que las comunidades locales participan en las discusiones relativas a la gestión, pero aún no en la toma de decisiones. Sólo en el PN Cabo Polonio las comunidades participan en algunas decisiones sobre la gestión. Sin embargo, es importante destacar que las relaciones del área protegida con sus vecinos tienden a ser de moderada a favorable. Para la mayoría de las áreas evaluadas, existen buenas relaciones entre las partes, aunque la cooperación es limitada.

7. Esta relación, sin embargo, se deteriora entre la administración/personal del área y los operadores turísticos en comparación con la evaluación anterior. En la mayoría de las áreas se percibe que no existe contacto ni cooperación o ésta se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.

8. Además, en ninguna de las áreas evaluadas se redujo/ limitó las opciones para el desarrollo económico de las comunidades locales. La mayoría, o bien no ha beneficiado ni perjudicado la economía local (25%) o ha provocado (42%) un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido a su establecimiento, aunque no sea significativo para la economía regional. Tomando en consideración que el grupo de áreas protegidas evaluadas en el 2005 difiere en cierta medida con las evaluadas al presente, se puede apreciar que hubo un cambio positivo leve en estas figuras.

9. De acuerdo al Plan de Mediano Plazo⁶ y otros documentos internos, la generación de beneficios económicos de las áreas protegidas para las comunidades locales es incipiente. Los principales beneficios que las áreas protegidas brindan a las comunidades locales estarían vinculados a la prestación de servicios para visitantes. Si consideramos el punto seis de las conclusiones (más arriba), será necesario prestar mayor atención a las relaciones entre actores. Las áreas protegidas constituyen una oportunidad para fomentar aspectos que mejoren la calidad de vida de la población local. En términos generales estos factores aún no han sido evaluados en las áreas del país⁷.

10. A diferencia de la evaluación de 2005, los evaluadores perciben actualmente que en las áreas protegidas evaluadas la capacidad del personal técnico es más adecuada, aunque se puede mejorar para alcanzar plenamente los objetivos de la misma. Sin embargo, al igual que en el 2005, se percibe que el personal es limitado y muchos funcionarios se encuentran al final de su carrera.

11. Todavía sigue existiendo infraestructura y equipamiento deficientes que imposibilitan una gestión apropiada del área, y como se menciona en el Plan de Mediano Plazo, esto se agrava al incluir las limitaciones para realizar actividades de mantenimiento. Además, específicamente en áreas protegidas que incluyen como objetivo general la recreación y el turismo, la infraestructura y equipos no son los apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación, reduciendo posibilidades de retornos para el área y los beneficios para otros actores, incluyendo las comunidades locales.

12. Algunas de estas barreras en la gestión de áreas tienen como raíz la escasez o inexistencia de recursos desde el gobierno central así como inversiones externas para las áreas. Los recursos financieros disponibles siguen percibiéndose como insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y continúan siendo una limitante seria para el manejo efectivo en el conjunto de las áreas evaluadas. Además, son pocas las áreas que cuentan con un presupuesto con estabilidad aceptable, aún incluyendo fondos externos.

⁶ 2010

⁷ Sosa 2009

13. A diferencia de los resultados de evaluación de 2005, donde la mayoría de las áreas realizaba un manejo de presupuesto deficiente, en la evaluación de 2009/2010 la mayoría realiza un manejo de presupuesto adecuado, aunque puede mejorarse. Aun existen áreas donde el manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año). El Plan de Mediano Plazo destaca los niveles de centralización-descentralización afectando a la gestión de gastos e ingresos en las áreas protegidas. El plan concluye que las áreas protegidas con mayor grado de descentralización (específicamente el Potrerillo de Santa Teresa y San Miguel) muestran una mayor eficacia en la gestión y la dificultad en el manejo de ingresos y egresos aumenta con el grado de centralización.

14. El tema de cobro de tarifas se percibe con mayores desafíos que en la evaluación anterior. Para siete de las 12 áreas el tema no aplicaría⁸. Dependiendo de la institución administrativa existe o no cierto rechazo a instaurar tarifas. Para aquellas áreas donde la pregunta aplica, dos (la Quebrada de los Cuervos y el Potrerillo de Santa Teresa) poseen dicho sistema y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar su gestión. Se vuelve central realizar un estudio que apoye a las áreas individuales, pero sobre todo en el ámbito institucional y político, en el tema de cobro de tarifas; específicamente entender los beneficios y desafíos de aplicar tal sistema. Como mencionan algunos evaluadores, el diseño del área, claridad de sus límites, aspectos culturales, y beneficios percibidos obtenidos a partir de la presencia del área protegida son algunos de los factores que afectarán la decisión de cobrar tarifas de acceso.

15. En la mayoría de las áreas existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Sólo en dos áreas (Potrerillo de Santa Teresa y San Miguel) dichas limitaciones son leves. Estos resultados son similares a los resultados de evaluación de 2005. Y al igual que en el 2005, en la mayoría de las áreas protegidas, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.).

16. Como menciona el Plan de Mediano Plazo, existe una variedad de experiencias en cuanto a actividades de educación, interpretación y concienciación que se realizan en la mayoría de las áreas protegidas. Sin embargo, éstas se continúan realizando mayormente sin ninguna planificación. En Humedales del Santa Lucía se están realizando actividades planificadas de educación, en parte porque es área demostrativa para el tema educación en el Proyecto SNAP.

17. La mitad de las áreas protegidas evaluadas realiza o posee algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. El resto cuenta con numerosos trabajos de inventario e investigación que se están desarrollando o han desarrollado; sin embargo, estos no están directamente asociados a las necesidades de manejo del área. Los resultados de investigación continúan sin volcarse a la mejora del manejo ni la planificación. Al igual que en la evaluación del 2005, ninguna de las áreas protegidas cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo.

18. Para la mayoría de las áreas, sus límites son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen, o si los conocen, los mismos no están demarcados en el terreno generando conflictos que podrían prevenirse.

19. Para las áreas protegidas en las que se pudo hacer una comparación inicial, aunque con importantes delimitaciones y limitaciones metodológicas y de análisis, la presente evaluación confirma que en general las áreas individuales de Uruguay han aumentado (cinco de 11⁹) los puntajes de evaluación o los han mantenido (Laguna de Rocha y Humedales del Santa Lucía) en comparación con la evaluación de 2005. Por otro lado, preocupa que cuatro áreas protegidas (Valle del Lunarejo, Potrerillo de Santa Teresa, Cabo Polonio y

⁸ En parte, se puede interpretar que aún existe confusión en como se debe abordar esta pregunta.

⁹ No se incluye comparación del área Montes del Queguay ya que no existe información o análisis previo para el área.

Quebrada de los Cuervos¹⁰) disminuyeron su puntaje total, aunque generalmente de manera leve, en comparación con la evaluación anterior.

20. Específicamente para los elementos de evaluación, se nota que el puntaje del elemento Contexto de las áreas Valle del Lunarejo, Esteros de Farrapo, Quebrada de los Cuervos, Cabo Polonio y Humedales de Santa Lucía disminuyó en comparación con la evaluación de 2005 (ver Tabla 2 abajo)¹¹. Para el elemento Planificación, Valle del Lunarejo, Cabo Polonio, Cerro Verde, Laguna de Rocha y Esteros de Farrapos también disminuyeron su puntaje actual y de manera abrupta Potrerillo de Santa Teresa. El puntaje del elemento Insumos vio un aumento en Valle del Lunarejo, Esteros de Farrapos, Cerro Verde y San Miguel y permaneció relativamente igual para el resto de las áreas. Para el elemento Procesos en la mayoría de las áreas existe un aumento. Disminuye en Laguna de Rocha, Valle del Lunarejo, Quebrada de los Cuervos y Potrerillo de Santa Teresa. Finalmente para el elemento Productos, las áreas que muestran una disminución de su puntaje actual en comparación con el de 2005 incluyen: Quebrada de los Cuervos, Humedales del Santa Lucía, Cerro Verde y Potrerillo de Santa Teresa. Las razones para estas diferencias se presentan en la sección de resultados obtenidos por área protegida.

Tabla 2. Ascensos y descensos relativos por área evaluada para cinco de los elementos del ciclo de gestión/manejo.

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos
Estero de Farrapos	↓	↓	↑	↑	↑
Valle del Lunarejo	↓	↓	↑	↓	↑
Quebrada de los Cuervos	↓	↑	↔	↓	↓
San miguel	↑	↑	↑	↑	↑
Cabo Polonio	↓	↓	↓	↑	↑
Laguna de Rocha	?	↓	?	↓	↑
Potrerillo de Santa Teresa	↑	↓	↔	↓	↓
Humedales del Santa Lucía	↓	↑	↔	↑	↓
Cerro Verde	↑	↓	↑	↑	↓
Bosque del Río Negro	↑	↑	↔	↑	↑
Arequitia	↔	↑	↔	↑	↓

21. En lo referente a la aplicación de la herramienta de evaluación, aún existe confusión en la interpretación de las preguntas propuestas, al igual que durante la evaluación de 2005. Algunos temas no fueron evaluados o se incluía no corresponde, cuando en realidad ese no era el caso. Esto se observó con mayor frecuencia en el área donde la herramienta fue aplicada por primera vez o para aquellas con desafíos respecto a su establecimiento legal o áreas integrando más de una unidad de manejo. En general, esto se puede dar por falta de conocimientos específicos, interpretación errónea de la pregunta, explicación incompleta por parte

¹⁰ Así mismo, como se integraron las áreas de manejo en la evaluación actual con respecto a la anterior, los resultados deberán ser interpretados cuidadosamente. Sin embargo, es de esperarse que los puntajes altos obtenidos en uno de las zonas con diferente administración se balanceen con aquellos de otras administraciones (o manejo privado) dentro de la misma área, sobre todo si existe gran diferencia en el manejo.

¹¹ El Anexo 3 incluye una tabla con el puntaje por asunto (y elemento) para cada área protegida evaluada.

de los facilitadores, o por presencia de un contexto de evaluación incierto como es el proceso de ingreso de las áreas al SNAP (que conlleva aumento de las expectativas así como mayor fluctuación en los resultados durante el proceso de ingreso).

22. Por último, las recomendaciones provistas en el Informe de evaluación de la Efectividad de Manejo 2005 han sido o están siendo tomadas en cuenta. Específicamente, las áreas están desarrollando planes de manejo que incluyen planes de seguimiento y evaluación, aunque no específicos, y además el tema se incluyó en el Plan de Mediano Plazo y otras herramientas de gestión que se están socializando.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados de las evaluaciones, el análisis y conclusiones, se listan a continuación algunas recomendaciones generales en relación con el tema de evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas de Uruguay. Muchas de estas recomendaciones se mantienen del Informe de evaluación anterior (2005).

1. Se mantiene la recomendación de fortalecer la capacitación en evaluación de efectividad de manejo de áreas protegidas tanto en el ámbito académico como de actores encargados en la gestión de áreas protegidas en el país. Esta capacitación no debe restringirse solamente a las agencias públicas que manejan dichas áreas, pero también el sector privado, ONG y universidades. Sobre todo porque varias de las áreas son manejadas por una variedad de actores. Esta capacitación puede continuarse a través de este y otros proyectos implementándose en las áreas protegidas o que tengan cierta relación con las mismas, así como fortalecerlo dentro de ciertas currícula académicas ya establecidas. Un mecanismo que puede emplearse para facilitar este entrenamiento es a través del intercambio de experiencias de manejo y evaluación del manejo entre áreas protegidas nacionales y regionales que estén interesados en la utilización de, o ya estén usando, ciertos métodos. Un ejemplo específico de esto es la experiencia con la herramienta METT que ocurrió en Laureles – Cañas. “Como resultado del Taller de METT realizado en el área protegida Valle del Lunarejo, la responsable del Proyecto en Quebradas del Norte entendió pertinente realizar una jornada utilizando el formulario del METT para el área Laureles-Cañas; área que se encuentra en proceso de incorporación al SNAP. El taller se realizó con el objetivo de brindar información sobre que significa gestionar un área protegida; y que aspectos debieran considerarse para ello”.¹²

2. Es importante obtener información básica y específica sobre evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas (incluyendo actores) a escala regional y mundial que sirva para extraer lecciones aprendidas y mejores prácticas que luego pueden ser adaptadas al contexto del Uruguay. Esta obtención de información se puede realizar mayormente a través de búsquedas en Internet o por el contacto con instituciones nacionales y regionales trabajando en el tema, a través de un trabajo conjunto de los interesados, y compartida (acceso público) a escala nacional a través de algún medio electrónico (por ejemplo, Página Web de DINAMA) y bibliotecas de instituciones relevantes.

3. Dado que la herramienta METT ha sido aplicada principalmente para entender de manera integral las barreras que impiden el manejo efectivo de las áreas, continúa siendo importante que el Uruguay, de manera participativa, comience un trabajo más detallado en la selección e integración de herramientas más completas y estandarizadas para la evaluación más profunda de las áreas y que incluya visitas a las áreas y revisión de los documentos relevantes para validar las percepciones que se obtienen en las evaluaciones. Esto es importante también en el contexto del CDB. Además, se recomienda que se incluya mayor información y guías específicas en el tema de seguimiento y evaluación en el documento “Guía para la planificación de áreas Protegidas del Uruguay”¹³.

¹² Beatriz Sosa comunicación personal

¹³ Borrador versión 11/09/2009

4. Sigue siendo importante abrir espacios y canales de discusión y comunicación dirigido a una amplia gama de interesados donde se den a conocer avances en el ámbito institucional, local, nacional y regional de procesos y en temas de seguimiento y evaluación del manejo de áreas protegidas en general. Además, parte central de todo seguimiento y evaluación es la disseminación de información y lecciones aprendidas y la accesibilidad a resultados substanciales generados por estos procesos, no sólo para incrementar el conocimiento de los interesados sino también como mecanismo de transparencia en la gestión adaptable. Se recomienda que se haga un esfuerzo para incluir a todos los actores e interesados directos durante los ejercicios de evaluación para que los resultados incluyan los diferentes puntos de vista y percepciones, y que puedan apropiarse por el mayor número de participantes.

5. Por lo tanto, se recomienda hacer lo más visible posible el trabajo que está llevando a cabo el Proyecto y el Uruguay en general en el tema de áreas protegidas tanto a escala nacional como regional e internacional. A estos efectos, la socialización de los resultados de la evaluación realizada por este Proyecto a todos los actores relevantes, y de hasta cierta medida al público en general, es de suma importancia. Es necesario continuar los talleres de evaluación como un empuje para la integración de la población en el manejo de las áreas protegidas y como una forma de responsabilizar a los gestores de las áreas para que socialicen cada vez más su trabajo con las comunidades cercanas.

6. En temas específicos, muchas áreas protegidas están comenzando a elaborar sus planes de manejo como paso posterior a su incorporación al SNAP. Es importante que en el momento en que un plan de manejo se desarrolle, dada las posibilidades, se incorpore desde el inicio mecanismos específicos para el seguimiento y evaluación. De esta forma se facilita la formulación de dicho mecanismo tanto en el ámbito de objetivos como tiempo y costos comparado con un desarrollo posterior a la introducción de un plan de manejo. Así mismo, se recomienda que tanto la información contenida en los formularios METT 2005 y 209/2010 de cada área se utilice como insumo durante el proceso de planificación hacia la elaboración del plan de manejo y los planes operativos anuales. Esto ayudará a tener una idea de la historia del área en cuanto a su manejo pasado e identificar las barreras mayores (por ejemplo, diseño) que requieren atención, sin perder de vista los elementos que han alcanzado una gestión adecuada.

7. Se recomienda que los resultados de evaluación comiencen a registrarse en una base de datos (incluyendo copias de seguridad) de fácil acceso, con un mantenimiento y uso tanto a escala de área como central. Esto sería de gran utilidad para los administradores de áreas que aún no cuentan con planes de manejo ni planes operativos, quienes pueden utilizar el formulario y resultados anteriores como una guía mínima no solo para mantener, sino mejorar, la gestión del área.

8. Adicionalmente, se recomienda a los administradores de áreas a escala central y local que realicen, además de la compilación de los resultados de evaluación, su análisis. De esta forma, se aumenta las capacidades del personal en evaluación de áreas protegidas. Sobre todo los aspectos que dificultan el análisis de los resultados, pero además incorporar dentro de sus prácticas el manejo adaptable.

9. Respecto a resultados de evaluación comparativos entre las evaluaciones actual y anterior, se recomienda abordar los temas y factores en las áreas con disminución de puntajes, empezando por aquellos aspectos más fáciles de cambiar (con relación a fondos, capacidades, etc.) para aumentar su puntaje (ver Leverington *et al.* 2008 en la sección de antecedentes, mas abajo), y entender las causas del descenso de puntaje sobre todos para aquellos elementos que ha disminuido más de un punto.

10. Si la herramienta METT o cualquier otra herramienta de seguimiento y evaluación se utiliza para una evaluación de las áreas por parte de otros actores relevantes, deberá ajustarse y presentarse de manera más precisa para que sea entendida, previa evaluación. Así mismo, la adaptación de la herramienta de evaluación (dentro de ciertos límites) debe ajustarse a los temas de importancia para el manejo de áreas protegidas y que están tomando auge. Por ejemplo, en los temas de diseño se deberían comenzar a especificar cómo el diseño del área apoyará en la adaptación de los elementos de biodiversidad al cambio climático, así como temas de vulnerabilidad. Además, será importante incluir en los factores o preguntas con aspectos

socioeconómicos, temas de género (equidad en general), acceso para personas discapacitadas, oportunidades o beneficios para jóvenes, niños y ancianos, etc.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos generales y específicos de la evaluación

El objetivo general de este informe incluye conocer el estado actual de gestión de las áreas protegidas de Uruguay que están en proceso de inclusión al SNAP y aquellas que ya son parte del SNAP y que han sido evaluadas previamente¹⁴, para así poder diseñar una estrategia de fortalecimiento o mantenimiento de la gestión de las mismas.

Igualmente, a través del informe, se busca conocer el estado de las barreras que limitan la gestión efectiva de las áreas protegidas en comparación con aquellas identificadas en 2005.

Las preguntas de base que se pretende responder incluyen:

¿En general, están las áreas protegidas de Uruguay siendo efectivamente gestionadas para conservar los elementos de biodiversidad que contienen y cumplir sus objetivos? ¿Cuáles son las mayores barreras que impiden el manejo efectivo de las mismas? ¿Cuáles han sido los cambios en la efectividad de gestión de áreas protegidas individuales y las barreras que afectan el grupo de áreas en comparación con los resultados de evaluación de 2005? ¿Cuáles son las recomendaciones a futuro para obtener resultados de gestión esperados?

Por lo tanto, los objetivos específicos incluyen:

- Evaluar las áreas protegidas del Uruguay que están siendo incluidas o ya forman parte del SNAP y que fueron evaluadas anteriormente con la participación de actores involucrados directamente en su manejo para entender las limitaciones y barreras que afectan su efectividad.
- Contribuir en la consecución de información específica que pueda servir para otros temas en el desarrollo, diseño, financiamiento y gestión en general de las áreas protegidas de Uruguay. Específicamente, colaborar con información insumo para otros documentos que se están desarrollando bajo el Proyecto SNAP.
- Continuar los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades del personal e instituciones encargadas del manejo de las áreas protegidas del Uruguay en evaluación de efectividad de manejo. Como se menciona previamente, ésta es la segunda evaluación de efectividad realizada en Uruguay y si bien los resultados de evaluación son importantes, el proceso de evaluación cumple por sí mismo con una función de capacitación.
- Conocer el avance en la consecución de los objetivos de gestión de las áreas protegidas para apoyar los planes de manejo, negocios y financiación del SNAP y áreas individuales.
- Entender los desafíos y aciertos en la gestión de áreas protegidas individuales dentro del SNAP.
- Formar una línea base específica para cada área protegida evaluada durante este periodo (2009/2010), la misma que se utilizará para comparaciones futuras.
- Conocer el estado actual de la gestión de las áreas protegidas incluyendo cambios en la efectividad de la gestión de dichas áreas en comparación con la evaluación realizada en el 2005 para informar a donantes y como base de información para la evaluación del Proyecto SNAP.
- Proporcionar a través de la evaluación y análisis de los resultados una serie de recomendaciones generales que fortalezcan el manejo de las áreas, identificando los asuntos críticos que deben ser considerados para mejorar la gestión de las mismas.

Propósitos de la evaluación

¹⁴ Se incluye además un área protegida que no entra en esta clasificación: Montes del Queguay.

Los resultados de evaluación que se buscaron incluyen:

- Fortalecer la gestión efectiva de las áreas protegidas del Uruguay.
- Aumentar el conocimiento de todos los participantes sobre la gestión de las áreas protegidas del Uruguay, en particular de cada área, para definir respuestas específicas para mejorar su gestión.
- Fortalecer el ejercicio de evaluar las áreas por parte del personal local y central y utilizar los resultados para la adaptación del manejo.

Metodología

Al igual que en el 2005, para la evaluación de la efectividad de gestión de las áreas protegidas 2009/10 se tomó como base el método conocido con el nombre de Tracking Tool (METT por sus siglas en español) desarrollado por la Alianza para los Bosques del Banco Mundial (BM) y el WWF. Esta herramienta sufrió algunas actualizaciones en el periodo 2005-2009 que fueron incorporadas a la evaluación de 2009/2010 (versión 2007).

METT

Este método presenta una serie de temas o asuntos (estatus legal, capacitación, etc.) que responden a cinco¹⁵ de los seis elementos de evaluación (contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados) que se recomienda sean evaluados para las áreas protegidas por el Marco de Referencia de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN. Para cada asunto evaluado se presentan cuatro criterios que están ordenados en una escala con su respectivo puntaje de lo menos deseable o pobre (0) a lo más deseable o excelente (3) en el manejo de las áreas (ver la herramienta en el Anexo 3).

El Marco de Referencia de la CMAP se basa en la premisa de que el buen manejo de las áreas protegidas será el producto de un proceso (o ciclo¹⁶) con seis etapas o elementos:

1. Se inicia con un análisis del **contexto** de valores y amenazas existentes y
2. continua a través de la revisión de la **planificación** y la
3. asignación de recursos (**insumos**).
4. Como resultado de las acciones de manejo (**procesos**) y
5. la eventual producción de servicios y bienes (**productos**),
6. producen ciertos **resultados o impacto**.

¹⁵ El elemento resultados/impactos no se logra medir con la herramienta METT.

¹⁶ Extraído de la Presentación para el Taller Evaluación de la Efectividad de Manejo de AP. Agosto 2009.

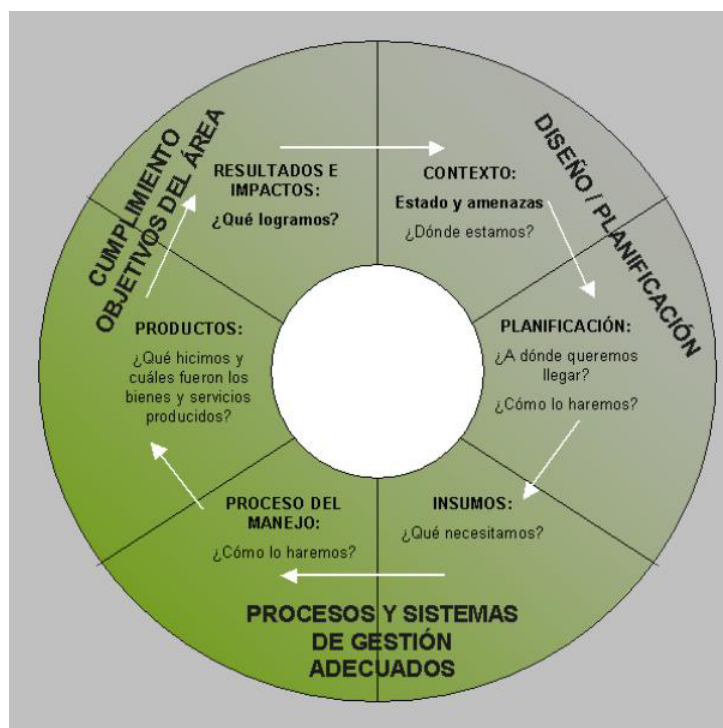


Tabla 3. Marco de Referencia de la CMPA: presentación resumen de los elementos de evaluación, explicación de los mismos, los criterios que se evalúan bajo cada elemento y el enfoque.

Elemento de Evaluación	Explicación	Criterios evaluados	Enfoque
Contexto	<i>¿Cuál es la situación actual?</i> Evaluación de la prioridad relativa del área, las amenazas y las políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Valores - Amenazas - Vulnerabilidad - Contexto nacional - Socios/interesados 	Estatus
Planificación	<i>¿Adónde queremos llegar?</i> Evaluación del diseño y planificación del área protegida	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación y políticas para las áreas protegidas - Diseño del sistema - Diseño del área protegida - Planificación para el manejo 	Eficacia
Insumos	<i>¿Qué se necesita?</i> Determinar los recursos necesarios para implementar el manejo	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para las oficinas centrales - Recursos para el área 	Recursos
Procesos	<i>¿Cómo lo haremos?</i> Evaluación de los procesos por los cuales se maneja el área	<ul style="list-style-type: none"> - Idoneidad de los procesos de manejo 	Eficacia y eficiencia
Productos	<i>¿Qué hicimos?</i> Evaluación de la implementación de los programas de manejo, incluyendo las acciones realizadas, los servicios y bienes provistos	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados directos - Bienes y servicios producidos 	Eficacia y eficiencia
Resultados e Impacto	<i>¿Qué logramos?</i> Evaluación del impacto y el	<ul style="list-style-type: none"> - Efecto de las acciones de manejo en relación con los objetivos de 	Efectividad

Elemento de Evaluación	Explicación	Criterios evaluados	Enfoque
	cumplimiento de los objetivos	conservación	

Para facilitar el entendimiento del puntaje obtenido por área protegida, se incluye a continuación una escala de clasificación definida por el equipo técnico del proyecto previamente utilizada para la evaluación METT 2005 (ver Tabla 4). Se debe volver a recalcar, sin embargo, que no se deben realizar comparaciones entre áreas ya que los objetivos y categorías de las mismas varían y el método utilizado no lo permite. Existen otros métodos que permiten dicha comparación, que podrán ser aplicados en otras instancias.

Tabla 4. Escala de clasificación para entender los puntajes obtenidos por área protegida.

Porcentaje obtenido con relación al máximo posible	Equivalencia con puntajes establecidos en el formulario (0 a 3)	Clasificación
0-36	0	Pobre
37-57	1	Regular
58-78	2	Bueno
79-100	3	Excelente

Aplicación

La aplicación de la herramienta METT para 2009/2010 se realizó a una población delimitada de áreas protegidas (ver lista abajo en Tabla 5). Por limitación de tiempo, las áreas evaluadas incluyeron aquellas en proceso de incorporación al SNAP y que fueron evaluadas en el 2005 así como aquellas ya formando parte del SNAP. Por lo tanto, el total de áreas evaluadas asciende a 12 de las 19 áreas que hasta el momento conforman el núcleo inicial del SNAP.

Tabla 5. Áreas Protegidas evaluadas y no evaluadas, su estado de ingreso al SNAP y otras características

Área Protegidas incluidas en la evaluación	Características antes de su ingreso al SNAP, específicamente establecimiento legal y otros temas	Ingreso al SNAP (o pasos para su ingreso)
Quebrada de los Cuervos	1986: 365 ha se declaran área protegida a nivel departamental (Intendencia de Treinta y Tres).	Área ingresada al SNAP en septiembre de 2008. Tamaño: 4.413 ha de propiedad municipal, estatal y privada.
Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay	Declarada sitio Ramsar en 2004.	Área ingresada al SNAP en noviembre de 2008(Nota: hasta el presente ingresó el estero y 2 islas fiscales; la meta es que se incorpore al SNAP el sitio Ramsar completo).
Cabo Polonio	Monumento Natural de Dunas y Costa Atlántica (Decreto 266/66) y Reserva Forestal (Decreto 571/969).	Área ingresada al SNAP en julio de 2009. (Integra monumento natural y reserva forestal, más porción marina e islas).
Valle del Lunarejo	Área protegida por resolución de la IM de Rivera Decreto 10.891 de 2001.	Área ingresada al SNAP en octubre de 2009.
Laguna de Rocha	Con establecimiento legal previo (parte del Parque Nacional Lacustre y Área de Uso Múltiple Lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha del año 1977; área protegida por Decreto 527/92).	Área ingresada al SNAP en febrero de 2010(incluye una zona marina que no tenían las delimitaciones anteriores).
Cerro Verde e Islas de la	Se han completado los procedimientos de puesta de manifiesto y audiencia pública.	Área en proceso de ingreso al SNAP. Sobre la base de la propuesta

Coronilla		actualizada se desarrollará la interlocución con los actores institucionales públicos y privados relacionados con el área, con la finalidad de establecer acuerdos y condiciones favorables para su ingreso.
Humedales del Santa Lucia	Se ha completado el procedimiento de puesta de manifiesto. Al momento de la evaluación no se había realizado aún la audiencia pública.	Área en proceso de ingreso al SNAP. (Con posterioridad a la evaluación METT, se realizó la audiencia pública).
Montes del Queguay	Área protegida por decreto (para Paysandú); Área protegida comprendida en el Área de Protección y Reserva Ecológica establecida por la ley n.º 16.462, artículo 116 literal F (enero de 1994). Propuesta de ingreso al SNAP puesta de manifiesto público en 2009.	Aun no en SNAP, falta completar proceso de elaboración del proyecto de incorporación y audiencia pública.
San Miguel	Área protegida declarada por ley n.º 9718 (octubre 1937); Ley n.º 16.226 (afectación al MVOTMA).	Al momento de la evaluación, aun no en el SNAP (ingresó en febrero 2010).
Potrerillo de Santa Teresa	Área protegida por Art. 352 de la Ley 16.320/991 (también queda incluida en el área Laguna Negra decreto 527/992).	Aun no en el SNAP. Presentación de propuesta ante la DINAMA.
Bosque del Río Negro	Área protegida según decreto 297/969. Declarada por ley dentro de la Reserva de Fauna y Flora del Río Negro.	Aun no en el SNAP, presentación de propuesta ante la DINAMA.
Arequita	Parque forestal según ley n.º 12.096 (1954).	Aun no en el SNAP, presentación de propuesta ante la DINAMA.

Área Protegidas no evaluadas	Características antes de su ingreso al SNAP, específicamente establecimiento legal y otros temas	Ingreso al SNAP (o pasos para su ingreso)
Laguna Negra	Área protegida por decreto 527/992.	Aun no en SNAP. Elaboración y aprobación de medidas cautelares.
Laguna de Castillos	Área protegida por decreto 527/92. En el área se incluye el Refugio de Fauna Laguna de Castillos, creado por Decreto 266/66.	Aun no en SNAP, elaboración del proyecto de incorporación.
Laguna Garzón	Área protegida Parque Nacional Lacustre por decretos 260/977 y 527/992. Reserva turística nacional por decreto 12/990.	Propuesta presentada ante DINAMA. Proyecto de incorporación en elaboración.
Isla de Flores	Área protegida dentro del Parque Nacional de Islas Costeras por el decreto 447/996. Decreto presidencial para trámites de ingreso del área al SNAP (noviembre 2006).	Aun no en SNAP, elaboración del proyecto de incorporación.
Paso Centurión – Sierra de los Ríos	Existe una resolución que la declara. Reserva Departamental Propuesta en elaboración (PROBIDES e IMCL).	Aun no en el SNAP, presentación de propuesta ante la DINAMA.
Localidad Rupestre de	Área en proceso de ingreso al SNAP. Se han completado los procedimientos de puesta	Al momento de la evaluación METT, aún no en SNAP (ingresó al SNAP en

Chamangá	de manifiesto y audiencia pública. Decreto de ingreso al SNAP en elaboración.	enero de 2010).
Laureles - Cañas	Área en proceso de ingreso al SNAP. Se ha completado el procedimiento de puesta de manifiesto. No se ha realizado aún la audiencia pública.	Propuesta de ingreso en revisión con diferentes grupos de interés. Se espera realización de la audiencia pública e ingreso al SNAP en 2010.

Diferencias mayores de conjunto de áreas protegidas evaluadas durante el 2009/2010 con las evaluadas durante el 2005. Durante el 2005, las áreas que forman complejos más grandes se intentaron separar por unidades de manejo. Así, por ejemplo, el Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía e Islas Fiscales del Río Santa Lucía se evaluó como Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía y como Islas Fiscales del Río Santa Lucía.

Para la evaluación presente, las unidades de manejo se unificaron para dos reservas:

- 1) El Parque Nacional Cabo Polonio que durante el METT 2005 incluía por separado al Monumento Natural Dunas de Cabo Polonio y Costa Atlántica y la Reserva Forestal de Cabo Polonio. Para el 2009/2010 se integran ambos. Sin embargo, para las comparaciones se utiliza como base los resultados obtenidos para el Monumento Natural de Cabo Polonio de 2005 el cual también incluían aspectos de la Reserva (ver Informe 2005).
- 2) Los Humedales del Santa Lucía se habían evaluado en el 2005 por separado: el Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía con el de Islas Fiscales del Río Santa Lucía¹⁷. Para esta evaluación se integraron y evaluaron como una sola área.

Otra diferencia en la evaluación de 2005 comparada con la actual es que la actual presenta los resultados de evaluación de otras dos áreas: Cerro Verde y Montes del Queguay.

Al igual que en el 2005, la selección de áreas protegidas si bien presenta un marco de análisis válido, conlleva supuestos y limitaciones para el presente análisis y comparación. Por lo tanto, las conclusiones deben contemplar estas limitaciones.

Limitaciones y supuestos:

- Los resultados generales tomados del análisis y comparación del grupo de áreas para identificar las barreras en la gestión durante el 2005 pueden compararse con los resultados generales del presente grupo de áreas protegidas incluyendo ciertas limitaciones; en términos muy generales, sólo dos áreas adicionales fueron incluidas al grupo de áreas evaluadas al presente en comparación al grupo evaluado en el año 2005 (Montes del Queguay y Cerro Verde), y dos áreas del grupo actual son resultado de la integración de áreas evaluadas en el 2005 (Cabo Polonio y Humedales del Santa Lucía). Así mismo, tres áreas (Laguna Garzón, Laguna José Ignacio y Laguna de Castillos) que se evaluaron durante el año 2005 no se evaluaron en 2009/2010. En conclusión, sí se puede analizar las similitudes en las barreras para la gestión efectiva que presenta el grupo de áreas evaluadas actualmente con el grupo evaluado anteriormente.
- Durante el presente Informe, se supone que la integración de las zonas de manejo de las áreas protegidas de Cabo Polonio y Humedales del Santa Lucía trae ciertas limitaciones al análisis comparativo de ambas áreas, pero no las suficientes como para no incluirlo.
- Los resultados de evaluación dependen en gran medida de la información, muchas veces parcial, y puntajes incluidos en los formularios completados por los evaluadores. Por lo tanto, la profundidad de las interpretaciones de la información y por ende de las conclusiones y recomendaciones podría ser limitada.

¹⁷ El Informe 2005 presenta el título Humedales e Islas del Santa Lucía, cuando debía haber sido Humedales del Santa Lucía. Las Islas se evaluaron separadamente. Este es un error editorial, no de contenido que puede confundir al lector de dicho informe así como del presente informe.

Equipo evaluador

El equipo evaluador estuvo conformado por los directores y personal de área y personal perteneciente a las instituciones encargadas del manejo de las áreas protegidas en el Uruguay y otros actores involucrados directamente en el manejo de las mismas (sector privado, municipios, ONG, etc.). La tabla del Anexo 1 incluye información específica de los evaluadores para cada área protegida así como la fecha de evaluación.

La facilitación para el llenado del formulario estuvo a cargo del grupo técnico del Proyecto, con la ayuda de especialistas en facilitación y sociología. Aproximadamente 50 personas participaron en los talleres de evaluación.

La participación de otros actores, como ONG nacionales, comunidades, universidades, el sector privado, que participan de manera indirecta en el manejo de las áreas protegidas no ha sido considerado durante esta evaluación, aunque se entiende la necesidad de incluir dichos sectores y actores en instancias futuras para obtener resultados participativos.

Adaptación

Las adaptaciones y cambios realizados al METT incluyen específicamente:

- Extracción de las preguntas 31, 32 y 33 (de la versión anterior);
- La pregunta de equipos e infraestructura fue separada en la presente versión;
- Las preguntas sobre seguimiento y evaluación fueron fusionadas en una sola pregunta;
- Así mismo para aplicar este método a las áreas en el contexto de Uruguay, se realizó una adaptación de la herramienta, específicamente cambios en la redacción de algunas preguntas para su mejor entendimiento por parte de los evaluadores. En el Anexo 2 se puede observar en detalle el formulario utilizado por los evaluadores.

Recolección de información y evaluación

Con el fin de realizar una evaluación completa que incluya el criterio de la mayoría de actores involucrados en el manejo de las áreas protegidas, se realizó, como se menciona anteriormente, una serie de talleres para la evaluación (ver el Anexo 1 que contiene una lista de los mismos). En el caso que un taller no se haya podido realizar por falta de quórum durante la fecha propuesta, el equipo técnico del Proyecto envió el formulario de evaluación METT a los correspondientes evaluadores, quienes lo completaron (este fue el caso para el Parque Arequita).

La organización de los talleres se coordinó a través del equipo técnico del Proyecto y los tiempos disponibles. A modo general, los talleres se estructuraron como sigue:

- Breve descripción del Proyecto (contexto)
- Explicación general del tema: evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas
- Explicación general de la herramienta (método METT)
- Formación de grupos de trabajo y explicación de la dinámica
- Llenado grupal de los formularios

El equipo técnico del proyecto pidió a los evaluadores llevar toda la información de respaldo posible para apoyar lo más objetivamente posible las respuestas dadas. Además, se dieron guías específicas para el llenado del formulario.

Específicamente: "El formulario fue enviado a los participantes con anterioridad a la realización del taller, solicitándoseles pudieran avanzar completando el mismo en forma individual. Se solicitó a los participantes que completaran el formulario seleccionando el puntaje que a su entender representara la realidad actual del área protegida. Se resaltó además que en caso de no manejar información para contestar la pregunta, la misma no se respondiera ya que el puntaje "0" es considerado dato. También se señaló la importancia de completar la columna comentarios escribiendo las consideraciones que se entendieran pertinentes, se solicitó además que en caso de contar con documentación que verifique la calificación adjudicada a la pregunta se citara a la misma en esta columna. En la columna pasos próximos se solicitó detallar cuáles serían las mejoras

que habría que alcanzar para que el área protegida desarrolle un nivel de gestión básico. Como nivel de gestión básico del área se definió cumplir en forma eficiente con las actividades de vigilancia, control y planificación participativa¹⁸.

“Durante los talleres el puntaje asignado a cada una de las preguntas así como lo establecido para las columnas de comentarios y pasos próximos fueron obtenidos mediante el consenso del grupo; registrándose como “sin consenso” aquellas preguntas en las que el grupo no acordó un puntaje común. En algunos casos el grupo consideró que determinadas preguntas no aplicaban al área registrándose entonces esta situación como “no aplica” en el formulario¹⁹.”

Limitaciones encontradas durante la evaluación:

- De acuerdo al grupo facilitador, al igual que en el 2005, las evaluaciones se aplicaron si la presencia de documentos de trabajo, declaraciones y otra bibliografía que puede servir como referencia y apoyo para el análisis, así como elemento de transparencia que pueda ayudar a subsecuentes lectores a entender el puntaje al que se llegó.
- Sólo para dos talleres, Arequita y Bosque del Río Negro hubo participación parcial de interesados. En general fue posible incluir a todos los interesados directos en los talleres de evaluación.
- Los autores de este informe no necesariamente comparten las opiniones o definiciones de los evaluadores.

Presentación de resultados y análisis

Se debe destacar que los resultados presentados a continuación están determinados por el criterio subjetivo de las personas (nivel de conocimiento en temas de conservación, áreas protegidas, percepciones particulares sobre un tema específico, etc.) que compusieron el grupo de trabajo para la evaluación de determinada área y la discusión que se produjo al interior de cada uno de estos grupos. Por lo tanto, es imprescindible que los resultados sean analizados e interpretados por el lector con precaución.

Como explica la herramienta METT, este método no permite hacer comparaciones entre los puntajes obtenidos por las diferentes áreas. Se debe recordar que estas áreas tienen diferente categoría y objetivos y que los resultados de evaluación responden a los del sitio. Por ejemplo, que una Reserva Forestal no posea un plan para el manejo de visitantes tienen un significado diferente a que un Parque Nacional no lo incluya. Por este motivo, la presentación de los resultados se realiza de manera general. Específicamente, cuando se interpreten los gráficos será necesario recordar esta limitación. Por otro lado, este método es importante para medir el avance o retroceso de un sitio o área en particular. No de un sistema o grupo de áreas protegidas (si bien se puede destilar y comparar el grupo de barreras existentes para obtener una gestión efectiva – leer más abajo).

Los resultados de evaluación individuales obtenidos durante esta fase formarán la línea base a ser luego comparada con resultados próximos de evaluaciones de la misma área. Así mismo esta evaluación nos permite actualizar la información general sobre el estado de las barreras a una gestión o manejo efectivo de las áreas protegidas del Uruguay en comparación con aquellas existentes en la evaluación realizada en el 2005.

El análisis de los resultados de evaluación siguió los siguientes pasos:

1. Se revisaron los formularios de manera general para entender temas sobresalientes durante el proceso de evaluación. Cuando fue necesario, de acuerdo al criterio de la persona encargada del análisis, se completaron los mismos. Específicamente los temas o factores que incluían “no aplica” o “no corresponde”.
2. Para cada área protegida se calculó el puntaje por elemento y total. Se incluyó por escrito las características del área que llevaron al puntaje. Ver descripción de resultados de evaluación por área protegida.

¹⁸ Sosa 2009

¹⁹ Sosa 2009

3. Para calcular el puntaje total se incluyeron los puntos adicionales.
4. En el caso que más de un puntaje fue incluido para una pregunta se formó un rango de puntajes, pero siempre se tomó el puntaje más alto para realizar cálculos subsecuentes.
5. Los elementos combinados como "Planificación y productos", "Planificación y procesos" e "Insumos y procesos" se incluyeron arbitrariamente bajo el primer título, es decir, planificación e insumos respectivamente, para evitar un conteo doble.
6. Se comparó los resultados de evaluación de 2005 y los actuales (tanto puntajes como criterios).
7. Se obtuvo un resumen de conclusiones generales de las evaluaciones actuales.
8. Los formularios de evaluación que forman la base del análisis se colectaron hasta junio 30 de 2010²⁰.
9. La información que sirvió como base para este documento se colectó hasta julio 15 de 2010.

Para facilitar el entendimiento del puntaje obtenido por área protegida, se incluye nuevamente la escala de clasificación.

Tabla 6. Escala de clasificación para entender los puntajes

Porcentaje obtenido con relación al máximo posible	Equivalencia con puntajes establecidos en el formulario (0 a 3)	Clasificación
0-36	0	Pobre
37-57	1	Regular
58-78	2	Bueno
79-100	3	Excelente

²⁰ El área Chamangá no se incluyó en el presente análisis debido a que el formulario de evaluación fue recibido una vez se había completado el análisis general.

ANTECEDENTES

El Sistema de Áreas Protegidas de Uruguay

La primera área protegida en Uruguay se crea en 1916. Sin embargo, no es hasta el año 2000 que se aprueba la ley n.º 17234, que declara de interés general la creación del SNAP. En el año 2005 dicha ley se reglamenta con la aprobación del decreto 52/005.

De acuerdo a la ley, el objetivo del SNAP incluye “armonizar los criterios de planificación y manejo de las áreas a proteger, bajo categorías determinadas, con una regulación única que fije las pautas de ordenamiento”.

La visión para el SNAP incluye: “Un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas consolidado, eficientemente gestionado e integrado al territorio y a los sectores productivos; manejado en forma conjunta entre el Estado y la sociedad civil; que contribuye efectivamente a la conservación de la diversidad biológica en el ámbito nacional y global, al mantenimiento y la provisión de bienes y servicios ambientales y al uso sostenible de los recursos naturales; que aporta al bienestar de los pobladores locales y de la sociedad en general, y es ampliamente reconocido como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la protección del patrimonio natural y cultural del país”²¹.

Y la misma ley define al MVOTMA como el encargado de la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales referidos a las áreas naturales protegidas, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente”.

Los atributos deseables del SNAP en el largo plazo se incluyen en el Plan de Mediano Plazo (2009). Para el presente Informe, los atributos que más se ajustan al tema de efectividad de manejo de áreas protegidas incluyen:

1) Planificación y manejo al nivel de áreas protegidas individuales: Se han mejorado significativamente la planificación y el manejo en el ámbito de áreas protegidas individuales (objetivo 1.4 del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CBD).

2) Estándares y efectividad de manejo: Se aplican normas, criterios y buenas prácticas para la selección, la creación, la planificación, el manejo y la gobernanza de las áreas del SNAP, definidos y adoptados oficialmente (objetivo 4.1 del PTAP CBD); Se aplican mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la comunicación de la efectividad de manejo en el ámbito de áreas protegidas individuales y del SNAP (objetivo 4.2 PTAP CBD) y El SNAP dispone de sistemas de investigación, monitoreo y evaluación ecológica y socio ambiental que permiten la supervisión eficaz de la cobertura, la situación y las tendencias de las áreas protegidas del sistema y ayudan a evaluar el logro de las metas nacionales y globales de conservación de la biodiversidad (objetivo 4.3 del PTAP del CBD).

Evaluación de la Efectividad de Gestión en Uruguay

Uruguay, como signatario del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) se ha comprometido a trabajar en la evaluación de la efectividad de gestión de sus áreas protegidas junto con otros temas contenidos en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de dicho Convenio.

El 2005 marca la primera experiencia de evaluación de efectividad de manejo en la R.O. del Uruguay bajo el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (PDF B). El objetivo general de evaluación para este primer ejercicio incluyó “ conocer el estado actual del manejo de las áreas protegidas con cierta designación legal o de mayor importancia en diversidad biológica percibida”.

²¹ MVOTMA/DINAMA. 2009. Plan de Mediano Plazo 2010/ 2014. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay.

Los resultados de la evaluación de efectividad de manejo obtenidos en el año 2005 no sólo contribuyeron a identificar las principales barreras para el manejo de las áreas protegidas de Uruguay sino también a iniciar un proceso de manejo adaptable de las mismas. Sirvieron también para la formulación del Proyecto SNAP.

Representantes del Proyecto SNAP participaron en el Congreso de Áreas Protegidas Latinoamericano en Bariloche Argentina (2007), y específicamente en el taller dedicado a la discusión sobre evaluación de la efectividad de manejo.

Así mismo, resultados preliminares de la evaluación de la efectividad de manejo (2009/2010)²² se utilizaron como insumos para el Plan de Mediano Plazo (2009) y para la identificación de metas para el avance en la gestión de las áreas protegidas. Estos resultados preliminares también se presentarán en el I Congreso Latinoamericano (IV Argentino) de Conservación de la Biodiversidad a llevarse a cabo en Tucumán, Argentina.²³

Específicamente, el Proyecto SNAP incluye entre sus metas que un 50 por ciento de todas las áreas protegidas incorporadas al SNAP alcanzan puntajes METT dentro del rango de "bueno" y 50 por ciento de las áreas de la muestra que no queden incluidas en el SNAP muestra algún aumento en los puntajes del METT una vez completado el Proyecto. La línea base con la cual se compara dicha meta incluye resultados de la primera evaluación METT realizada en el año 2005: para una muestra de 16 áreas protegidas se obtuvo: Pobre: 37 por ciento de las áreas evaluadas, Regular: 56 por ciento, Bueno: 6 por ciento y Excelente: 0 por ciento.

Evaluación de la Efectividad de Gestión a escala regional e internacional

Desde el 2005 varios han sido los eventos y proyectos desarrollados en el tema de efectividad de manejo de áreas protegidas a escala regional e internacional. A destacarse a escala regional se encuentra el Congreso de áreas Protegidas para Latino América (realizado en Bariloche, Argentina). A escala internacional se puede mencionar el Congreso de Conservación de la UICN (Barcelona, España, 2007). En ambos Congresos se presentó el documento de Leverington et al. 2008 (Management Effectiveness evaluation in protected areas - A global study).

Este estudio global, que realiza un análisis comparado de herramientas de conservación así como de resultados de diferentes evaluaciones completadas mundialmente, concluye que el manejo efectivo en general de un área está más íntimamente relacionado con una adecuada infraestructura e información, buena planificación para el manejo, altos niveles de comunicación, manejo de visitantes y participación de la comunidad, manejo de recursos de manera profesional, investigación seguimiento y buena gobernanza y administración.

Específicamente, los autores advierten que correlación no significa causalidad pero si puede mostrar una imagen de los factores que caracterizan a las áreas protegidas mas efectivamente manejadas. Notan que si bien el número de personal y el presupuesto actual están entre los 21 factores más significativos, no están entre los primeros 15. El estudio también concluye que los temas del elemento insumos que más predicen la efectividad de manejo son equipamientos e infraestructura e información en lugar de recursos financieros. Sin embargo, recalcan que es obvio que un sistema de recurso humanos y financieros está subrayando los otros factores del elemento insumos así como desarrollan otros elementos en el manejo efectivo. El estudio termina concluyendo que tal vez los recursos financieros *per se* no son suficiente para un buen manejo sino que éste debe estar acompañando por una buena planificación y fortalecimiento de capacidades.

Además, mencionan que los resultados del manejo están mas fuertemente correlacionados con procesos ambientales (investigación, seguimiento y protección de recursos) y procesos de comunicación (comunicación, inclusión de comunidades y programas que benefician las comunidades).

²² El equipo técnico del Proyecto realizó un análisis preliminar de los resultados de evaluación 2009/2010.

²³ Beatriz Sosa comunicación personal.

Por último, el estudio analizó cual de los temas o factores que al presente son incipientes en la gestión de un área particular tienen probabilidad de mayor impacto si se abordan²⁴. Estos factores se incluyen abajo por orden de importancia:

- Programa apropiado para asistir/beneficiar a las comunidades
- Programa de comunicación
- Evaluación de efectividad de manejo realizada
- Protección de recursos naturales y culturales
- Participación de comunidades e interesados en general
- Investigación y seguimiento
- Seguridad de recursos financieros (presupuesto)
- Calidad de la infraestructura y equipos
- Calidad de fondos actuales
- Atención a visitantes y sus presiones gestionadas apropiadamente
- Plan de manejo
- Efectividad de la administración
- Calidad de información relevante disponible
- Calidad de entrenamiento del personal
- Cantidad de personal

²⁴ Para esto, los indicadores de contexto, productos y resultados fueron excluidos ya que son los más difíciles de influenciar directamente.

RESULTADOS

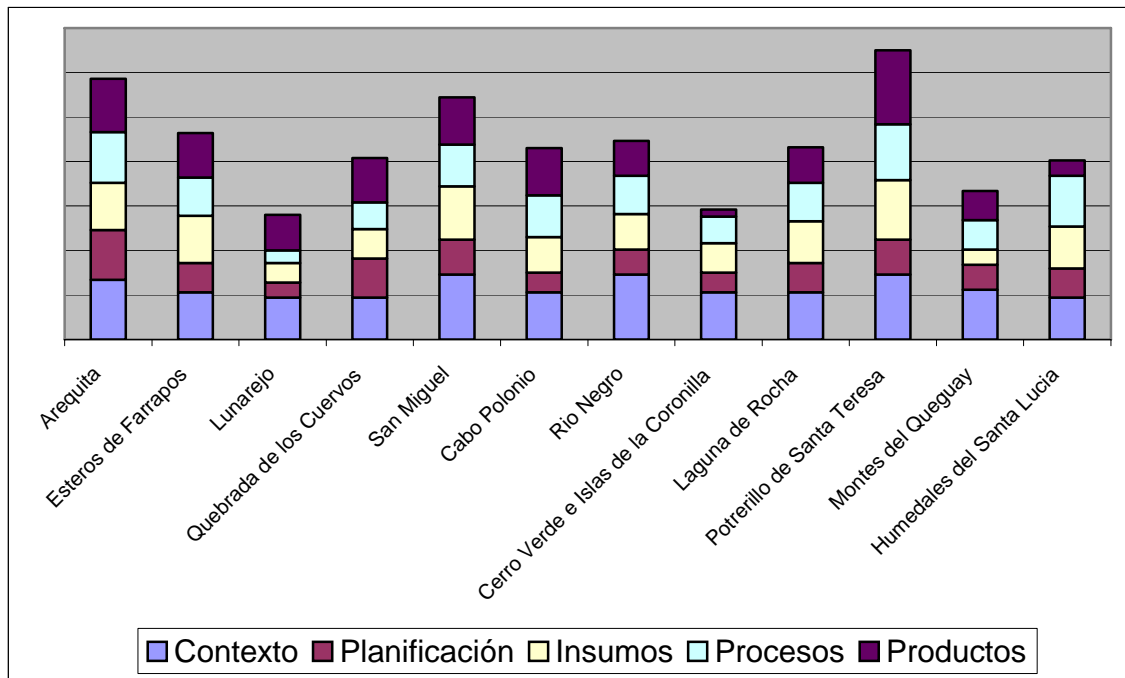
Resultados integrados 2009/2010

De acuerdo a los resultados de evaluación, en la mayoría (83%) de las áreas protegidas del Uruguay los evaluadores perciben una efectividad de manejo entre regular (58%) a pobre (25%). Dos áreas protegidas muestran una efectividad de manejo "bueno" (Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa y el Parque Arequita). La tabla 7 y gráfico 1, abajo, muestra el puntaje total (en porcentajes) obtenido por cada área protegida para cada elemento (contexto, planificación, insumos, procesos y productos) evaluado.

Tabla 7. Resultados (en porcentaje) de la evaluación METT 2009/2010 por área protegida y elemento de evaluación

Área Protegida	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
P Arequita	67	56	53	57	60	58
Esteros de Farrapos	53	33	53	43	50	46
Valle del Lunarejo	47	17	22	14	40	27
PP Quebrada de los Cuervos	47	44	33	30	50	40
PN San Miguel	73	39	60	47	53	53
PN Cabo Polonio	53	22	40	47	53	43
PN Bosque del Río Negro	73	28	40	43	39	44
Cerro Verde e Islas de la Coronilla	53	22	33	30	8	31
Laguna de Rocha	53	33	47	43	40	43
EB Potrerillo de Santa Teresa	73	39	67	63	83	65
Montes del Queguay	56	28	17	33	33	32
Humedales del Santa Lucia	47	33	47	57	17	43

Gráfico 1. Resultados de la evaluación METT 2009/2010 por área protegida y elemento de evaluación

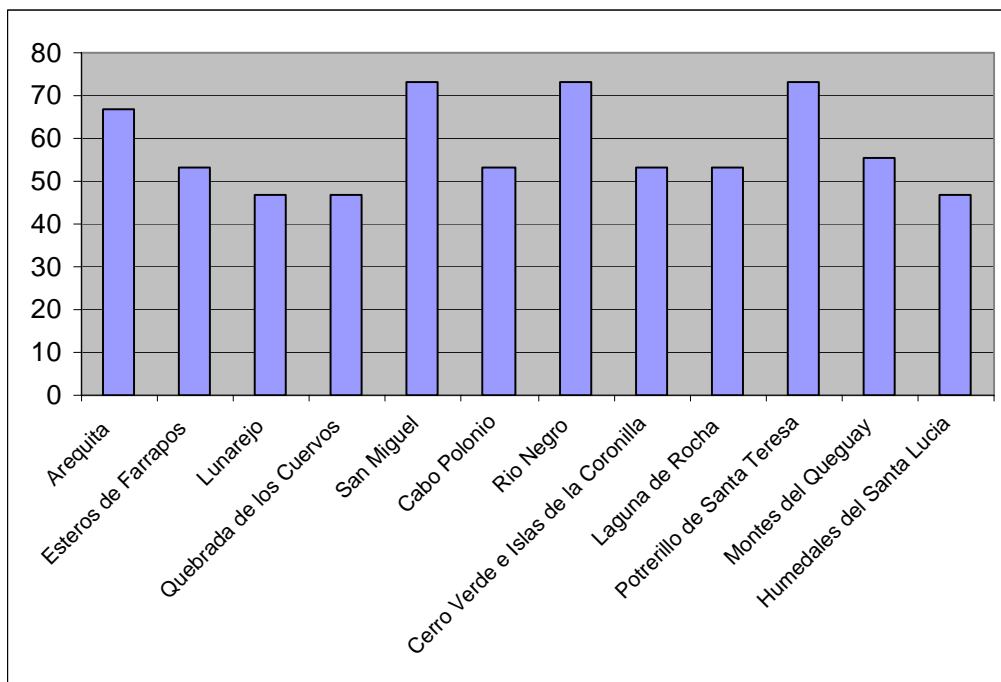


Contexto

Los resultados generales para el elemento de evaluación *Contexto* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico 2 y describen más abajo.

Gráfico 2: Puntaje (porcentaje) alcanzado para el elemento de evaluación *Contexto* por área protegida²⁵

²⁵ Las gráficas no se presentan ordenadas en escala ascendente o descendente para limitar la tendencia de comparar entre áreas.



Específicamente, en cuanto al estatus legal de las áreas evaluadas: de las 12 áreas evaluadas, siete (58%) fueron establecidas legalmente, sea por decreto o ley o están próximas a ser designadas. Algunas de las áreas protegidas designadas anteriormente forman parte de un complejo mayor que está en proceso de designación e ingreso al SNAP. Por esta razón, existe cierta confusión en cuanto al estado legal de un área durante la presente evaluación, sobre todo para aquellas que están en proceso de ser incorporadas al SNAP, y su designación anterior. Esta confusión se refleja en las respuestas a los formularios (por ejemplo, el puntaje para la Laguna de Rocha pasa de máximo 3 a medio 2 de 2005 a 2009/2010 respectivamente para este asunto). Por lo tanto, en comparación con el 2005, si bien parecería haber una leve disminución del puntaje total alcanzado por el grupo de áreas para este factor o asunto, debe considerarse que actualmente existe un proceso de clarificación en el estado legal de las mismas que no existían anteriormente.

Reglamentos y otros mecanismos para el control de usos y actividades (caza furtiva, agricultura, pastoreo, turismo no controlado, etc.). En la mayoría de las áreas (83%) existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Sólo en dos áreas (Potrerillo de Santa Teresa y San Miguel) dichas limitaciones son leves. Estos resultados se comparan con los resultados de evaluación de 2005 para el grupo de áreas (y unidades de manejo) evaluados.

Aplicación de las leyes, decretos o reglamentos. La percepción general resultado de esta evaluación indica que en aproximadamente el 75 por ciento de las áreas protegidas, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). En sólo dos áreas el personal o institución no poseen dicha capacidad ni recursos. Por otro lado, en un área (Bosque del Río Negro) el personal o la institución tienen un nivel aceptable de autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área, pero aún quedan algunas deficiencias por superar. Al igual que en la evaluación de 2005, en ninguna de las áreas evaluadas, el personal o la institución tienen potestades (autoridad) y capacidad adecuada para el control y aplicación efectiva de las leyes y reglamentos vinculados a la protección del área.

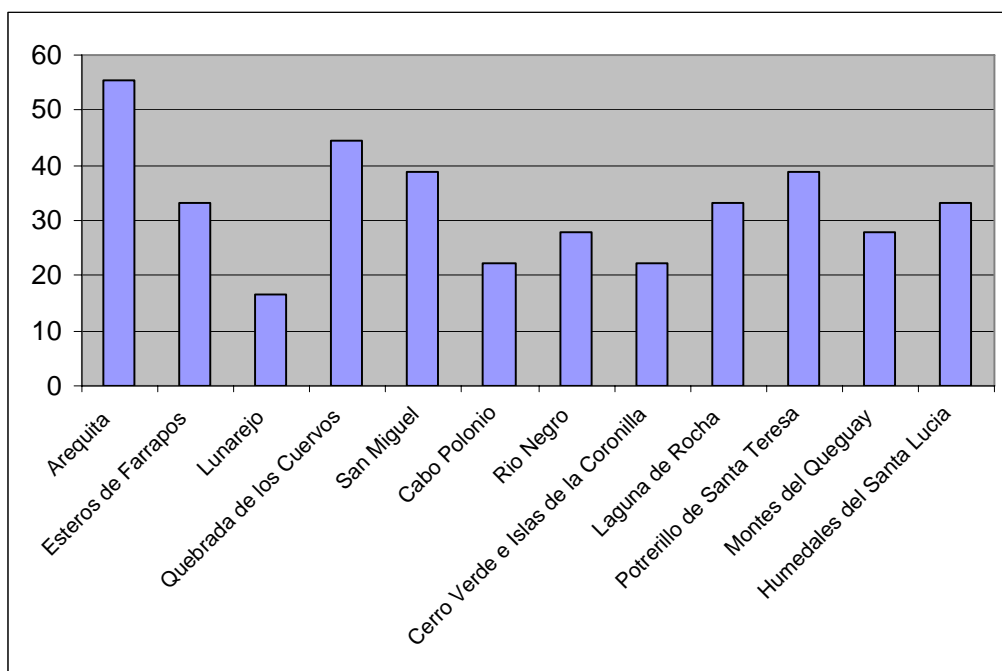
En cuanto a la demarcación de los límites, para el 33 por ciento de las áreas (Arequita, San Miguel, Bosque del Río Negro y Potrerillo de Santa Teresa), sus límites son conocidos por la autoridad de manejo y la población local o los vecinos del área y están claramente demarcados en el terreno. Por otro lado, en el 25% de las áreas los límites son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno. Aun, en 25% de las áreas ni la autoridad ni los vecinos conocen los límites del área. Estos resultados son comparables a los obtenidos en el 2005.

En todas las áreas evaluadas, los grupos de evaluación percibieron que la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. La condición óptima de disponibilidad de información suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones incluyendo un programa permanente de monitoreo que actualiza la información disponible no se cumple para ninguna de las áreas.

Planificación

Los resultados generales para el elemento *Planificación* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico abajo. Como se puede observar, los evaluadores perciben una planificación pobre en más de la mitad de las áreas (67%).

Gráfico 3: Puntaje (porcentaje) alcanzado para el elemento de evaluación *Planificación* por área protegida.



Objetivos del área protegida. En la mitad de las áreas protegidas, los evaluadores perciben que éstas han establecido los objetivos, pero el manejo actual sólo permite que los mismos se alcancen parcialmente. Para el 33 por ciento de las áreas evaluadas (Esteros de Farrapos, Valle del Lunarejo, Cerro Verde y Montes del Queguay) no se han establecido objetivos específicos de manejo, aun existiendo objetivos generales. Ningún área protegida evaluada alcanzó el máximo puntaje para esta pregunta.

Sólo para el Parque Forestal Arequita se percibe que posee un diseño adecuado para el logro de sus objetivos primarios. Otras dos áreas (Montes del Queguay y Esteros de Farrapos) estarían cerca de esta meta. La mayoría (42%), sin embargo, cuentan con un diseño actual que limita significativamente el logro de sus objetivos primarios.

Plan de manejo. El 50 por ciento de las áreas evaluadas no posee un plan de manejo. En el 33 por ciento de las áreas (Arequita, Esteros de Farrapos, Valle del Lunarejo y Quebrada de los Cuervos) está en proceso de elaboración o elaborado para el caso de Quebrada de los Cuervos, pero aún no está siendo implementado. Sólo dos áreas protegidas (25%) (San Miguel y Potrerillo de Santa Teresa) poseen dicho plan pero lo implementan de manera parcial. Ninguna lo está implementando en su totalidad. Al igual que con el factor diseño, existe un cambio de percepción importante entre la evaluación de 2005 y la actual. Mientras la mayoría de las áreas contaba con planes de manejo en el 2005, actualmente la mayoría no lo posee. Esto puede interpretarse de diversas maneras. Una interpretación puede ser que frente a las expectativas de desarrollo de nuevos planes de manejo, que se realizan una vez completado el ingreso del área al SNAP, los planes actuales se perciben como obsoletos. Otra interpretación puede ser que el nivel de desactualización es tal que los planes actuales ya se perciben como insuficientes o inexistentes.

Además, concierne al tema de planificación, cinco de las áreas (Bosque del Río Negro, Cabo Polonio, Esteros de Farrapos, Laguna de Rocha y Quebrada de los Cuervos) incluyen un proceso que permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Una de las áreas evaluadas (Quebrada de los Cuervos) ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión y actualización del plan de manejo²⁶. Por otro parte, en un área (Esteros de Farrapos) los resultados de las actividades de investigación, seguimiento (monitoreo) y evaluación son incorporados regularmente a la planificación de la misma.

En gran parte, se puede explicar la falta de incorporación de resultados de actividades de investigación, seguimiento y evaluación a las herramientas de planificación por la falta de actividades de seguimiento y evaluación. En siete (58%) de las 12 áreas evaluadas no se desarrollan estas actividades. Las cinco restantes (Esteros de Farrapos, Valle del Lunarejo, Cabo Polonio, Cerro Verde y Montes del Queguay) desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular.

Existen ciertos cambios desde la evaluación en 2005 respecto a este tema. Sobre todo, la gran disminución de áreas que antes incorporaban regularmente actividades de seguimiento y evaluación a la planificación de la misma. Hubo una caída evidente en el conjunto de áreas evaluadas que anteriormente realizaba, si bien de manera limitada, tareas puntuales de seguimiento y evaluación y que al presente no lo hacen.

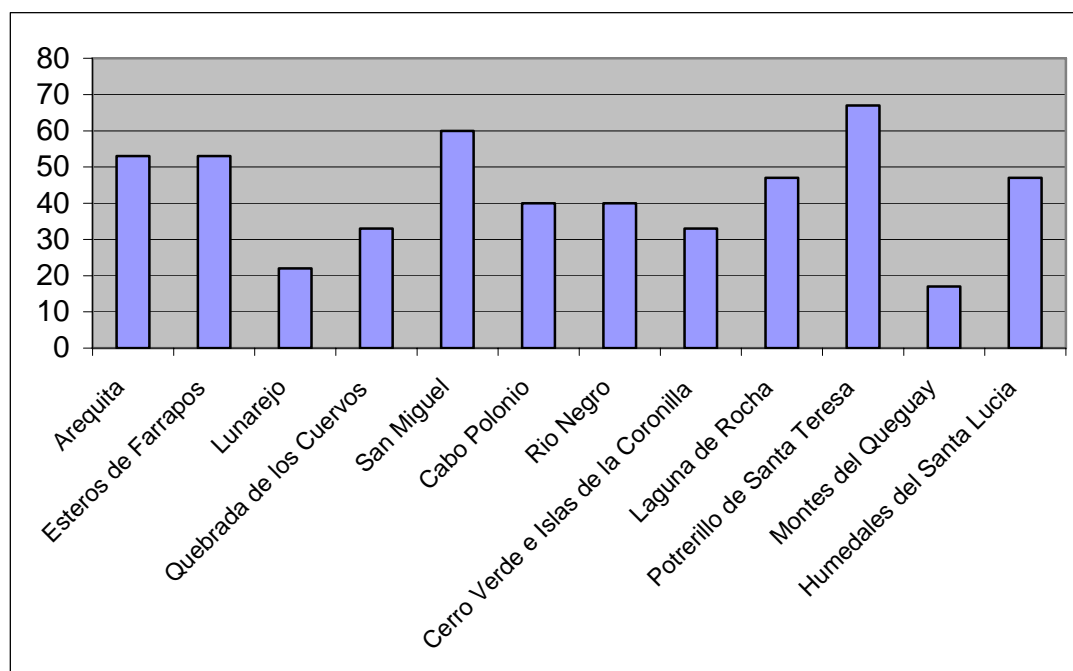
Además, el 67 por ciento de las áreas evaluadas no posee Planes Operativos Anuales de Trabajo. Y una cuenta con planes operativos para actividades puntuales pero no son planes anuales. Otra (Bosque del Río Negro) cuenta con un plan de trabajo, pero las actividades no están siendo seguidas con relación a las metas del plan. Cerro Verde posee dicho plan (elaborado por SEPAE) y las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, pero muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado. Sólo un área (Arequita) posee un plan operativo anual y se cumplen todas o la gran mayoría de las actividades planificadas.

Insumos

Los resultados generales en el elemento *Insumos* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico abajo. Como se puede observar el mismo, los evaluadores perciben que sólo dos áreas cuentan con insumos buenos para lograr un manejo efectivo. Para el resto de las áreas, el puntaje para el elemento insumos no sobrepasa de regular o pobre.

²⁶ Esta área desarrolló su plan de manejo luego de haber sido ingresada al SNAP.

Gráfico 4: Puntaje (porcentaje) alcanzado para el elemento de evaluación *Insumos* por área protegida



El 50 por ciento de las áreas evaluadas realiza o posee algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. El resto cuenta con numerosos trabajos de inventario e investigación que se están desarrollando o han desarrollado; sin embargo, estos no están directamente asociados a las necesidades de manejo del área. Por el momento, ninguna de las áreas protegidas cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo (investigación aplicada al manejo).

Todavía no existe una cantidad óptima de personal para las necesidades de manejo en ninguna de las áreas evaluadas. Si bien dos (San Miguel y Potrerillo de Santa Teresa) poseen personal asignado al área un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo y ocho (67%) áreas cuentan con una cantidad de personal asignado insuficiente para las actividades críticas de manejo, aún existen dos áreas (Valle del Lunarejo y hasta cierta medida Montes del Queguay²⁷) de las 12 evaluadas que no cuentan con personal.

Los evaluadores perciben que el 83 por ciento de las áreas evaluadas posee capacitación y destrezas del personal adecuadas, aunque se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Para un área (Montes del Queguay) esta pregunta no aplica ya que el área no cuenta con personal por el momento. Lunarejo, que en la evaluación de 2005 fue percibida como un área que cuenta con personal asignado sin ningún tipo de capacitación no respondió la pregunta durante la presente evaluación debido a que no cuenta con personal. No queda claro si el área cuenta con personal en planta central solamente.

De todas maneras, de acuerdo a algunos evaluadores, esta pregunta tiene demasiadas implicaciones sociales para ser contestada objetivamente. Para dos de las áreas (Valle del Lunarejo y Montes del Queguay), los

²⁷ Existe cierto grado de contradicción en la información presentada en los formularios de evaluación en cuanto a la existencia o no de personal en y para el área.

evaluadores no contestaron. Según los comentarios ambas áreas no poseen personal local. Sin embargo, se debe entender que la capacitación se refiere no sólo al personal en el área sino también al de planta central.

Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del 50 por ciento de las áreas evaluadas. Tres áreas no cuentan con recursos financieros para el manejo (Valle del Lunarejo, Montes del Queguay y Cerro Verde e Islas de la Coronilla) y en tres (Arequita, San Miguel y Potrerillo de Santa Teresa) los recursos son aceptables, si bien deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área. No hay una sola área, según los evaluadores, donde los recursos financieros son suficientes para atender todas las necesidades de manejo de la misma.

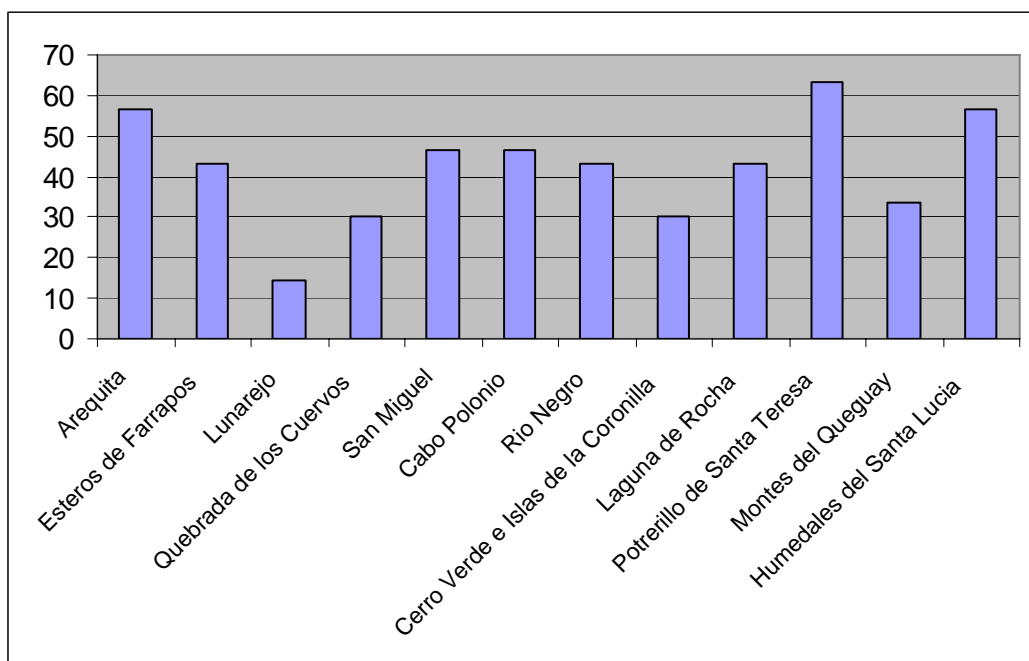
Estabilidad de los recursos financieros disponibles. En el 33 por ciento de las áreas evaluadas (Valle del Lunarejo, Quebrada de los Cuervos, Cerro Verde y Montes del Queguay) no existen recursos financieros estables para el manejo de la misma y se depende totalmente de asignaciones anuales o financiamiento externo. Otro 33 por ciento (Cabo Polonio, Río Negro, Laguna de Rocha y Santa Lucía) cuenta con muy poco financiamiento estable, sin embargo, el área depende del financiamiento externo para su manejo. Sólo cuatro áreas (Arequita, Esteros de Farrapos, San Miguel y Potrerillo de Santa Teresa) se perciben que cuentan con un monto de recursos básico con un nivel de estabilidad aceptable, si bien aún muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo.

Al igual que con el conjunto de áreas protegidas evaluadas en 2005, ninguna de las áreas evaluadas actualmente posee un presupuesto que se define y acuerda periódicamente (por ejemplo, quincenalmente) y se asigna con seguridad para cumplir con las actividades de manejo del área.

Procesos

Los resultados generales para el elemento de evaluación *Procesos* de las áreas evaluadas se reflejan en el gráfico abajo. El 58 por ciento de las áreas obtuvieron un puntaje del elemento *Procesos* regular (si bien dos se encuentran mas cerca de un buen puntaje - Arequita y Humedales de Santa Lucía). El área Potrerillo de Santa Teresa es la única que muestra un puntaje bueno para este elemento. Para el resto de áreas, este elemento obtuvo un puntaje pobre (Valle del Lunarejo, Quebrada de los Cuervos, Cerro Verde y Montes del Queguay).

Gráfico 5: Puntaje (porcentaje) alcanzado para el elemento de evaluación *Procesos* por área protegida



En cuanto al manejo de recursos naturales, en el 42 por ciento de las áreas evaluadas se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Mientras que en el 50 por ciento de éstas, si bien se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, no se toman las acciones necesarias. En el área Valle del Lunarejo, no se conocen estos requerimientos.

Manejo de Recursos Humanos. En la mayoría (50%) de las áreas evaluadas existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios de la misma. En una (San Miguel) de las 12 áreas, existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios de la misma. Para dos áreas (Valle del Lunarejo y Montes del Queguay) no correspondía esta pregunta. Sólo dos áreas (Cerro Verde y Potrerillo) hacen un manejo de recursos humanos adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo, pero aún así se podría mejorar. Ninguna de las áreas posee un manejo de recursos humanos excelente que apoya el logro de los objetivos de manejo.

El manejo de gastos e ingresos. A diferencia de la evaluación de 2005 donde más del 60 por ciento de las áreas realizaba un manejo de presupuesto deficiente, en el 2009/2010 el 50 por ciento de las áreas protegidas evaluadas (Arequita, Esteros de Farrapos, San Miguel, Cabo Polonio, Laguna de Rocha, Potrerillo de Santa Teresa y Humedales del Santa Lucía) tienen un manejo de presupuesto adecuado, aunque puede mejorarse. Sin embargo, esto contrasta con el 25 por ciento (Quebrada de los Cuervos, Bosque del Río Negro y Cerro Verde) donde el manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año). Sólo para dos áreas (Montes del Queguay y Valle del Lunarejo) esta pregunta no aplicaba ya que la misma, según los evaluadores, aún no cuenta con presupuesto.

En cuanto a equipos el 58 por ciento (siete) de las 12 áreas evaluadas cuenta con equipamiento, aunque algo limitado para el manejo efectivo. El resto de las áreas cuentan con equipamiento que aun es inadecuado o insuficiente. Valle del Lunarejo no cuenta con equipamiento para el manejo. Específicamente en el tema de infraestructura, el 50 por ciento de las áreas cuentan con infraestructura que es inadecuada o insuficiente para el manejo (Cerro Verde carece completamente de esta). Para el otro 50 por ciento la infraestructura es limitada o adecuada (Arequita y Potrerillo de Santa Teresa).

Además, en general se realiza un mantenimiento de equipamiento e infraestructura eventual, sin planificación en el 67 por ciento de las áreas evaluadas. Mientras que en un área no se hace mantenimiento del equipamiento e infraestructura, dos áreas poseen un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación.

La mayoría de las áreas (83%) realiza, eventualmente, actividades de educación, interpretación y concienciación; Sin embargo, ésta se da sin una planificación integral. En el Potrerillo de Santa Teresa el programa sólo atiende parcialmente las necesidades del área. Al presente, sólo Humedales de Santa Lucía posee un programa de educación, interpretación y concienciación ligado a los objetivos y necesidades de manejo del área, que se está implementado efectivamente.

Las relaciones del área protegida con sus vecinos tiende a ser de moderada a favorable. En el 50 por ciento de las áreas evaluadas existen buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. En Humedales de Santa Lucía esta situación se da para el área que abarca el departamento de Montevideo pero no para el resto de los departamentos. Para Arequita, existen buenas relaciones y amplia cooperación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes. Para el resto de las

áreas el contacto es limitado (Esteros de Farrapos, Quebrada de los Cuervos y Cerro Verde) o no existe comunicación entre las partes (Valles del Lunarejo)²⁸.

Sin embargo, en el 75 por ciento de las áreas evaluadas las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no en la toma de decisiones. En el Potrerillo de Santa Teresa no existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales, y en Cabo Polonio las comunidades participan en algunas decisiones sobre el manejo.

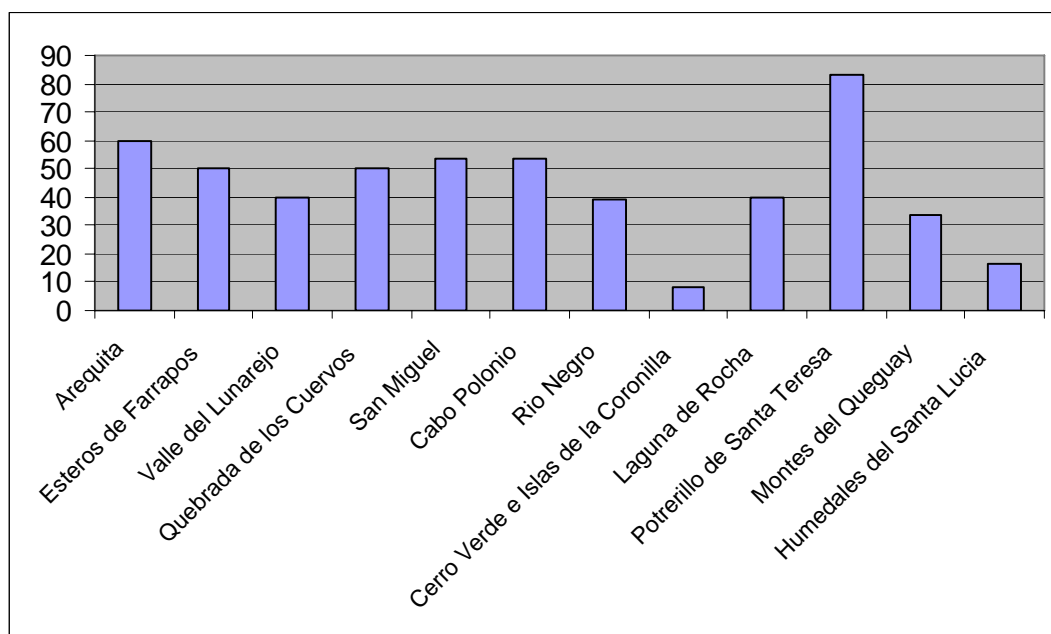
En ocho (67%) de las 12 áreas evaluadas no existe contacto ni cooperación entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área o el contacto se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. En el Potrerillo dicha cooperación es excelente para mejorar la experiencia de los visitantes, proteger los valores del área protegida y resolver posibles conflictos²⁹.

Los temas de seguimiento y evaluación presentados más arriba (bajo Planificación), también pueden analizarse desde el punto de vista de procesos.

Productos

Los resultados generales del elemento de evaluación *Productos* de las áreas protegidas se reflejan en el gráfico 6. Para el Potrerillo de Santa Teresa el puntaje total del elemento productos es excelente. Para el Parque Arequita el puntaje es bueno. Sin embargo, para la mayoría (58%) de las áreas, el puntaje obtenido tiende a ser regular. Las áreas presentando un puntaje pobre incluyen Montes del Queguay, Cerro Verde y Humedales del Santa Lucía.

Gráfico 6: Puntaje (porcentaje) alcanzado para el elemento de evaluación *Productos* por área protegida



Aproximadamente para el 60 por ciento de las áreas protegidas evaluadas la infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. Para tres (Arequita, Farrapos y Montes del

²⁸ Para Montes de Queguay esta pregunta y la siguiente no aplican.

²⁹ No aplica para Montes del Queguay

Queguay) de las 12 áreas podrían mejorarse. Un área cuenta con excelente infraestructura y servicios para los niveles actuales de visitación (Potrerillo de Santa Teresa).

Para siete de las 12 áreas el tema de tarifas y uso de entradas para visitar el área no aplica. Durante la evaluación de 2005 este también fue el caso para varias áreas del conjunto. Además existe cierta confusión en cuanto a como contestar la pregunta. Algunos incluyen 0 y otros NA. Para aquellas áreas donde la pregunta aplica, dos (la Quebrada de los Cuervos y el Potrerillo de Santa Teresa) poseen dicho sistema y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo de la misma.

En general los principales valores de la biodiversidad y culturales de las áreas evaluadas no han sido degradados (75%) o sólo algunos valores están siendo severamente afectados (10%). Los Humedales de Santa Lucía posee principales valores (biodiversidad, ecológicos y culturales) que están siendo severamente degradados. Para Cerro Verde esta información no se conoce. En el 42 por ciento (Esteros de Farrapos, Montes del Queguay, San Miguel, Cabo Polonio y Quebrada de los Cuervos) de las áreas evaluadas se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/ o en su zona de influencia.

Control del acceso y uso del área. Sólo tres de las 12 áreas cuenta con un sistema de protección moderado a muy efectivo (Río Negro, Arequita y Potrerillo de Santa Teresa respectivamente). Para el resto de las áreas evaluadas el sistema de protección no existe o tiene serias limitaciones.

Es importante mencionar que ninguna de las áreas evaluadas redujo/ limitó las opciones para el desarrollo económico de las comunidades locales. La mayoría o bien no ha beneficiado ni perjudicado la economía local (25%) o ha provocado (42%) un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido a su establecimiento, aunque no sea significativo para la economía regional. En el área Cabo Polonio se ha desencadenado un flujo significativo de beneficios económicos hacia las comunidades locales (por ejemplo, mayores oportunidades de empleo, desarrollo de empresas locales, etc.). Para dos áreas esta pregunta no aplica (Humedales de Santa Lucía y Montes de Queguay) y para Cerro Verde no se cuenta con la información para incluir un puntaje para la misma. Cabe destacar que para Cabo Polonio, los evaluadores perciben que los beneficios económicos volcados hacia la comunidad local se originan en detrimento del área.

Según la herramienta, el tema de Planes Operativos Anuales (presentado más arriba) también puede analizarse desde el punto de vista de Productos.

Resultados por área protegida para la evaluación METT 2009/2010

Esta sección del informe pretende presentar los resultados de evaluación generales por área protegida con algunos de los puntos destacados. La misma no tiene como objetivo agotar para el análisis los resultados de todas las preguntas y temas de manejo incluidos en el METT. No es objetivo de este informe presentar resultados específicos de las áreas individuales, sino presentar un panorama general de la situación del manejo en las áreas seleccionadas.

Los resultados por área protegida se presentan según el estado de avance con respecto a su integración al SNAP. Específicamente:

1. Áreas que actualmente integran el SNAP: Esteros Farrapos, Quebrada de los Cuervos, Valle del Lunarejo, San Miguel, Cabo Polonio, Potrerillo, Laguna de Rocha.
2. Áreas en proceso avanzado de ingreso al SNAP: Cerro Verde, Humedales del Santa Lucía, Montes del Queguay
3. Áreas cuyo proceso de ingreso al SNAP es incipiente. Arequita, Bosque del Río Negro.

Así mismo, la sección contiene una comparación de los resultados actuales (METT 2009/2010) con resultados anteriores (METT 2005) para varias de las áreas (no incluye aquellas áreas que no fueron evaluadas en el METT 2009/2010 o METT 2005, como por ejemplo, Montes del Queguay o Cerro Verde – en su totalidad).

Para facilitar el entendimiento del puntaje obtenido por área protegida, se incluye a continuación nuevamente la escala de clasificación.

Tabla 8. Escala de clasificación para entender los puntajes

Porcentaje obtenido con relación al máximo posible	Equivalencia con puntajes establecidos en el formulario (0 a 3)	Clasificación
0-36	0	Pobre
37-57	1	Regular
58-78	2	Bueno
79-100	3	Excelente

1. **Áreas que actualmente integran el SNAP (Esteros de Farrapos, Valle del Lunarejo, Quebrada de los Cuervos, San Miguel, Cabo Polonio, Laguna de Rocha y Potrerillo de Santa Teresa)**

Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay

El Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (sitio Ramsar desde el 2004) se localiza en el Departamento de Río Negro sobre la Costa del Río Uruguay. Ingresó al SNAP en Noviembre de 2008 con 7.562 hectáreas. La autoridad de manejo está a cargo de la DINAMA; además como el área está incluida dentro de un sitio Ramsar se realizan gestiones coordinadas con RENARE (MGAP) punto focal para Ramsar en Uruguay.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Parque se muestran en la tabla 9. En general, estos demuestran que la efectividad de manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Procesos y los de puntaje más alto incluyen Contexto e Insumos.

Tabla 9. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	33	53	43	50	46

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen: 1) conservar la biodiversidad y 2) desarrollo socioeconómico y cultural. Las dos amenazas principales incluyen 1) actividad humana sin planificación e 2) invasión de especies exóticas de flora y acuáticas. Las dos actividades de manejo de mayor importancia incluyen la presencia del estado y la concienciación de los valores del Parque.

Si bien parte del Sitio Ramsar se encuentra incorporado al SNAP todavía se requiere completar la incorporación de las islas y porción acuática. De acuerdo a los evaluadores, para avanzar en dicha incorporación es necesario que se resuelva el conflicto entre Argentina-Uruguay en el Río Uruguay debido a la poca claridad histórica en la tenencia de la tierra para las islas.

En el Parque, existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con sus objetivos, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva (faltan recursos humanos y equipamiento). Además, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: Decomiso de armas, detención de infractores, etc.). Si bien los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por parte de la población local, aún no están claramente demarcados en el terreno.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Sin embargo, no existe un programa permanente de monitoreo. De acuerdo a los evaluadores, la cantidad y calidad de información disponible se puede aumentar.

El grupo de evaluación no alcanzó un consenso en cuanto a cuán adecuado es el diseño actual del área. Para algunos limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación y para otros es adecuado para alcanzarlos.

No se han establecido objetivos de manejo específicos claramente definidos y acordados para el área. No hay un plan operativo anual de trabajo ni se desarrollan actividades de seguimiento y evaluación. Sin embargo, el plan de manejo del área está en proceso de elaboración. Se incluyó como próximo paso continuar definiendo los objetivos específicos, así como un plan operativo anual además de continuar la definición del plan de manejo.

Cabe destacarse que el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Además, los resultados de actividades de investigación, monitoreo y evaluación son incorporados regularmente a la planificación del área. Sin embargo, aunque se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, no todos los trabajos están directamente asociados a las necesidades de manejo del área.

Por otro lado, la cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Sin embargo, los evaluadores coinciden en que la capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.

Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, además de constituir una limitante seria para el manejo efectivo del área. El origen del financiamiento es nacional e internacional y se está utilizando principalmente para la elaboración del plan de manejo. El grupo de evaluación no llegó a un consenso en cuanto a la suficiencia del presupuesto existente para operaciones regulares del área. Sobre todo, si el presupuesto es limitado o relativamente estable, y si muchas iniciativas y acciones de manejo dependen o no del financiamiento externo. Por otro lado, el manejo presupuestario es adecuado, aunque podría mejorarse.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área.

Existe equipamiento e infraestructura, con un mantenimiento eventual no planificado, que aún presenta deficiencias importantes que limitan el manejo del área.

Si bien se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, sin una planificación integral, existe un contacto limitado entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes y escasa cooperación. Además, las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Por otro lado, tampoco existe contacto ni cooperación entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área. Por el contrario, hay fluida comunicación y confianza entre los actores sociales (que no están directamente afectados por el área como la Junta Departamental o pobladores) y los gestores del área protegida.

Como existe duda en cuán apropiados son los niveles de servicios con los que se cuenta, el grupo de evaluación no llegó a un consenso en cuanto a si la infraestructura y los servicios son o no apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. Además no existen tarifas de entrada al área, si bien anteriormente se cobraba a los Turistas en Puerto Viejo.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Además, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida.

Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones.

Los evaluadores perciben la existencia de un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional. Sin embargo, comienza a existir un lento incremento del turismo.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay

El puntaje total del Parque ha aumentado desde el 2005, como se puede observar en la tabla 10. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en los elementos de Insumos, Procesos y Productos.

Tabla 10. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	33	53	43	50	46
METT 2005	58	38	27	31	23	35

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Por lo general, los objetivos del Parque no han cambiado desde la evaluación anterior. Se especificó y reordenaron las amenazas. Y si bien la actividad de concienciación se mantiene, los trabajos de extensión ya no se mencionan y en su lugar se incluye como actividad la presencia del estado.

Como en el 2005, existen aún ciertos desafíos en cuanto al diseño del área. El grupo de evaluación en el 2005 percibió que el diseño del área limitaba significativamente el logro de los objetivos

primarios por los cuales estaba siendo establecida. Durante la evaluación de 2009 no se alcanzó un consenso sobre la suficiencia del diseño actual del área. Mientras para algunos evaluadores el diseño es suficiente para otro no lo es.

Al igual que en el 2005, en el 2009 los recursos siguen siendo insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo. Sin embargo, a diferencia de 2005, en el 2009 el grupo evaluador no llegó a un consenso en cuan limitado y estable es dicho presupuesto.

Previamente, en el área no existía ni equipos ni personal asignado permanentemente. Actualmente existe una cantidad limitada de equipos y personal insuficiente.

La situación sobre la recaudación de fondos a partir de tarifas de uso y entrada al área se mantiene. A escala de área no existe un plan ni un marco legal para dicha recaudación.

Las actividades de educación, interpretación y concienciación siguen realizándose sin una planificación integral. Es necesario clarificar, sin embargo, que se está elaborando el plan de manejo.

Así mismo, las relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes sigue siendo buena aunque con cooperación limitada. Contrariamente, el contacto entre la administración/ personal del área protegida y los operadores turísticos que antes estaba limitada mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios parece haberse debilitado actualmente.

Cabe destacar que previamente no existían actividades de restauración de zonas degradadas que existen al presente. Así mismo, mientras que la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área era insuficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones en el 2005, hoy en día, y de acuerdo a los evaluadores es suficiente.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Diseño actual del área. No existe un consenso entre los evaluadores respecto a la relación entre diseño actual del área y el logro de sus objetivos.
- Insumos, específicamente, la cantidad de personal sigue siendo limitada así como el presupuesto. (Aunque ha existido un aumento para ambos temas).
- La existencia de un manejo reactivo en lugar de pro-activo, en parte porque no se cuenta con los insumos necesarios, incluyendo un plan de manejo (al presente este estaría en proceso de elaboración)
- Cooperación limitada de los usuarios de predios colindantes con el área y debilitamiento de las relaciones con los operadores turísticos.

Paisaje Protegido Valle del Lunarejo

El Paisaje Protegido³⁰ del Valle del Lunarejo se encuentra en el extremo noroeste del departamento de Rivera, muy próximo al límite con Artigas y Salto y del límite contestado con Brasil. El mismo cuenta con establecimiento legal (Decreto 10891), y en octubre de 2009 ingresa al SNAP.

El paisaje, que posee 20.000 hectáreas de propiedad privada, se caracteriza por la presencia de valles escarpados y fuertes laderas conocidas como Quebradas del Norte o de la Cuesta Basáltica. En esta área pueden encontrarse cuevas, paredones verticales y saltos de agua entre los que se desarrolla una

³⁰ Categoría UICN: III Paisaje Protegido

exuberante vegetación subtropical, sumamente frágil pero aún intacta. Constituye el hábitat de diversas especies de fauna autóctona de gran interés por su rareza, distribución y abundancia.

Las autoridades de manejo del área incluyen a la DINAMA y la Intendencia Municipal de Rivera (IMR).

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Paisaje Protegido Valle del Lunarejo se muestran en la tabla 11. En general, estos muestran que la efectividad del manejo del área es pobre. El elemento con puntaje más bajo incluye Procesos, Planificación e Insumos y los de puntaje más alto Productos y Contexto.

Tabla 11. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	47	17	22	14	40	27

Los objetivos primarios del área protegida incluyen 1) conservación y monitoreo de los valores naturales y culturales 2) desarrollo humano sustentable, responsable y equitativo. Las amenazas principales del área protegida incluyen la falta de información, difusión, e implementación de sistemas de producción que no integran criterios conservacionistas, turismo sin control, mal manejo de los residuos (población local y visitantes), caza furtiva, tala de monte nativo, y quemadas. Y las actividades de manejo de mayor importancia incluyen fortalecimiento de las capacidades locales y de las redes sociales existentes, generación de conocimientos, y mejoramiento de viviendas (MEVIR).

Si bien el área fue establecida legalmente, falta completar algunos aspectos relacionados con su establecimiento. Entre estos, divulgar información a comunidades, empresas e instituciones.

De acuerdo a los evaluadores, en el Paisaje existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Ellos definieron como próximo paso la necesidad de capacitar a la población local sobre los objetivos del área.

Para el grupo evaluador, sigue existiendo un vacío en la aplicación de las leyes, decretos o reglamentos dentro del Paisaje Protegido, sobre todo porque recién se han identificado las autoridades administrativas.

La información sobre los límites del área es insuficiente y por lo tanto los evaluadores no alcanzaron un consenso para esta pregunta. Existe un vacío en cuanto a información legal sobre las obligaciones de las partes interesadas. Para el grupo, los próximos pasos al respecto incluyen promover el conocimiento del área en la población estudiantil.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Existe información desde lo técnico y desde los pobladores pero estos tienen que articularse. Así mismo, los evaluadores ven la necesidad de actualizar y sistematizar la información.

Existe un plan de manejo desactualizado que no se implementa. Debido a su falta de vigencia los objetivos no se aplican. No hay planes operativos anuales ya que no existe institucionalidad del área. Además, no se desarrollan actividades de seguimiento y evaluación.

Para los evaluadores el diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse. Para esto sería importante generar instancias para la difusión de los límites del área y promover el conocimiento de la comunidad local de su propio territorio.

Se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área.

El área no cuenta con personal³¹. Así mismo, no existen recursos financieros para el manejo. Los evaluadores creen que una vez se contraten guardaparques locales, deberían existir cursos para los mismos, tales como curso de guía de naturaleza y turismo así como oficios.

El área protegida no está siendo manejada de manera pro-activa. No existe manejo de Recursos Humanos ya que no hay recursos humanos, así como gestión de gastos e ingresos porque no existe presupuesto.

Los equipos y la infraestructura no son suficientes ni adecuados y no se mantienen. El grupo evaluador incluye una lista de las necesidades de equipos e infraestructura.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Según el grupo de evaluación, será necesario elaborar un plan sistematizado vinculado al área protegida que se articule con los programas de educación formal utilizando como insumo la información obtenida en trabajos de investigación.

Existe un contacto limitado entre la administración central del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes y escasa o nula cooperación. Sin embargo, se realizó una mesa de acuerdo territorial (convenio) en el marco del proceso para la incorporación del área al SNAP. Además, las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Convenio SNAP-Mesa de acuerdo Territorial. Además, se ha comenzado a fortalecer las capacidades para la participación en la toma de decisiones. Como próximos pasos, los evaluadores identificaron el fortalecimiento de la mesa de acuerdo territorial y otras instancias de articulación (por ejemplo la CAE).

Hay contacto entre la administración (personal central) del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. Además, no existen concesiones de servicios dentro del área. Si bien se han realizado varias actividades será importante coordinarlas. Para los evaluadores, existen varias ideas para desarrollar el turismo rural que deberán estudiarse y analizarse. Por otro lado, la infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. Los visitantes causan daño al área porque dejan basura. Hay un proyecto de centro de información al turista, exposición y venta. De acuerdo a los evaluadores, se requiere construir un centro de visitantes, construir senderos temáticos, entre otros.

El nivel de organización de los servicios que se brindan en el área no permiten instrumentar un sistema de cobro de tarifas. Por lo general, no existe cobro de entradas para las áreas protegidas del Uruguay.

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Se han realizado cursos de capacitación de distinta naturaleza. Dentro de los próximos pasos se comprende la necesidad de contar con instituciones con organización y personería jurídica que apoyen dichos programas y cursos.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa.

³¹ Los evaluadores consideraron solo el personal de campo y no personal de planta central para contestar esta pregunta.

El área no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación.

Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional. Al respecto, el grupo evaluador pide ampliar los criterios de equidad a todos los niveles, actores locales, departamentales y nacionales.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo

El puntaje total del área ha disminuido desde el 2005, como se puede observar en la tabla 12. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en los elementos de Insumos, Procesos y Productos. Así mismo, hubo una disminución del puntaje para los elementos de Contexto y Planificación.

Tabla 12. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	47	17	22	14	40	27
METT 2005	63	29	7	15	19	29

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Actualmente se expanden los objetivos generales del área que en el 2005 incluían conservar una muestra de selva sub-tropical y su fauna asociada. Las amenazas principales del área protegida continúan siendo las mismas, aunque se incluye mayor información específica. A diferencia del 2005, en el 2009 se incorporan actividades de manejo de mayor importancia, las que incluyen fortalecimiento de las capacidades locales y de las redes sociales existentes, generación de conocimientos, y mejoramiento de viviendas (MEVIR).

Dos cambios importantes y relacionados ocurren para el área desde el 2005. La primera es su ingreso al SNAP, y la segunda es la creación de un arreglo concreto con los propietarios privados en el establecimiento del área que se formaliza durante el proceso de ingreso del área al SNAP.

Sin embargo, el área no ha sufrido cambio alguno en cuanto a la existencia, aunque limitada implementación, de mecanismos existentes para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida desde el 2005.

Además, al igual que en el 2005, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. Por otro lado, como los predios son privados, esta implementación se da por el accionar de particulares. No hay ninguna protección especial para esta área.

Un cambio importante ocurrido incluye la actual percepción de los evaluadores sobre el diseño actual del área. Para ellos este no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, aunque podría mejorarse. Sin embargo, en la evaluación de 2005 los evaluadores percibían que dicho diseño era adecuado para el logro de sus objetivos primarios.

En cuanto a la situación respecto a plan de manejo y planes operativos, está se percibe similar para las dos evaluaciones.

Como en la evaluación de 2005, actualmente las comunidades locales participan en las discusiones relativas al manejo del área protegida, pero en general no directamente en la toma de decisiones.

Así mismo, existe cierta degradación por el impacto de la tala de monte nativo y la caza indiscriminada en algunos valores del área, pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Insumos, específicamente, la inexistencia de personal y presupuesto para el manejo.
- Manejo reactivo en lugar de pro-activo, en parte porque no se cuenta con los insumos necesarios, incluyendo un plan de manejo (al presente este estaría en proceso de elaboración), planes operativos.
- Diseño del área no limita el logro de sus objetivos y podría mejorarse
- Relación del área con propietarios de predios colindantes

Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos se encuentra ubicado en el Departamento de Treinta y Tres³², a 45 kilómetros de la capital departamental. La Quebrada constituye un paso muy estrecho del arroyo Yerbal Chico a través de la Sierra del Yerbal³³. El área presenta pastizales, bosques y arbustales que rodean un valle encajonado. Estos ambientes albergan a un importante número de especies y además se destacan por su belleza escénica.

Antes de ingresar al SNAP, el Paisaje Natural Protegido Quebrada de los Cuervos contaba con 3.100 hectáreas,³⁴ de las cuales 365 hectáreas de propiedad municipal habían sido otorgadas a la IDTT en 1946. No es hasta 1986 que es declarada área protegida por la misma IDTT.

Más recientemente, el acuerdo de expresión del gobierno para su establecimiento con un tamaño de 4.413 hectáreas cuya tenencia se divide entre la Intendencia de Treinta y Tres (IDTT), el Ministerio de Defensa y propietarios privados (incluyendo una S.A.) se produce en el 2006 y su establecimiento legal, el 29 de septiembre de 2008, el momento que se incorpora al SNAP.³⁵

El Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos tiene como autoridad de manejo a la IDTT. Se realizó un Convenio en el cual DINAMA le otorga la administración provisoria del área a la IDTT. La Oficina Central del DINAMA cuenta con un equipo técnico que apoya en los aspectos técnicos del manejo. Podría decirse que es una especie de co-gestión de la IDTT y la DINAMA. Esta última transfiere fondos a la IDTT.³⁶

Los objetos focales del área, incluyen: (1) paisaje (belleza escénica), (2) pastizal, (3) bosques de quebrada y galería, (4) sistema fluvial y (5) arbustos de distribución restringida³⁷.

Los objetivos del PPQC incluyen:

- a) Conservar la configuración paisajística y belleza escénica de una muestra representativa de las Serranías del Este, producto de la interacción de los ambientes naturales con el uso ganadero pastoril.
- b) Conservar la integridad ecológica de los ambientes de pradera, bosque de quebrada y galería y el sistema fluvial, asegurando así la dinámica y mantenimiento de los servicios ecosistémicos

³² 4ª. Sección judicial

³³ Situado entre las coordenadas X1 = 624, X2 = 626, Y1 = 6358, Y2 = 6360 (según cuadrícula utilizada por el Servicio Geográfico Militar, cuyo origen es X0 = 500 Km. al oeste del meridiano 69º ey0 Polo Sur.

³⁴ Villalba et al. 1998

³⁵ METT 2009; Tejera sin fecha

³⁶ Laura García comunicación Personal

³⁷ Plan de Manejo 2010-07-16

que estos brindan.

- c) Conservar las especies prioritarias para el SNAP presentes en el área.
- d) Promover la conservación de las subcuencas del Arroyo Yermal Grande, Yermalito y Yermal Chico, ordenando el desarrollo de las actividades productivas, en especial la forestación y minería.
- e) Estudiar y promover sistemas productivos ganaderos rentables y otros rubros complementarios y compatibles con los objetivos de conservación.
- f) Apoyar y promover actividades de formación práctica e investigación básica y aplicada a la conservación y el manejo de recursos naturales y áreas protegidas.
- g) Contribuir al desarrollo local a través de un modelo del turismo sostenible que brinde oportunidades de sensibilización y disfrute del patrimonio cultural y natural.
- h) Constituir un referente de educación ambiental en áreas protegidas y su entorno.

Las dos amenazas más importantes identificadas en el Plan de Manejo³⁸ incluyen minería y forestación. Y de acuerdo al mismo plan los programas de manejo se enfocan en el control de poblaciones de fauna exótica, control de poblaciones de flora exótica, prevención y combate de incendios, manejo de la pradera, planificación y ordenamiento de la actividad turística.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Paisaje Quebrada de los Cuervos se muestran en la Tabla 13. Estos muestran que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Insumos y Procesos y los de puntaje más alto incluyen Contexto y Productos.

Tabla 13. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	47	44	33	30	50	40

El área protegida fue establecida legalmente por decreto, sin embargo falta completar aspectos legales con los propietarios privados.

Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Si bien existen procedimientos (turismo) en el plan de manejo, estos aún no están oficializados. Así mismo, estos procedimientos de control se realizan mayormente en el área municipal, pero aún hay limitaciones de personal para dicho control de usos y actividades, y las competencias no están claramente definidas (por ejemplo faltan acuerdos con privados para el acceso del personal para tareas de control y vigilancia). Los próximos pasos que el equipo evaluador vislumbra incluyen: formalizar zonificación y efectivizarla, incluyendo control de uso y actividades; establecer un presupuesto para los mecanismos de control, oficializar protocolos (por ejemplo, turismo en el área), regular el cuerpo nacional de guardaparques y definición de estructura clara (de quién depende, desde dónde ejerce autoridad); e incorporar personal capacitado de control y vigilancia para toda el área.

El personal o institución no tiene la capacidad ni los recursos para implementar la legislación y reglamentos del área protegida.

La IDTT es la autoridad administrativa del área. El área no cuenta con personal de campo ni presupuesto. Así mismo, requiere fortalecer su capacidad institucional para la administración del área (temas de planificación). Por lo tanto, los próximos pasos definidos por el grupo evaluador incluyen: Coordinación con co-propietarios para lograr el control, regulación del cuerpo nacional de guardaparques y definición de estructura clara, e incorporar personal capacitado de control y vigilancia para toda el área.

³⁸ El METT para el PPQC no incluía información sobre objetivos, amenazas y principales actividades. Esta información se obtuvo del plan de manejo actual para el área.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen. Si bien muchos vecinos han participado en reuniones sobre el área protegida y conocen los límites, muchos aun no. Por ejemplo, muchas personas no conocen que la superficie de MDN fue incorporada. De acuerdo al grupo evaluador, aún luego de la audiencia pública la claridad de los límites no fue completa (incluso dentro de la DINAMA, MDN). Será necesario instalar cartelera perimetral, incrementar el conocimiento a través de mapas, educación ambiental en escuelas y difusión de límites del área a través de folletería.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, y si bien existe un programa de monitoreo éste no se ha implementado. Como próximos pasos, el grupo evaluador identificó la finalización del plan de manejo, asignación de recursos y búsqueda de financiamiento para implementarlo.

Se han establecido y acordado los objetivos del área, pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos. Los objetivos que se encuentran en el plan de manejo no se ejecutan de manera integrada. Para alguno de estos se realizan actividades (por ejemplo, educación ambiental, decisión bilateral de no forestar en acuerdo con Weyerhaeuser, liberación de la quebrada de actividad minera, etc.). Será importante sin embargo, cerrar el plan de manejo y comenzar a trabajarlo integralmente. Así mismo, será necesario que nivel central aclare los aspectos legales para que el inversor futuro que tenga intención de ingresar al área se ajuste a sus reglamentos. Para esto se requerirá de procedimientos con el MGAP (DGF, DGRNR), DINAMIGE, Ministerio de Turismo, MVTOMA (DINOT, etc.) decretos, contratos (compra-venta), en los que claramente estén definidos los usos no permitidos dentro del área. Además, el grupo evaluador considera importante como próximo paso concretar acuerdos con privados y establecer una junta ejecutiva, conformada por los propietarios.

El diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación. No existió una revisión del diseño del área previa incorporación del área al SNAP que fuera el resultado de un diagnóstico o evaluación del diseño anterior. Por ejemplo, el área que ingresa al SNAP no comprende una zona en el centro de la misma. La definición de los objetivos del área, proceso realizado durante la elaboración de plan de manejo, expone la existencia de sitios especialmente singulares que no estarían comprendidos dentro del área protegida. Si bien existe una zona adyacente al cañón o quebrada que ha sido adjuntada al área protegida, y la cual se encuentra especificada en el decreto, ésta es insuficiente para cumplir con los objetivos actuales del área. En el plan de manejo se propone una redelimitación de la zona adyacente para que pueda cumplir funciones como zona de amortiguación.³⁹ Para los evaluadores, en el decreto debía haberse incorporado el diseño que hoy se describe en el plan de manejo, incluyendo la zona adyacente. Los próximos pasos que el grupo evaluador visualiza incluyen: Incorporar algunos padrones dentro del área); formalizar la nueva zona adyacente diseñada en plan y una región de influencia; establecer medidas cautelares para la zona adyacente, elaborar un plan de ordenamiento para la micro-región, acordado con los actores involucrados; y definir mecanismos de control.

Hay un plan de manejo, pero aún no está siendo implementado debido a razones institucionales. Como próximo paso se definió la necesidad de terminarlo y aprobarlo. Se destaca, sin embargo, que el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Se ha establecido un calendario y procedimientos para su revisión periódica y actualización. Así mismo, los resultados de las actividades de investigación, monitoreo y evaluación han sido usados para la elaboración del plan de manejo y la intención es que sigan siendo incorporados. Sin embargo, no existe un plan operativo anual de trabajo, por lo que este deberá ser elaborado.

³⁹ Comentario personal de Laura García-Tagliani

Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular. Existe un programa en el plan de manejo que aún no se ejecuta. Se realizan actividades puntuales.

Existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. Sin embargo, se hicieron investigaciones asociadas y no asociadas a las necesidades de manejo del área. Además, existe un programa de investigación, si bien este no ha sido implementado. Como próximo paso se define la necesidad de su implementación.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Sólo se cuenta con personal para control y vigilancia y no para actividades críticas de manejo. La IDTT cubre dos guardaparques, un servicio y un peón.

Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. (Ver presupuesto en plan de manejo actual). Será necesario usar el plan de manejo como herramienta para definir herramientas que faciliten la recaudación de fondos.

No existen recursos financieros estables para el manejo del área (no hay un presupuesto seguro). Se depende totalmente de asignaciones anuales muy variables y/o financiamiento externo. La transferencia del MVOTMA no es estable, ni en frecuencia ni en monto. En el 2008 se generó un centro de costos QDLC. Pero no existe un presupuesto estable de la IDTT. Además, en el centro no están todos los costos contabilizados.

El administrador del área, no tiene claro ni cuál es la superficie que gestiona (que ya no son las 365 hectáreas), ni las posibilidades reales que tiene el área en cuanto al desarrollo del turismo. El área tiene gran potencial de una gestión ambiental turística que genere productos que se puedan comercializar. Como necesidad futura, el grupo evaluador, aclara la necesidad de DINAMA de establecer una asignación anual para el área.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Para ello, se deberá incorporar y capacitar personal de campo en sensibilizar a los vecinos (socios) sobre temas de conservación, capacitación en control y prevención de incendios, etc.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias. Específicamente, aun falta terminar los programas y tomar las decisiones de manejo adecuadas. Así mismo, será necesario definir la estructura adecuada para ejecutar (junta ejecutiva).

El manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año). Para esto se requiere un fortalecimiento administrativo – financiero del administrador y socios, implementar estrategias de autogeneración de fondos (turismo) para garantizar la estabilidad de recursos, consolidar la junta ejecutiva (propietarios) que gestione el área con un enfoque empresarial y establecer y patentar la marca Quebrada de los Cuervos.

Existe algo de equipamiento, pero es totalmente inadecuado e insuficiente para el manejo del área. Será necesario adquirir equipamiento prioritario.

Existe infraestructura, pero aún hay deficiencias mayores que limitan el manejo del área. Infraestructura existente en IDTT, Predios privados, MDN. El equipo evaluador coincide que se deben hacer mejoras y reglamentar caminos y el acceso.

Se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura. Se realiza en función a las necesidades identificadas. Será necesario realizar un inventario del equipamiento de toda el área, un presupuesto de mantenimiento y un plan.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Existe un programa en el plan de manejo, pero aún no está en implementación. De todas maneras, se requerirá establecer un programa.

Existe un contacto limitado entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes y escasa o nula cooperación. Desde que el área está protegida se han registrado más quejas. Sobre todo por el área de exclusión ganadera, que genera una percepción negativa ya que existe necesidad de pastoreo. Así mismo, existe la percepción por parte de los titulares de predios colindantes que el área protegida constituye un refugio para el jabalí. Será necesario implementar programas de manejo de la pradera y de control del jabalí. Además de implementar acciones del programa de educación ambiental que difunden beneficios del área de exclusión.

Además otro tema que podría traer conflicto es el de la Empresa Forestal (Pradera Roja) que obtuvo un permiso de DINAMA para plantar exóticas en un predio mayor al área.

Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. La oportunidad para el área protegida y su administración radica en el grado de sensibilidad hacia la conservación de la comunidad en general.

No se ha abierto las puertas para contratar a gente local. Las comunidades locales perciben de manera negativa que no se contrate personal local. Por esto debe haber una mejora en el grado de participación de la población local abriendo oportunidades laborales para la gente local, otorgar un mayor poder de decisión y mejorar el nivel de participación de los propietarios del área, a través de la junta ejecutiva.

No existe contacto ni cooperación entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área. El contacto no se mantiene con el Administrador (Higiene y Medio Ambiente), pero sí con la Dirección de Turismo. Para los evaluadores existe falta de coordinación entre la Dirección de Turismo y Higiene. Por lo tanto, será necesario fortalecer las capacidades de la Dirección de Turismo de la Intendencia (por ejemplo, capacitación en turismo en áreas protegidas).

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área.

La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. Hace falta un parador, implementar el programa de turismo en lo relativo al plan de negocios y desarrollo de plan de uso público turístico.

Existe un sistema de cobro de tarifas de uso y/o entrada para visitar zonas dentro del área protegida y los ingresos recaudados son reinvertidos directamente para apoyar el manejo del área. Sin embargo, sería oportuno implementar un sistema de tarifas para toda el área protegida, asociada a productos. Para esto se necesitara realizar un estudio de mercado.

Existe cierta degradación (por el avance de especies exóticas) en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Sin embargo, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento. En el área municipal se están implementando medidas de control de exóticas, plantando algunas nativas, ayudando a la regeneración. Será necesario continuar y ampliar este programa.

El área no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación. No existe un sistema de protección. Si bien en el área municipal se controla el acceso y podría evaluarse como excelente (control de ingreso, horas establecidas para sendero, cartelería, folletería), para el resto del área es pobre.

El establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local. Estos beneficios derivan del turismo, específicamente el empleo para gente local. En el primer año de ingreso del área se realizó una experiencia puntual de diversificación, en el que participaron vecinos, con productos de micro-mercadotecnia, comisiones, etc. También se generó una oferta más articulada entre el área municipal y propietarios privados, incrementando los ingresos con relación a la semana de turismo previo al ingreso del área. Será necesario comenzar a pensar en un desarrollo local, de la zona de la Quebrada, a partir de la incorporación del área al SNAP.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos

El puntaje total del PPQC ha disminuido desde el 2005, como se puede observar en la tabla 14. Esto se debe específicamente a menor puntuación en los elementos de Contexto, Procesos y Productos.

Tabla 14. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	47	44	33	30	50	40
METT 2005	75	33	33	41	61	51

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Además de su ingreso al SNAP, el área cuenta actualmente con un plan de manejo recientemente elaborado.

Previamente, no se percibían desafíos respecto a la tenencia de la tierra. Actualmente, el área de exclusión ganadera está presentando un desafío en la relación entre algunos actores del área.

Hubo una disminución sobre el conocimiento de los límites por parte de los vecinos y la población local. En 2005, eran conocidos por todas las partes y estaban claramente marcados en el terreno. Actualmente este no es el caso.

Hubo una disminución en la calidad de las relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes. En el 2005 estas eran buenas, existiendo cooperación limitada entre las partes. Actualmente son limitadas con escasa o nula cooperación entre las partes.

Ha diferencia de 2005, actualmente no se perciben beneficiado ni perjudicado a la economía local por la existencia del área. En el 2005 se percibí un flujo positivo de beneficios económicos.

Continúan existiendo las deficiencias mayores del personal o la institución que manejan el área en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida.

El diseño actual del área continúa limitando significativamente el logro de sus objetivos de conservación.

Los recursos financieros continúan siendo insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área.

No hubo cambios en lo relacionado a la implementación de actividades de educación, interpretación y concienciación. Estas continúan realizándose sin una planificación integral.

Actualmente existe un sistema de cobro de tarifas que antes no existía.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Su contexto: la autoridad para el control de usos y aplicación de reglamentos, así como la demarcación y el conocimiento de los límites por parte de todos los actores.
- Temas de planificación, específicamente el diseño.
- Insumos: el presupuesto del área sigue siendo limitado.
- Procesos: específicamente las relaciones entre la administración y el personal del área con sus vecinos.

Parque Nacional San Miguel

El Parque Nacional San Miguel se encuentra al Noreste del departamento de Rocha⁴⁰, próximo a la frontera que divide a Uruguay y Brasil. Con establecimiento legal para conservar un importante remanente de monte serrano nativo que da sustento a una alta diversidad de especies. Área protegida declarada por ley n.º 9718 (octubre 1937) y a través de la Ley n.º 16226 (afectación al MVOTMA), ingresa al SNAP en febrero de 2010⁴¹.

El Parque, cuya extensión aproximada de 1.500 hectáreas⁴² y su tenencia se encuentra en manos públicas (MVOTMA y el Ministerio de Defensa), está administrado por PROBIDES.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Parque Nacional San Miguel se muestran en la Tabla 15. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Procesos y los de puntaje más alto Contexto e Insumos.

Tabla 15. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	39	60	47	53	53

Los objetivos primarios del Parque incluyen la conservación de la biodiversidad, sobre todo del Monte Serrano, la investigación, y la integración del uso público, sin afectar los valores por los cuales fue establecido. Las amenazas más importantes enfrentadas por el Parque incluyen la caza furtiva de su fauna, el uso público sin control y la desecación por actividad agrícola y pecuaria de los bañados.

⁴⁰ 5^{ta} Sección Judicial

⁴¹ Se evalúa el AP y luego entra al SNAP.

⁴² El Parque Nacional actual abarca en su totalidad igual superficie que antes de su ingreso al SNAP

Para enfrentar dichas amenazas, se han definido dos actividades de manejo de mayor importancia que incluyen la vigilancia y el control y la planificación y regulación del uso público dentro del Parque.

El área protegida fue establecida legalmente. Si bien, de acuerdo al grupo evaluador debería incluirse el área del SEPAE.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva. La falta de personal y de infraestructura aparece como factor limitante. Así mismo, las potestades del personal se encuentran limitadas (el guardaparque no puede actuar en forma directa).

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.).

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Para el grupo evaluador será importante implementar investigaciones sobre el impacto ganadero. Además, para ellos se hace necesario buscar un mecanismo que permita sistematizar la información en forma eficiente (por ejemplo a través de un SIG).

Se han establecido y acordado los objetivos del área, pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse. Se quiere incorporar zonas adyacentes adicionales a los efectos de mejorar el control de la caza furtiva, entre otros temas.

De acuerdo a los evaluadores, existe un documento de plan de manejo aprobado que no está publicado ni oficializado y se implementa en forma parcial. El grupo evaluador define como próximo paso la necesidad de revisar y actualizar dicho plan. Para esto, mencionan primero la necesidad de establecer un calendario para su revisión junto con actores relevantes.

Los resultados de las actividades de investigación, monitoreo y evaluación son incorporados regularmente a la planificación del área. Sin embargo las actividades que se realizan no están sistematizadas en un documento.

Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación (específicamente reuniones); sin embargo no existe una estrategia ni un monitoreo regular. Además, existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. Se está iniciando un programa específico orientado a la gestión para el estudio del efecto de exclusión en praderas.

La cantidad de personal asignado al área está muy por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo. Existe un guardaparque permanente. La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.

Los recursos financieros actuales son aceptables, pero deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área. Lo presupuestado por MVOTMA se destina a sueldos, gastos e inversiones. Así mismo, existe un presupuesto para operaciones regulares del área relativamente estable, pero muchas iniciativas y acciones de manejo dependen de recursos extrapresupuestales.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias.

Existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios del área. Así mismo, el manejo presupuestario es adecuado, pero podría mejorarse.

Existe equipamiento e infraestructura con deficiencias importantes que limitan el manejo del área. El grupo evaluador define específicamente el equipo necesario en el formulario de evaluación. Además se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.

Se realizan algunas actividades de educación (el plan incluye un programa), interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.

Las buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes se caracterizan, sin embargo, por una limitada cooperación entre las partes (SEPAE y otros vecinos). De acuerdo a los evaluadores, esta falta de cooperación se debe a que las capacidades para aumentar dicha cooperación requiere de muchas actividades y el personal es limitado. Además, las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones.

Por otro lado, existe una cooperación limitada entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes y para proteger los valores del área protegida. Según los evaluadores, hay un acuerdo con una ONG para que se ocupe de las visitas guiadas, asimismo, existe un buen vínculo con el parador es una concesión del Ministerio de Turismo dentro del área grande. Como próximo paso, el grupo visualiza la implementación del acuerdo con la ONG.

Existe fluida comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida.

La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. De todas maneras se requiere, como se mencionó anteriormente, mejorar dicha infraestructura.

No existen tarifas de uso ni entrada al área porque el acceso público al área no está bajo el control de PROBIDES (el administrador). Se aspira a hacer lo mismo que en el Potrerillo de Santa Teresa (donde si se cobra entrada) y que eso quede como beneficio a la comunidad.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Específicamente, existen problemas donde termina el sendero. Además, el impacto del ganado no ha sido evaluado. Sin embargo, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de influencia. Se implementó un programa con objetivo de restauración exclusión pero no fue monitoreado.

Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones (específicamente cantidad de personal e infraestructura limitada).

Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional. Para los

evaluadores esto se podría mejorar si se desarrollaran actividades turísticas adicionales. Hasta el momento se ha desarrollado hipismo turístico, raid y bicileteadas.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Parque Nacional San Miguel

El puntaje total del PNSM ha aumentado desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 16. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en todos los elementos. El puntaje para el elemento Contexto aumentó significativamente en la última evaluación.

Tabla 16. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	39	60	47	53	53
METT 2005	54	33	47	46	43	47

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Conservación de la biodiversidad sigue manteniéndose como objetivo del área. Sin embargo, se incluye como objetivo la investigación, y la integración del uso público. La caza furtiva y otras actividades antrópicas siguen siendo amenazas significativas. Previamente un tema de gestión como la coordinación entre las diferentes instituciones había sido incluido. En general, las actividades de manejo se siguen manteniendo.

No hubo cambios desde la evaluación anterior sobre la autoridad y capacidad del personal para implementar la legislación y reglamentos del área. El personal o institución siguen enfrentando deficiencias mayores.

Los límites del área son conocidos por todos y a diferencia del 2005, actualmente están demarcados en el terreno.

Así mismo, el parque actualmente cuenta con un plan de manejo aprobado, si bien no está publicado ni oficializado y se implementa de forma parcial. En el 2005, no se contaba con dicho plan. En 2010 se espera elaborar un plan de manejo de forma coordinada entre todas las instituciones a cargo del área (SEPAE, DINAMA, Probides).

Hubo una disminución del puntaje en cuanto a que antes los evaluadores percibían que se conocían los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existían limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Actualmente, se conocen los requerimientos pero no se toman las acciones necesarias.

Hubo un gran cambio positivo en cuanto a que previamente no existía un presupuesto para el área y los recursos eran insuficientes. Actualmente los recursos financieros son aceptables, aunque deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área.

Se mantiene hasta el momento la falta de planificación integral en las actividades de educación (el plan incluye un programa), interpretación y concienciación que se realizan.

Por otro lado, actualmente existe una cooperación limitada entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes y para proteger los valores del área protegida. Antes, el contacto entre ambas partes se limitaba mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.

La relación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes sigue manteniéndose, aunque antes dichas relaciones eran buenas y además existía amplia cooperación.

Aún se sigue trabajando en el establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Temas de contexto: El personal o institución siguen enfrentando deficiencias mayores para implementar la legislación y reglamentos del área.
- Procesos: si bien se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, no se toman las acciones necesarias.
- Además, de los temas de relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes.

Parque Nacional Cabo Polonio

El Parque Nacional Cabo Polonio, localizado en el Departamento de Rocha sobre la Franja costera, ingresa al SNAP en Julio de 2009. El área representa un ecosistema costero de características singulares ya que comprende un sistema relictual de dunas móviles que se extendía en varios sectores de la costa platense y atlántica. Se distingue por su diversidad de ambientes: playas arenosas, litoral rocoso, dunas, monte nativo, pequeños humedales, islas y áreas marinas. Presenta gran importancia para la reproducción de peces y aves.

La tenencia de la tierra dentro del parque, que se extiende sobre 25.800 hectáreas⁴³, es pública y privada, y las autoridades de manejo incluyen el MVOTMA y la Intendencia Municipal de Rocha (IMR). El parque cuenta con 39 personas permanente y 11 zafrales.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Parque Nacional Cabo Polonio se muestran en la Tabla 17. Estos demuestran, en general, que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación e Insumos y los de puntaje más alto Productos y Contexto.

Tabla 17. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	22	40	47	53	43

Las mayores amenazas que enfrenta el Parque⁴⁴ incluyen la falta de planificación territorial (uso turístico, ocupación de tierras públicas y privadas, centros poblados en límites del área, balnearios linderos) y la fijación de dunas móviles (forestación, construcciones, tránsito vehicular).

El área protegida fue establecida legalmente e ingresada al SNAP; Sin embargo, no se han resuelto aspectos vinculados a la propiedad de la tierra y pautas de manejo de uso.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Como próximos pasos, el grupo evaluador determina la necesidad de aumentar la cantidad de personal en el área (control y

⁴³ El actual Parque Nacional Cabo Polonio incluye las anteriores áreas protegidas constituidas por el Monumento Natural de Dunas y la Reserva Forestal, además de expandirse a otras áreas terrestres y marinas.

⁴⁴ En el METT no se incluyen ni los objetivos del área ni las actividades principales de manejo.

vigilancia), incrementar la seguridad pública (prefectura) y definir de manera precisa la función de los guardaparques (se están realizando actualmente tareas de control que no deberían ser realizadas por este personal).

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida. Si bien se aplican y ejecutan multas de tránsito y aquellas que se relacionan con los tipos de construcciones permitidas en el área y hay varias instituciones en el área con diferentes competencias, las acciones no están siendo coordinadas. Para los evaluadores, será necesario por lo tanto, coordinar acciones con todas las instituciones. Además, se deberán buscar vías de control horizontal entre los pobladores del área (control entre ellos y de ellos mismos).

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen. Se discute sobre si se conoce la demarcación del área marina contenida en el área. La población consulta al guardaparque sobre los límites del área. Y existe problemas con la tenencia de la tierra. El grupo evaluador ve necesaria la demarcación de límites terrestres (en cartografía y territorio) y marinos (carta náutica).

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Por esto, se considera importante fortalecer la información y el conocimiento sobre la dinámica del sistema de dunas en el área y mejorar el flujo de información y conocimientos disponibles entre el grupo de contacto y las instituciones que trabajan en el área.

Los evaluadores no pudieron llegar a un consenso sobre si los objetivos ya establecidos para el manejo del área están siendo alcanzados por el manejo o si el manejo actual sólo permite que los objetivos se alcancen parcialmente.

Para los evaluadores, el diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos primarios. Por lo tanto, ellos consideran la necesidad de revisar el diseño del área (por ejemplo, incluir el área del Arroyo Valizas y Laguna de Castillos).

No hay un plan de manejo para el área protegida (se elaborará en 2010). Sin embargo, el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Por esto, los evaluadores creen importante una próxima convocatoria del equipo interdisciplinario para efectivizar la elaboración del plan. Por otro lado, no existe un plan operativo anual de trabajo y no se desarrollan actividades de seguimiento/monitoreo en el área. Además, si bien existen varios trabajos de investigación (por ejemplo, de la Universidad de la República), se carece de un programa específico de investigación aplicada al manejo.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Se espera poder ampliar el equipo de guardaparques para el manejo de flujo de visitantes, control en el centro del área, control en zona sur, etc., implementar un refuerzo en el personal durante la temporada turística, ampliar el horario de trabajo de los guarda-vidas. La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.

Los recursos son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. Existe muy poco financiamiento estable (sólo en el tema salarios). El área protegida depende del financiamiento externo para su manejo. Por lo tanto, se debe elaborar y establecer un presupuesto de manejo en el plan de manejo del área.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias.

Así mismo, existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios del área. Hay problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios. No hay consenso en si se cuenta con los recursos humanos necesarios. La existencia del personal afectado al área es anterior al ingreso del área al SNAP por lo cual no necesariamente responde a las necesidades del área protegida. Pueden encontrarse problemas de distribución y/o edad avanzada del personal

El manejo presupuestario es adecuado, pero puede mejorarse. Además, para los evaluadores, la centralización de recursos en Montevideo (RENARE – DINARA) dificulta la ejecución del presupuesto.

Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área. Los evaluadores ven necesario, evaluar la posibilidad de realizar convenios entre las instituciones para un uso compartido de los equipos. Además, existe algo de infraestructura, pero es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo. Y si bien se realiza un mantenimiento eventual del equipamiento e infraestructura, este no se planifica.

Eventualmente, se realizan actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.

Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Específicamente, con los pobladores locales, existen relaciones inestables debido a las ocupaciones (construcciones) irregulares. Por otro lado, con los titulares de los predios pueden generarse crisis debido a las limitaciones que puedan imponerse en el futuro, sin embargo existe buen diálogo entre las partes. Para los evaluadores, será necesario trabajar sobre el modelo de gobernanza del área.

Aproximadamente 40 pobladores permanentes existen dentro del área. Esta comunidad local participa directamente en algunas decisiones sobre el manejo del área protegida. Además, hay contacto entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. Pueden existir conflictos con los propietarios de restaurantes sobre aspectos bromatológicos. Para los evaluadores, hubo un avance de cooperación con los transportistas (2) que usan camionetas grandes. No hay concesiones dentro del área, y si existen están por fuera de la normativa (por ejemplo, restaurantes).

La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación o se encuentran en etapa de implementación. No se dispone de baños o lugares sombreados para los visitantes. Daños causados a la infraestructura son debido a la carencia de condiciones de higiene necesarias. El grupo evaluador informa que se concretará la construcción de un centro de visitantes, gabinetes higiénicos, cafetería, estacionamiento (Proyecto BID-Ministerio de Turismo).

No existe una tarifa de entrada al área además de no haberse diseñado un sistema de tarifas y no se ha discutido o no se ha tomado la decisión para realizarlo.

Algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados con relación a la situación en el año 1966. Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones. Se necesita de una mayor vigilancia, comentan los evaluadores.

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Capacitación, acceso a agua potable.

Se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento.

Con relación al área establecida en 1966, existe un flujo positivo de beneficios económicos, pero estos beneficios va en detrimento del área.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Parque Nacional Cabo Polonio⁴⁵

En general, el puntaje total del Parque se ha mantenido desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 18. Sin embargo, la distribución del puntaje varió. Aumentó el puntaje de Procesos y Productos (de manera importante) y disminuyó el puntaje del elemento Contexto, Planificación e Insumos.

Tabla 18. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	22	40	47	53	43
METT 2005	71	33	47	38	33	45

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Actualmente como en el 2005, los evaluadores consideran que el diseño del área limita significativamente el logro de sus objetivos. Así mismo, continúa desde 2005, la complicada gestión del área por el desconocimiento de sus límites por parte del público en general (población local, vecinos, etc.).

El Parque sigue careciendo de un plan de manejo (que incluye mayor superficie), sin embargo a diferencia del 2005, el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño de dicho plan.

No hubo cambios tampoco en cuanto a la cantidad de personal asignado al área, que continúa siendo insuficiente para las actividades críticas de manejo.

La gestión presupuestaria mejora (aumenta el puntaje) actualmente de deficiente a adecuado aunque podría mejorarse.

Disminuye el puntaje en cuanto a que previamente existía un plan para el mantenimiento de equipos e infraestructura, aunque con fallas importantes en la implementación. Actualmente se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.

También mejoran las relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, aunque la cooperación entre las partes es limitada. Previamente había un contacto limitado. Por otro lado, a diferencia de la percepción de 2005, los conflictos intracomunitarios (por ejemplo, transportistas con otros rubros o sectores) están regulados, disminuyendo dichos conflictos.

Al igual que en el 2005, actualmente algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales) están siendo severamente degradados. Y como en el pasado, se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento.

⁴⁵ El METT de 2005 evaluó separadamente dos áreas que actualmente se encuentran incluidas en el Parque Nacional Cabo Polonio. Por esta razón la comparación arriba debe interpretarse de manera cuidadosa.

Otro tema importante en la evaluación de 2005 era el de la capacidad de carga para el área. Esto se estará trabajando durante la elaboración del plan de manejo del área.⁴⁶

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Diseño, aún luego del establecimiento legal del área integrada, existen serias reservas en su diseño.
- Insuficiencia de personal
- Falta de un plan de manejo para el manejo pro-activo. Si bien se tiene prevista su pronta elaboración.
- Degradación severa de valores del área.

Paisaje Protegido Laguna de Rocha

El Paisaje Protegido Laguna de Rocha⁴⁷ se encuentra ubicado en el Departamento de Rocha⁴⁸. Posee una gran singularidad biológica, especies (aves) amenazadas y congregación de aves acuáticas. La importancia de este Paisaje también se aprecia por su designación como Reserva de Biósfera (UNESCO, 1976), Parque Nacional Lacustre (Decreto 1977), además de ser parte de un IBA, y Lagos Vivos (2008).

Con establecimiento legal previo (para una superficie menor al actual) a su ingreso al SNAP en febrero de 2010⁴⁹. En el momento de la evaluación, previo a su ingreso al SNAP, el área carecía de definición en cuanto a una autoridad administrativa. la tenencia de la tierra es fiscal para el espejo de agua y zona de inundación de la laguna y de propiedad privada para los predios rurales y fraccionamientos urbanos.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Paisaje Protegido Laguna de Rocha se muestran en la Tabla 19. Generalmente, estos demuestran que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Productos y los de puntaje más alto pertenecen a los elementos de Contexto e Insumos.

Tabla 19. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	33	47	43	40	43

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen conservación del paisaje marino costero y conservación de ecosistema de bañados, praderas y dunas. Las dos amenazas principales incluyen la presión inmobiliaria y el uso turístico desordenado. Mientras que las dos actividades de manejo de mayor importancia abarcan el control y vigilancia y la sensibilización zona (dirigida a la población local y sobre todo al turista, y pescadores artesanales en la barra) sobre conservación de la Laguna.

Al momento de la evaluación, el área se encontraba en proceso de establecimiento legal, y aún no se había completado dicho proceso.

⁴⁶ Beatriz Sosa comunicación personal

⁴⁷ Categoría UICN: Paisaje Protegido

⁴⁸ Sección judicial 10.

⁴⁹ La situación del área cambió desde la evaluación METT 2009/2010 al presente, ya que el área ingresa al SNAP. Hubo extensa participación de los interesados en la audiencia pública (Soledad Ávila comunicación personal). Sin embargo, y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, esta evaluación se centra en la información obtenida durante la evaluación METT 2009/2010.

En el área existen varios mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con sus objetivos, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. La naturaleza de las limitaciones es de carácter financiero, específicamente la falta de fondos para implementar alguno de los mecanismos. Así mismo, existen limitaciones sociales (actitudes de los involucrados). Por lo tanto, como próximos pasos, el grupo evaluador, ve esencial desarrollar otros mecanismos para controlar usos y actividades (por ejemplo, el cuerpo de guardaparques), así como atender las limitaciones para implementar efectivamente dicho control.

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área. El desafío radica en la existencia de varias instituciones a cargo de su gestión. Como son varias las instituciones que cumplen con sus competencias se dificulta la integración y coordinación de actividades. Por lo tanto, el grupo evaluador ve oportuno ampliar el personal de las instituciones con competencia en el área al tiempo que se mejora la capacitación de cada institución en su competencia y se logra una mejor articulación entre las mismas.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero sólo algunos están claramente demarcados en el terreno (por ejemplo, los fraccionamientos urbanos -en la barra y rurales). Adicionalmente, existe cartelería en alguna entrada al área pero en otros sectores los visitantes pueden entrar y salir sin tener conocimiento de que han ingresado a la misma. Por lo tanto, los evaluadores recomiendan como próximo paso comenzar actividades de difusión de los límites luego de que el área esté establecida.

Se han establecido y acordado los objetivos (algunos son implícitos y explícitos), pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos. Existe actividad de gestión informal (por ejemplo, charlas y sensibilización realizadas en la época estival). Así mismo existen actividades parciales de control, vigilancia, movilización de vecinos y educación ambiental. Cada una de estas actividades responde a objetivos acordados previamente. De todas formas, para el grupo evaluador, establecer un plan de manejo ajustando objetivos es esencial.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse. La zonificación oficial y las restricciones son incompletas. Por ejemplo, en algunos sectores de la laguna existen restricciones de pesca y hay limitaciones terrestres logradas en acuerdo con los propietarios. Así mismo, no se permite construir en determinados sitios. Será necesario mejorar la zonificación (incluir además zonas de influencia más amplias) teniendo en cuenta la cuenca, los flujos migratorios de aves, etc. En consecuencia, será necesario considerar el resto de las Lagunas Costeras. La Laguna existe porque existen sus tributarios, los esteros y la barra.

Se carece de un plan de manejo porque el área se encuentra en un proceso de integración. Si bien existen acciones, estas no están articuladas. Sin embargo, cabe destacar que el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Por ejemplo, productores rurales, pescadores artesanales, operadores turísticos, especuladores inmobiliarios.

No hay un plan operativo anual pero si ha habido planes específicos como por ejemplo el Plan estival 2008-2009. Igualmente, el personal tiene conocimiento de sus funciones pero las mismas no forma parte de un plan. El equipo de evaluación ve necesario analizar los planes estivales y extenderlos a toda el área.

Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular. Hay seguimiento del número de visitantes en verano (el que se logra advertir), de multas cobradas, de infracciones en la barra pero no existe una estrategia de monitoreo general.

Se están desarrollando, o han desarrollado, algunos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área. Para el grupo evaluador, será importante contar con una política para promover determinados estudios útiles para alcanzar los objetivos del área.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. El área cuenta con un guardaparque permanente (mitad del sueldo pago por la IMR y mitad por privados) y otro zafral (verano) (pagado por la IMR), una guía zafral (pago por el SNAP) y un jefe de proyecto (pago por la cooperación francesa).

Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. Existe un presupuesto estable pero muy limitado. Además, el área protegida depende del financiamiento externo para su manejo. La estabilidad del financiamiento está sujeta al aporte que una familia de la zona brinda al guardaparque. En consecuencia, es necesario obtener un presupuesto regular y estable proveniente de diversas fuentes, incluyendo la generación propia de recursos.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área, específicamente del personal zafral. El grupo de evaluación considera importante comenzar a capacitar al personal que se va integrando al área.

Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área. El problema no es el manejo *per se* sino la falta de una estructura de funcionamiento y manejo de RRHH. En la época estival, cuando se cuenta con mayor cantidad de personal el manejo es adecuado, aunque tampoco sigue un plan previamente acordado. Teniendo esto en cuenta, para los evaluadores no hay un puntaje que se adecue a la situación real. Los desafíos incluyen la permanencia de los contratos, falta de previsión, etc. Por lo tanto, establecer referencias claras para el manejo de recursos humanos es importante.

El presupuesto es escaso pero está relativamente bien administrado.

Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área; y también existe algo de infraestructura, pero es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo. Los evaluadores incluyen una lista de las necesidades de infraestructura y equipamientos en el formulario de evaluación. Además, se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura. El 10 por ciento del presupuesto se destina a mantenimiento (sin incluir el combustible).

Se realiza algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, por ejemplo, charlas en escuelas, recepción de estudiantes y maestras, información de pautas a los visitantes, etc.), pero sin una planificación integral.

Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. El uso del suelo del área genera conflicto con productores e inmobiliarias. En general, el contacto es limitado, dependiendo de la situación y el grado de cooperación de cada uno de los actores. Por ejemplo, los productores y pescadores en su mayoría colaboran con el personal.

Además, las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Los pescadores han participado en varias instancias mientras que los productores han comenzado recientemente.

Hay contacto entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. No existe contacto directo con los operadores turísticos formales. Además, la infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación. No hay concesiones, pero existen planes para su realización.

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Por ejemplo, se incorporó en el Programa de Producción Responsable (PPR) del MGAP, y que se ejecuta en la zona, un componente de biodiversidad.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Se reconoce que existen presiones a los valores relacionados a la barra de la Laguna (por ejemplo, zonas de anidamiento y alimentaciones de aves).

Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones. Este sistema consiste únicamente en la presencia de guardaparques.

El establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local. Existen beneficios coyunturales, no relacionados directamente con el establecimiento del área.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión de la Laguna de Rocha⁵⁰

El puntaje total del área Laguna de Rocha se ha mantenido desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 20. Tal vez lo que más llama la atención es la importante disminución en los puntajes para los elementos Planificación y Procesos.

Tabla 20. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	33	47	43	40	43
METT 2005	54 a 67	43	27 a 67	51	38	43 a 53

Nota METT 2005: algunos de los puntajes (contexto, insumos) no fueron registrados en la versión electrónica del formulario debido a dificultad de interpretar los registros en papel y por lo tanto se manejaron mínimos y máximos posibles.

Al igual que en el 2005, actualmente se percibe que el diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos primarios de conservación, pero podría mejorarse. Sobre todo en el tema de conectividad a través de corredores de conservación o biológicos.

A diferencia de 2005, al presente, los evaluadores perciben que los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, si bien sólo algunos están claramente demarcados en el terreno.

Sigue sin haber un plan aprobado para el área. Sin embargo, como próximo paso luego de su inclusión al SNAP se comenzará su desarrollo como lo estipula el Plan de Mediano Plazo.

De 2005 a la fecha de evaluación, no hubo cambios en temas sobre capacitación y destrezas del personal, actividades de interpretación, educación y concienciación. Así mismo, siguen existiendo buenas relaciones entre la administración/ personal del área protegida y los usuarios/ titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada (conflictos en el uso de suelos).

⁵⁰ Esta área protegida se puede comparar con cautela. Si bien el área presenta mayor tamaño al evaluado anteriormente, esta diferencia no es grande.

Previamente las comunidades locales participaban directamente en algunas decisiones sobre el manejo del área protegida, mientras que actualmente las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones.

Así mismo, mientras antes se percibía la existencia de un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida (no significativo para la economía regional), actualmente se percibe que el establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local.

Actualmente, si bien existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Previamente (2005), según a percepción de los evaluadores, los valores del área estaban siendo severamente degradados.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Diseño, específicamente como integrar las diferentes lagunas como un ecosistema y específicamente la Laguna de Rocha con su cuenca.
- Planificación y procesos: existencia de planes operativos y de manejo, programas integrados, seguimiento y evaluación, así como manejo de recursos humanos.
- Participación de las comunidades en la toma de decisiones.

Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa

La Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa está ubicada sobre la costa nordeste de la laguna Negra, en el departamento de Rocha, y abarca cuatro ambientes principales relevantes que presentan una importante diversidad biológica: bañado, monte indígena, pradera y costa arenosa. El área constituye además un Sitio MAB y Ramsar.

Esta Estación, de 715 hectáreas, se estableció legalmente como área protegida por decreto 527/992 y se encuentra en elaboración una propuesta para su ingreso al SNAP. De propiedad del MVOTMA, es administrada por PROBIDES con cinco personas permanentes.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa se muestran la Tabla 25. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es buena. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Procesos y los de puntaje más alto Productos y Contexto.

Tabla 21. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	39	67	63	83	65

Los objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación, investigación y uso público y la conservación de fauna (*Hydrochoerus hydrochaeris* y *Xanthopsar flavus*). Las tres amenazas principales del área protegidas incluyen la caza furtiva, desecación del bañado por drenaje de la zona, los incendios provocados por quema de pajonales, la extracción de agua de la laguna. Las actividades de manejo de mayor importancia incluyen la vigilancia y el control, y las visitas, pasantías e investigación (producción de miel, registros meteorológicos, monitoreo de fauna, fenología de floración, etc.

Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva. Específicamente por falta de personal. El grupo evaluador considera de suma importancia la existencia de una tercera persona para retomar vínculos con los vecinos, las instituciones y los jueces. Por lo tanto, el equipo evaluador identifica como próximos pasos generar instancias de coordinación con el Ministerio del Interior, Hidrografía, y trabajar más específicamente en la concienciación sobre el control de quema de pastizales y un acercamiento con los vecinos del área.

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). La multa existe, y esta se considera una falta no un delito. Aproximadamente, existe un 20 por ciento de efectividad en la captura de infractores y 0 por ciento de efectividad en las sanciones. Por lo tanto, para los evaluadores, se tendrán que buscar mecanismos de coordinación interinstitucional que trascienda lo local, además de aplicar sanciones (por ejemplo, trabajo social).

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. Tiene que haber carteles que demarquen el área protegida para que los jueces puedan actuar. Además, el diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación. Específicamente, se dificulta gestionar el área de amortiguación/influencia ya que no se tiene control de la hidrografía.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo.

Se han establecido y acordado los objetivos del área, pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos. El plan, que está aprobado, se implementa en forma parcial (por ejemplo, por limitaciones presupuestales u otros problemas). Así mismo, aunque existe un plan de trabajo, se implementan muy pocas actividades. Y las actividades no están siendo monitoreadas con relación a las metas del plan. No existe un plan operativo anual de trabajo ni documentos para el año, pero existen para actividades puntuales. Además, se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular. Se está intentando desarrollar el plan de monitoreo.

Se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área. Existe un proyecto aprobado para evaluar la exclusión del pastoreo en los últimos 15 años, otro sobre la estructura del paisaje, y uno sobre la pradera.

La cantidad de personal asignado al área está por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo.

Los recursos financieros actuales son aceptables, pero deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área. Existe un presupuesto para operaciones regulares del área relativamente estable, pero muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo, específicamente de partidas extrapresupuestales.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. El personal participa en cursos de capacitación y se mantienen reuniones periódicas de trabajo y coordinación.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Las limitaciones se vinculan en algunos casos con la falta de información. Existen carencias para el procesamiento de la información.

El manejo de los recursos humanos es adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo, pero aún así se podría mejorar. Existe mucha rotación de personal afectando la dinámica de la planificación. Es necesario como próximo paso, establecer más claramente las tareas específicas.

El manejo presupuestario es adecuado, pero podría mejorarse. Específicamente, el envío de partidas para que estos lleguen a tiempo.

El área cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo. Además, existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área. Sin embargo, se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura. En un futuro se ve esencial incorporar el mantenimiento en el plan operativo anual.

Existe un programa de educación, interpretación y concienciación, pero sólo atiende parcialmente las necesidades del área.

Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Existe un expediente abierto hacia un vecino sobre la desecación del bañado. Si bien existen conflictos por la realización de actividades productivas que desecan el bañado, éstos no son personales. No existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área.

Existe una cooperación excelente entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes, proteger los valores del área y resolver posibles conflictos. Se conacionan visitas guiadas y servicios de transporte.

La comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida es fluida. Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área.

La infraestructura y los servicios son excelentes para los niveles actuales de visitación. En las encuestas los visitantes valoran la infraestructura y sugieren aumentar la difusión.

Existe un sistema de cobro de tarifas de uso y/o entrada para visitar el área protegida y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo del área. Se cobra una tarifa por el servicio de visita guiada. Los fondos recaudados son del operador y este le brinda a PROBIDES un servicio acotado de visitas gratis. Este sistema de cobro comenzó como experiencia piloto en Febrero de 2009.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. De todas formas, falta información objetiva que pueda demostrar dicha degradación. Por lo tanto, será necesario generarla.

Existe un sistema de protección muy efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación. El ingreso al área se realiza a través del programa de visitas. El desafío lo constituyen los furtivos.

Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional. Se benefician

operadores, hoteles y restaurantes ubicados próximos a la Estación. Como próximo paso, se espera poder diversificar la oferta y complementarla, además de aumentar su difusión.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión de la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa

El puntaje total para la Estación ha disminuido desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 22. Esto se debe específicamente a una importante disminución de la puntuación en el elemento Planificación y otra para el elemento Productos.

Tabla 22. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	39	67	63	83	65
METT 2005	67	81	67	69	95	75

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Los objetivos general del área no han cambiado desde la evaluación de 2005. Actualmente se especifican mas amenazas. Las actividades principales, por lo general, tampoco han cambiado.

Como previamente, aun siguen existiendo algunas limitaciones leves en la implementación efectiva de los mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área. Y el personal o la institución siguen teniendo deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida por el escaso presupuesto operativo para patrullajes y falta de autoridad (de los guardaparques) para determinados procedimientos (específicamente control de la caza furtiva).

Al igual que en la evaluación anterior, la percepción de los evaluadores indica que la cantidad de personal asignado al área sigue estando un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo.

A diferencia que en el 2005, actualmente se especifica que el diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación.. Mas que un tema de diseño per se es un tema de gestión de dicho diseño, especialmente las zona de amortiguación/influencia, sobre todo en la falta de control de la hidrología.

Cabe destacarse que si bien existe un plan de manejo que no estaba aprobado oficialmente pero si se estaba implementado previamente, ahora el mismo que esta aprobado oficialmente se implanta de forma parcial.

Al igual que en el 2005, la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo.

Si bien en el 2005 existía un plan de mantenimiento del equipo y la infraestructura su implementación llevaba fallas importantes. Actualmente se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación.

La existencia de un programa de educación, interpretación y concienciación que sólo atiende parcialmente las necesidades del área es comparable a la situación de 2005.

Al igual que en el 2005, siguen existiendo buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada.

A diferencia que en el 2005, la percepción del grupo evaluador es que existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Este puntaje descendió un punto. La falta de información objetiva que pueda demostrar dicha degradación no se ha generado aun.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- El factor planificación del área ha disminuido drásticamente. Esto acarreará impactos futuros en otros elementos del manejo del área, como por ejemplo, procesos y productos.
- Cooperación limitada de los usuarios de predios colindantes con el área.
- Limitaciones en el control de usos y actividades no compatible con los objetivos.
- Degradación percibida de algunos valores del área.

2. Áreas en proceso avanzado de ingreso al SNAP: Humedales del Santa Lucía, Cerro Verde, Montes del Queguay

Humedales del Santa Lucía

El área que comprende parte de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José, se destaca por la presencia de un sistema de humedales salino costero. Presenta además formaciones vegetales nativas, monte ribereño y monte parque, así como playas arenosas, puntas rocosas e islas fluviales. Esta diversidad de ambientes provee el hábitat para numerosas especies animales, incluyendo una gran variedad de aves migratorias. Asimismo esta zona constituye un ambiente único en el país para el cumplimiento del ciclo reproductivo de especies marítimas de valor para el sector pesquero. Sus destacados valores ecológicos y económicos hacen del área un lugar ideal para realizar actividades recreativas y deportivas ya que cuenta con servicios y equipamiento que facilitan su desarrollo.

La expresión de acuerdo del gobierno para el establecimiento del área protegida y específicamente en Montevideo se realiza aproximadamente en 1998, concretándose su establecimiento legal sólo a nivel del municipio de Montevideo en 1999. Sin embargo, la unidad completa (incluyendo las secciones en Canelones y San José) no contaba con establecimiento legal previo. El área Humedales del Santa Lucía está en proceso de ingreso al SNAP. En el mes de Febrero de 2009 se realizó la audiencia pública de la propuesta de ingreso bajo la categoría propuesta de "Área Protegida con uso sustentable de los recursos naturales".

Con 65.000 hectáreas (en Montevideo, Canelos y San José) de propiedad pública y privada delimitadas para su ingreso en el SNAP, su administración está a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo, Intendencia Municipal de Canelones e Intendencia Municipal de San José.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para los Humedales de Santa Lucía se muestran en la Tabla 23. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Productos y Planificación y el de puntaje más alto lo presenta el elemento Procesos.

Tabla 23. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
--	----------	---------------	---------	----------	-----------	-------

METT 2009	47	33	47	57	17	43
-----------	----	----	----	----	----	----

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen conservar y monitorear los valores naturales y culturales del área, y promover el desarrollo humano sustentable, responsable y equitativo. Entre las amenazas principales del área protegidas se encuentran la falta de información, difusión, e implementación de sistemas de producción que no integran criterios conservacionistas, el turismo sin control, el mal manejo de los residuos (población local y visitantes), la caza furtiva, tala de monte nativo y la quema. El fortalecimiento de las capacidades locales y de las redes sociales existentes junto con la generación de conocimientos y el mejoramiento de viviendas (MEVIR) abarcan las actividades de manejo de mayor importancia.

El área, en su conjunto, se encuentra en proceso de establecimiento legal. Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Los guardaparques se encargan del control y vigilancia, pero este es incompleto ya que se realiza únicamente en Montevideo y no cubre horas nocturnas. El problema radica en la falta de recursos económicos y humanos.

Existe un grupo de trabajo vinculado a la planificación, que sigue el plan de educación ambiental y gestión. Por ejemplo, se evalúa el plan de educación por ejemplo. Existe rendición de cuentas por el gasto de la IMM.

El área cuenta con ocho personas permanentes. Sin embargo, el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). Los guardaparques no están legalmente autorizados a detener infractores. Además, el área no cuenta con una institucionalidad en común (tres Intendencias administran el área). Se puede nombrar como gestores a la IMM, DINARA y Prefectura. Los evaluadores ven la necesidad de personal regido por un único organismo además de incluir personal adicional para vigilancia nocturna.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero no por toda la población local o los vecinos del área en los departamentos de Canelones y San José. La gran mayoría de personas locales conoce los límites del área que corresponde a Montevideo. Un desafío potencial lo constituye el gran porcentaje de tierra del área en manos de propietarios privados y existencia de asentamientos irregulares. Los vecinos del área que participaron en talleres si conocen los límites e incluso incidieron en su definición. Sin embargo, se reconoce que los límites no están claramente demarcados en el terreno en toda la amplitud del área.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Para los evaluadores deben mejorarse/reforzarse aspectos concernientes a la accesibilidad de la información y a procederes (aspectos culturales) de los involucrados. Enfatizan la necesidad de un plan de manejo dinámico que permita incluir información proveniente del monitoreo.

Se han establecido y acordado los objetivos del área, pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos. Existen actividades por las cuales se rinden cuentas (en Montevideo) pero no hay plan de manejo formal, son operativos. En parte, esto se debe al estado provisional en el que se encuentra el área. La totalidad del área no está siendo manejada de acuerdo a los objetivos. Para los evaluadores, será necesario igualar muchas de las actividades de manejo en los tres departamentos implicados.

El grupo evaluador no llegó a un consenso en cuanto a la suficiencia del diseño actual del área. Específicamente, si este limita significativamente o es adecuado para el logro de sus objetivos de conservación. Algunos evaluadores opinan que el área cumple con la condición de ser corredor biológico pero hay necesidad de coordinar conductas (por ejemplo, quien contamina el agua río arriba). Otros comentan que el tamaño dificulta el control y con ello el cumplimiento de los objetivos. Además, ciertas características propias al área (por ejemplo, densidad de población) hacen aún más complejo el diseño. Por último, algunos opinaban que hay estudios que avalan la actual delimitación del área según los objetivos planteados en ese momento, y que posteriormente podría ser mejorado.

No hay un plan de manejo para el área protegida. En Montevideo se realizan planes operativos informales o no establecidos. Los evaluadores perciben que a esta situación ocurre porque el área no está aún incorporada al SNAP.

Se están desarrollando, o han desarrollado, algunos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Existen cinco guardaparques, dos técnicos y un director, además de un becario. La limpieza es realizada por una ONG (pagada por la IMM). Existe apoyo extraordinario de educadores e ingenieros. Sin embargo, será necesario contar con por lo menos diez guardaparques más para cubrir turnos nocturnos en Montevideo además de horarios diurnos y nocturnos en el resto del área.

Para los evaluadores, si se toma en cuenta el área en su conjunto, los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y esto constituye una limitante seria para el manejo efectivo del área. Si se evalúa aisladamente la zona de Montevideo del área integrada, los evaluadores opinan que los recursos financieros actuales son aceptables y estables, pero deberían mejorarse. El área protegida en conjunto depende del financiamiento externo para su manejo. Los evaluadores ven la necesidad de lograr una mejor distribución de fondos existente y buscar fuentes de financiación internas que aseguren su estabilidad.

En la zona ubicada en el departamento de Montevideo, la capacitación y destrezas del personal son adecuadas aunque pueden mejorarse para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Para las zonas ubicadas en los otros departamentos, la capacitación es necesaria.

De acuerdo a los evaluadores, se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias o existen limitaciones para poder llevar a cabo dichas acciones de forma adecuada. Fuera de Montevideo no se toman medidas preventivas. Y en general, las limitaciones son de recursos (financieros y humanos) y de estructura administrativa.

Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área. Para los evaluadores es difícil pensar en RRHH del área como tal. Existen RRHH en la zona ubicada en el departamento de Montevideo, están los RRHH del proyecto, los destinados por cada intendencia, los de educación ambiental, los becarios y los convenios con las ONG.

El manejo presupuestario es pobre y limita considerablemente la efectividad de manejo si se toma en cuenta el área en su conjunto. Si sólo se evalúa la zona de Montevideo, entonces el manejo presupuestario es adecuado, pero podría mejorarse.

No hay una figura administrativa encargada de gestionar los recursos. Incluso en Montevideo se podría pensar en una mejor redistribución de los recursos.

Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área. El equipamiento sólo se encuentra en el departamento de Montevideo. Además, existe infraestructura, pero aún hay deficiencias mayores que limitan el manejo del área. La infraestructura está centrada también en Montevideo y está dañada.

Existe un plan de mantenimiento del equipos e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación. Para ciertos equipos e infraestructura existe algo similar a un plan (por ejemplo: mantenimiento de las motos). En esos casos el valor del puntaje aumentaría. Para otros casos como la mayoría de la infraestructura el valor es relativamente bajo dado que se dificulta el mantenimiento por la falta de vigilancia y los actos de vandalismo. Los evaluadores piensan que un próximo paso podría incluir el analizar alianzas con la policía y prefectura para aumentar la vigilancia.

Existe un programa de educación, interpretación y concienciación ligado a los objetivos y necesidades de gestión del área, y es implementado efectivamente. El plan abarca las 26 escuelas de la zona. También existe un programa de capacitación docente. Además, hay actividades de puertas abiertas para las comunidades y al público en general en fechas especiales. Los evaluadores comentan que existen planes para expandir el programa a los liceos.

Los evaluadores no lograron llegar a un consenso en la suficiencia del contacto entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes. Para algunos este contacto es limitado y caracterizado por escasa o nula cooperación. Para otros evaluadores, existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Esto se debe en gran medida a las diferencias que existen en el manejo de las tres zonas que constituyen el área.

Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Hay instancias de consulta, pero no una participación directa.

No existe contacto ni cooperación entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área porque no existen operadores turísticos.

La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación para toda el área. Los comercios de la zona no se encuentran debidamente adecuados a las visitas. Faltan carteles, baños, servicios gastronómicos, puestos de vigilancia e información, además de centros de visitantes en el resto del área.

No existe voluntad política para cobrar entradas, y no se cuenta con una estructura adecuada para implementarlo. Además, no se cuenta con un lugar propicio donde se pueda hacer el cobro.

Existen algunos procedimientos (no un sistema) de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones.

El área brinda algún beneficio a las comunidades vecinas, pero no por el hecho de ser área protegida.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión de los Humedales del Santa Lucía⁵¹

⁵¹ La comparación entre el puntaje previo y el actual para el área se debe realizar de manera cuidadosa. Si bien el contexto en 2005 es similar al actual (2009/2010), es decir, el área aun no se está manejando de manera completa y la mayoría del puntaje se sigue dividiendo para aquel que corresponde a la zona en Montevideo y la

El puntaje total para Los Humedales del Santa Lucía se ha mantenido desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 24. Los elementos de evaluación que incrementaron su puntaje incluyen Procesos y Planificación. Mientras que el puntaje para los elementos Productos y Contexto disminuyó

Tabla 24. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	47	33	47	57	17	43
METT 2005	58	24	47	44	38	43

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Mientras el primer objetivo primario del área se mantiene (conservar la biodiversidad) el segundo es más comprensivo, incluyendo ahora promover el desarrollo humano sustentable, responsable y equitativo. Se puede decir que investigación y educación (objetivo anterior) formarían parte de este otro objetivo.

Según la percepción de los evaluadores, las amenazas al área cambiaron drásticamente desde la evaluación de 2005 a la actualidad. Previamente dichas amenazas incluían el deterioro de los ecosistemas frágiles y la existencia de especies invasoras mientras que en la actualidad las amenazas principales del área protegidas se encuentran la falta de información, difusión, e implementación de sistemas de producción que no integran criterios conservacionistas, el turismo sin control, el mal manejo de los residuos (población local y visitantes), la caza furtiva, tala de monte nativo y la quema.

Para el área actual las dos actividades de manejo principales incluyen el fortalecimiento de las capacidades locales y de las redes sociales existentes junto con la generación de conocimientos y el mejoramiento de viviendas (MEVIR) abarcan las actividades de manejo de mayor importancia. Estas difieren dentro de ciertos límites con las anteriores que incluían el control y la vigilancia además de la extracción de especies exóticas.

Estos cambios en los objetivos, amenazas y actividades podrían estar explicados por los cambios que está sufriendo el área durante el proceso de ingreso al SNAP.

El manejo presupuestario no ha visto cambio desde la evaluación de 2005 a la actualidad. Este sigue siendo pobre y limita considerablemente la efectividad de manejo en el área completa pero con un mejor manejo en la zona administrada por la IMM.

En el tema de infraestructura, el área, específicamente la zona administrada por la IMM, ha aumentado su puntaje, mientras antes esta no era suficiente y adecuada para el manejo del área ahora, si bien existe mayor infraestructura esta tiene deficiencias mayores que limitan el manejo del área. Así mismo, al presente, a diferencia del pasado, existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, aunque con fallas importantes en su implementación.

El programa de educación, interpretación y concienciación está, en la actualidad, siendo implementado efectivamente; esto no ocurría en 2005.

En la actualidad, siguen existiendo buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, y dicha cooperación entre las partes sigue

zona en los otros departamentos. Para su ingreso al SNAP se aumentó la superficie del área. Sin embargo, esto ocurrió en el área que se encuentra en los departamentos de Canelones y San José.

siendo limitada. Aun no se identifica una institucionalidad como para saber con quién relacionarse, no ha equipos técnicos para ir a hablar con la gente.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Insumos, específicamente, la cantidad de personal sigue siendo limitada así como el presupuesto. (Aunque ha existido un aumento de ambos aspectos).
- Manejo reactivo en lugar de pro-activo, en parte porque no se cuenta con los insumos necesarios, incluyendo un plan de manejo (al presente este estaría en proceso de elaboración)
- Cooperación limitada de los usuarios de predios colindantes con el área.

Cerro Verde e Islas de la Coronilla

Esta área se encuentra en la franja oceánica del departamento de Rocha; incluye la Punta Coronilla, el Cerro Verde y el territorio marino adyacente. En las Islas de la Coronilla se han identificado colonias de lobos marinos y, ocasionalmente, ejemplares de elefante marino. Además, la Isla Verde es el único sitio de reproducción en Uruguay de una colonia mixta de gaviotines de Pico Amarillo, Real y Sudamericano. En el área marina se destaca la presencia de cetáceos como la tonina, el delfín franciscana y la ballena franca austral. Esta área constituye además una zona de alimentación y refugio para la tortuga verde y varias especies de peces cartilaginosos como el gatuso, la sarda y el martillo. Por otra parte presenta importantes valores paleontológicos, arqueológicos e históricos ya que se encuentran afloramientos fósiles, sitios arqueológicos y restos de naufragios.

Cerro Verde, además de ser un sitio Ramsar, Reserva de Biosfera y encontrarse dentro del Parque Nacional de Islas Costeras, se encuentra en proceso de ingreso al SNAP. Se han completado los procedimientos de puesta de manifiesto y audiencia pública. Es un área con un espacio aproximado de 7.5km² de mar y 1.750 hectáreas de continente de completo dominio público; y sus autoridades de manejo incluyen el SEPAE, DINARA, DINAMA, DGRNR y la IMR.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el área Cerro Verde e Islas de la Coronilla se muestran en la Tabla 25. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Productos y los de puntaje más alto Contexto e Insumos.

Tabla 25. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	22	33	30	8	31

Los dos objetivos primarios del área protegida incluyen la conservación de flora, fauna y su hábitat costero-marino y la conservación de valores arqueológicos. Las amenazas principales del área incluyen la caza furtiva, tala del monte indígena, incendios, e invasión de especies exóticas. Por esto, las actividades de manejo de mayor importancia incluyen la vigilancia y eliminación de acacia y pino.

Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Para el grupo evaluadores, será necesario coordinar y jerarquizar acciones.

El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ejemplo, escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.). Se realizan arrestos ciudadanos, se completan formularios, se

sacan fotos, se llama a la policía. La sanción está estipulada. Para los evaluadores, sin embargo, todavía es necesario realizar un fortalecimiento del marco jurídico y establecer normas que definan los procedimientos en concordancia con la reglamentación vigente.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno y no se respetan. Como próximo paso será necesario fortalecer la disuasión además de colocar cartelería informativa y para marcar límites.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Los programas de monitoreo están sujetos a las voluntades y presupuestos de las ONG que trabajan en el zona.

No se han establecido objetivos de manejo específicos para el área. Hay propuestas y sugerencias pero aún no han sido acordados. El grupo evaluador ve importante acordar los objetivos en la instancia de elaboración del plan.

El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse. Existe un manejo entre SEPAE y la Marina. Según los evaluadores, será necesario evaluar posibles mejoras.

Se carece de un plan de manejo para el área. Existe un plan de SEPAE de manejo silvicultural que no se está ejecutando. Existe un plan operativo anual, las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, pero muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado. Los planes operativos son de SEPAE, ONG y UdelAR. Por lo tanto, la coordinación de los planes así como su reorientación se hace esencial. Por otro lado, no se desarrollan actividades de seguimiento y evaluación en el área protegida.

Se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área. La investigación está asociada a proyectos de las ONG y no están articulados en un plan de manejo.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. El personal permanente (Ministerio de Defensa Nacional-MDN) está presupuestado. Para los evaluadores, se deberían realizar actividades de formación para el personal y aumentar su número considerablemente.

No existen recursos financieros para el manejo del área. Los únicos recursos que se asignan en forma directa son del aserradero (se vende madera de la tala de especies exóticas) para todo el parque. Existen vales de combustible del MDN. Previamente, el MDN asignaba recursos. Sin embargo, este no es el caso actualmente. Lo colectado de la actividad de campamentos va a rentas generales.

No existen recursos financieros estables para el manejo del área (no hay un presupuesto seguro). Se depende totalmente de asignaciones anuales muy variables y/o financiamiento externo.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Se debería profundizar la capacitación para algunos e incorporar más técnicos. Se debe promover la continuidad del personal en el área.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias. Se debería contar con más recursos humanos y materiales.

El manejo de los recursos humanos es adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo y la cantidad de personal existente, pero aún así se necesita mejorar. Además, el manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año).

Existe algo de equipamiento, pero es totalmente inadecuado e insuficiente para el manejo del área. Además, el área carece de infraestructura. Se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. Se realizan actividades pero son esfuerzos aislados (SEPAE, Karumbé - ONG). El equipo evaluador ve necesario coordinar los programas.

Existe un contacto limitado entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes y escasa o nula cooperación. El contacto se realiza a través de las instituciones vinculadas al área. Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Los evaluadores recomiendan activar la CAE para dar participación más activa a la comunidad y buscar otras instancias de participación comunitaria.

Hay contacto entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. No existen concesiones dentro del área. Por consecuencia no existen ni servicios ni infraestructura para los visitantes, a pesar de que se ha identificado la necesidad de contar con dichos servicios.

En el área no se cobran tarifas de uso y entradas porque no se ha discutido al respecto.

De acuerdo a los evaluadores, el área se ha degradado pero no cuentan con respaldo cuantitativo preciso para especificar el nivel de degradación. Igualmente, según los evaluadores, los beneficios económicos que aporta el área a las comunidades locales no pueden evaluarse porque no existe aun el área protegida como tal (no esta establecida legalmente).

Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones. Faltaría equipo y personal con presencia continúa.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión de Cerro Verde e Islas de la Coronilla⁵²

El puntaje total del área Cerro Verde e Islas de la Coronilla ha aumentado desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 26. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en los elementos Contexto, Insumos y Procesos. El elemento Productos presenta una disminución importante.

Tabla 26. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	53	22	33	30	8	31
METT 2005	47	28	17	17	22	26

⁵² La descripción de los resultados de evaluación para Cerro Verde no se incluyó en el Informe 2005, por lo tanto la comparación en este Informe se enfoca en los puntajes obtenidos en ambas evaluaciones.

Área de Protección y Reserva Ecológica Montes del Queguay

Esta área que reúne una serie de atributos que le confieren un alto interés desde el punto de vista de la conservación, incluyendo entre otros, alta diversidad, rareza, carácter relictual, singularidad y calidad estética, se encuentra en el departamento de Paysandú dentro de la cuenca del río Queguay.

Se establece por Ley N°16462⁵³ del año 1994. Existe una expresión de acuerdo del gobierno y se ha presentado una propuesta para la incorporación del área al SNAP (categoría de manejo propuesta: área con Recursos Manejados). En el Área de Protección, la tenencia de las 46.000 hectáreas propuestas es pública y privada.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Área de Protección y Reserva Ecológica Montes del Queguay se muestran en la Tabla 27. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es pobre. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Insumos y Planificación y el de puntaje más alto lo presenta el elemento Contexto.

Tabla 27. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	56	28	17	33	33	32

El área se encuentra en proceso de ingreso al SNAP, pero aún no se ha completado este proceso.

Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva.

Para los evaluadores, la pregunta sobre conocimiento de los límites del área por parte de la administración y personal, además de vecinos no aplica.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Además, el diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse.

Para el grupo evaluador, el diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos de conservación. Además, para ellos se puede pensar en un área menor.

No se han establecido objetivos de manejo específicos para el área, no hay un plan de manejo ni un plan operativo anual de trabajo. Además, no se desarrollan actividades de seguimiento y evaluación.

Si bien existen algunos trabajos de inventario e investigación, el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo.

No existen recursos financieros para el manejo del área. Si bien ha habido algún apoyo en el proceso de planificación y experiencias piloto.

Se conocen algunos de los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias.

Los equipos no son suficientes ni adecuados para las necesidades de manejo. Y si bien existe algo de infraestructura, ésta es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo del área. De todas maneras, se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.

⁵³ Para una superficie menor a la buscada actualmente.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.

Si bien hubo fuerte participación local en el proceso actual para el ingreso del área al SNAP, las comunidades no participan en la toma de decisiones vinculadas al manejo.

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área.

Los evaluadores no alcanzaron un consenso en cuanto al nivel de degradación de algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y/o culturales). Para algunos existe degradación de algunos valores, pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Mientras que para otros, algunos valores están siendo severamente degradados. Todos coinciden en la implementación programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento.

El área no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación.

Esta área protegida no se evaluó en el 2005, por lo tanto no puede compararse con los resultados del METT 2005.

3. Áreas cuyo proceso de ingreso al SNAP es incipiente: Bosque del Río Negro y Arequita.

Bosque Nacional del Río Negro

El Bosque Nacional del Río Negro se encuentra en los departamentos de Soriano y Río Negro, desde la represa del Palmar a la desembocadura. El área, establecida legalmente en 1969 (297/969), presenta importantes valores naturales, representa un atractivo turístico nacional e internacional para la navegación y pesquería deportiva, constituye un valor económico y un factor de equilibrio de los sistemas locales y regionales.

El área que posee una extensión de 1.850 hectáreas (y 21 islas) de tierras con tenencia fiscal y algunas islas particulares, es manejada por el MGAP.

Además de existir expresión de acuerdo del gobierno para integrarla al SNAP, existe una posible designación como Área de Reserva de Biosfera.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Bosque Nacional del Río Negro se muestran en la Tabla 28. En general, estos demuestran que la efectividad del manejo del área es regular. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Planificación y Productos y los de puntaje más alto Contexto y Procesos.

Tabla 28. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	28	40	43	39	44

Las amenazas principales estimadas con origen a escala regional incluye el funcionamiento de la represa de Palmar (no existe coordinación con UTE). Algunos impactos que se dan en el área debido a este funcionamiento incluyen erosión de costas e islas, cambios en la distribución de sedimentos (lo cual afecta recursos ictícolas) y el uso agrícola-ganadero en la cuenca inmediata. La amenazas de

origen local incluyen la caza furtiva y las especies exóticas invasoras (en islas Pichón, Naranjo y Redonda). Las dos actividades de manejo de mayor importancia se resumen en vigilancia y control y mantenimiento de equipos.

El área cuenta con estatus legal anterior a la ley del SNAP y aún no se inició el proceso de reclasificación. Se está trabajando en la elaboración de una propuesta de ingreso al SNAP y como sitio Ramsar. Por lo tanto, como próximos pasos el equipo evaluador incluyó la presentación de la propuesta de ingreso ante la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas (CNA) y la elaboración de proyecto de ingreso al SNAP y aprobación oficial por decreto.

Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Existe coordinación efectiva con Prefectura Nacional Naval (PNN), pero el personal asignado al área y los medios para el control son escasos. De acuerdo a los evaluadores, se requiere dotar de personal y presupuesto para mejorar el control.

El personal o la institución poseen un nivel aceptable de autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida, pero aún quedan algunas deficiencias por superar. Están claras las competencias institucionales en el área (DINARA, MGAP, PNN) y la autoridad; sin embargo, si bien la normativa es suficiente, faltan medios para implementarla efectivamente (por ejemplo, hay muy buena predisposición de la PNN para actuar, pero muchas veces no tiene combustible). Para los evaluadores, será importante, revitalizar las Comisiones Departamentales de Flora y Fauna.

Por otro lado, los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. Además hay tres islas privadas (Infante, de Lobos y Vizcaíno) donde los temas de titularidad están saneados.

La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Hay información desactualizada, incluyendo: registro de bosque nativo; partes de pesca y algunos relevamientos realizados por DINARA, además de información sobre el Censo Agropecuario. El grupo evaluador visualiza como próximo paso coordinar con las instituciones para que esa información sirva de insumo para decisiones de manejo en el área.

Se han establecido y acordado los objetivos de manejo del área, pero la misma no está siendo manejada para poder alcanzarlos. Se establecieron objetivos en un plan de manejo aprobado por la Dirección General, pero el mismo no pudo implementarse por falta de presupuesto, y además abarcaba solo las islas. En consecuencia, será necesario actualizar el plan de manejo y asignar presupuesto básico.

El diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación. Actualmente, el área protegida sólo incluye las islas, no así los bosques ribereños de las costas. Por lo tanto, se hace esencial avanzar en el proceso de re-delimitación del área, incluyendo el sistema de bosques ribereños, agua y pequeños humedales.

Por otro lado, el proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Se creó una Comisión por el Poder Ejecutivo, integrada por representantes del MGAP, MVOTMA, MINTURD, Intendencia de Soriano, Junta Local, pescadores, y ONG.

Existe un plan de trabajo, pero se implementan muy pocas actividades. Por falta de personal Además, las actividades no están siendo monitoreadas con relación a las metas del plan. Si bien se desarrollan

algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, se carece de una estrategia de monitoreo regular.

Los trabajos de inventario e investigación son escasos y el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo. Se realizan relevamientos del bosque nativo y de plantaciones con exóticas.

La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo. Hay tres funcionarios permanentes ubicados en diferentes puntos del Parque, quienes están, presupuestados por el MGAP, dos peones especializados y un técnico regional de RENARE que dedica un tercio de su tiempo al área. En ocasiones se contrata terceros para tareas específicas (por ejemplo, corta de spp exóticas).

Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área. De acuerdo a los evaluadores, durante 2009, el presupuesto fue suficiente sólo para el mantenimiento de la embarcación (los recursos provienen de fondos presupuestales de RENARE). Además, mencionan, en el pasado se usaron otros mecanismos para la generación de ingresos. Por ejemplo, venta de madera de especies exóticas pagadera en especie o servicio.

Existe un presupuesto estable (para las partidas salariales) pero muy limitado. El área depende del financiamiento externo para su manejo.

La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Los funcionarios participan en relevamientos y otras actividades de la Dirección Nacional de Hidrografía. Sin embargo, el grupo de evaluación ve necesario realizar capacitación y actualización en temas técnicos.

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada.

Programa de eliminación de EE arbóreas en las islas. Es necesario contar con un aserradero móvil para control de especies exóticas invasoras arbóreas.

Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área. Se entiende que no existe el mínimo de personal necesario para el adecuado manejo del área. Como próximo paso, los evaluadores opinan que será necesario prever una estrategia para poder cubrir los cargos, una vez que se jubilen los funcionarios actuales.

El manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año). Hay limitaciones serias en la asignación, por ejemplo, no existe caja chica para el área. Además está muy centralizada la gestión presupuestaria (en el área no manejan fondos). Para los evaluadores, hay un manejo discrecional del presupuesto, supeditado también a otras urgencias de la institución.

Existe algo de equipamiento e infraestructura, pero es insuficiente para el manejo del área.⁵⁴ Además la administración del área funciona en el centro de la ciudad de Mercedes (lejos del área). Existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación.

⁵⁴ Los evaluadores incluyen una lista del equipamiento y descripción de la infraestructura que se encuentra en el área en el formulario de evaluación.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral. No existen actividades programadas, está abierto a demandas puntuales. Se realizan eventualmente charlas en escuelas de la zona. Además se recibieron durante años grupos de facultad de Agronomía, Aves Uruguay, GERGU. Existen también convenios con la Universidad de la República.

Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada. Buena cooperación con instituciones públicas. Desde hace años, existe un convenio de cooperación con la Estancia Turística La Sirena que incluye el permiso de llevar visitantes a recorrer un sendero en isla del Estado y apoyo mutuo para control de ilícitos. Los evaluadores mencionan la necesidad de formalizar el convenio.

Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones.

Existe una cooperación limitada entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes y para proteger los valores del área protegida.

Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Los evaluadores mencionan como ejemplo los programas con pescadores como guías de pesca.; apicultura; aprovechamiento de madera

La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación.

Se ha planteado la necesidad de cobrar tarifa de entrada al área pero habría restricciones a nivel del MGAP para dicho cobro.⁵⁵ Existe además resistencia en algunos tomadores de decisión. De todas formas, el grupo evaluador recomienda que de implementarse a futuro el cobro de tarifa el mismo debería acompañarse con una estrategia de comunicación sobre usos de los recursos financieros en el manejo del área.

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Fundamentalmente, erosión de márgenes debido a la represa de Palmar.

Existe un sistema de protección moderadamente efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación que consiste en solicitar un permiso a la Prefectura para acampar y el desembarco de botes en las islas.

El establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local. Los tres funcionarios permanentes son locales.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Bosque Nacional del Río Negro

El puntaje total del área ha aumentado desde el 2005, como se puede observar en la Tabla 29. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en los elementos Planificación, Procesos y notablemente Productos. Hubo una muy leve disminución en el elemento Contexto.

Tabla 29. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

⁵⁵ La ley no imposibilita el cobro de entrada, pero el MGAP elige no hacerlo y esta en plenos derechos. El argumento se centra en el carácter público de las áreas.

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	73	28	40	43	39	44
METT 2005	75	19	40	23	9	34

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Existe mayor definición de amenazas actualmente.

El puntaje de las actividades de manejo de control y vigilancia es igual al de 2005.

Los evaluadores continúan percibiendo la insuficiencia de recursos, aún para las actividades básicas de manejo, y en consecuencia para el manejo efectivo del área.

Disminuye el puntaje para el tema sobre el plan de manejo. Previamente (en 2005) dicho plan se estaba elaborando. Para los evaluadores, al presente, no existe un plan de manejo integral y valido.

Aumenta el puntaje en cuanto a los requerimientos del manejo. Actualmente se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada.

No hubo cambios en cuanto a la insuficiencia en la cantidad de personal asignado al área para las actividades críticas de manejo.

Hubo cambio desde el 2005 al 2009/2010 en cuanto a las relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes. Mientras este contacto se percibió durante la evaluación de 2005 como limitado, ahora existe, aunque aun la cooperación entre las partes es limitada. Así mismo, mientras en 2005 no existía instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área, actualmente si ocurre para algunas discusiones relativamente al manejo, pero no directamente en la toma de decisiones.

No hubo cambios de 2005 al 2009/2010 en cuanto a la disponibilidad de información sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Estos siguen siendo suficientes. Sin embargo, aún no existe un programa permanente de monitoreo.

Hubo también un cambio positivo en cuanto a lo que los evaluadores percibían respecto a los principales valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales). Previamente percibían que estaban siendo severamente degradados. Actualmente, perciben que existe cierta degradación en algunos valores del área, pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Disponibilidad de información para el manejo y ausencia de plan de manejo y otras herramientas de planificación integral
- Insumos: insuficiencia de personal asignado así como otros recursos para el manejo.
- Participación de las comunidades en la toma de decisiones.

Parque Forestal Arequita

El Parque Arequita está localizado en el departamento de Lavalleja. Fue establecido en 1961 por Ley N 12096, con expresión de acuerdo por parte del gobierno concretada en 1954, para conservar el paisaje destacado que se encuentra, en parte, dentro de sus límites. El área protegida cuenta con 1.000 hectáreas, de las cuales 227 están bajo la administración pública del MGAP y la IML.

Los resultados generales de la evaluación 2009/2010 para el Parque se muestran en la tabla 30. Estos demuestran en general que la efectividad del manejo del área es buena. Los elementos con puntaje más bajo incluyen Insumos y Planificación y el de puntaje más alto Contexto.

Tabla 30. Resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	67	55	53	57	60	58

Los objetivos primarios de Parque Forestal Arequita incluyen la conservación del Monte de Ombués, clavel del aire nativo y endémico de Arequita (*Tillandsia arequita*), la conservación del Monte Nativo de las laderas de los cerros, así como el paisaje y las praderas naturales junto con el monte y la fauna del lugar. Si bien se han establecido y acordado los objetivos del área, el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos.

De acuerdo a los evaluadores, las mayores amenazas que el Parque presenta incluyen la falta de control en el manejo del ganado, las especies exóticas (madreselva y crategus), la caza furtiva y la falta de regularización en algunos padrones por parte del estado. En el pasado, el MGAP forestó con pinos y éste ha invadido parte del monte nativo principalmente en las laderas del Cerro de los Cuervos.

Durante la evaluación se listó como actividades de manejo de mayor importancia, la regularización del manejo de ganado, regularización/eliminación del depósito de desechos (basurero informal) y eliminación de vertido de barométrica en cañada de régimen intermitente afluente del Santa Lucía ubicados ambos dentro de predios del MGAP. Otras actividades incluyen: reparación de alambrados y cartelería, eliminación de exóticas crategus, organización de campamentos de grupos de scout.

Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva. Específicamente, la regularización del manejo del ganado ha comenzado para una sección dentro del Parque (Cerro de los Cuervos). Los encargados del Parque, en conjunto con Colonización, están estudiando la posibilidad de otorgar pastoreo de forma ordenada y coordinada. Estas medidas son recientes y no cuentan con la cantidad de personal necesario ni los procedimientos para realizar un control efectivo de las medidas aplicadas. Así mismo, los evaluadores perciben que el personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida.

Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno. De acuerdo a los evaluadores, si bien los pobladores del área conocen los límites de la misma, recientemente, al no existir un control efectivo en el área, pasaban por alto los límites y hacían usufructo de los predios delimitados.

Para los evaluadores, la información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo. Además, se realiza un seguimiento visual y regular, pero dicho plan de monitoreo no está escrito.

De acuerdo a los evaluadores, el diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos de conservación.

El plan de manejo está en proceso de elaboración. Sus principales líneas son conocidas por los técnicos de la RENARE pero aún no existe un documento escrito que pueda ser implementado. Así mismo, aún el proceso de planificación no incluye la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo. Tampoco se ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión periódica y actualización del plan de manejo. Y los resultados de las actividades de investigación, monitoreo y evaluación no son incorporados regularmente a la planificación del área.

Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular. De acuerdo a los evaluadores, recién se ha comenzado un sistema de seguimiento de toda el área en forma más puntual. Además, existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo.

Como se menciona más arriba, la cantidad de personal asignado al área es insuficiente, limitando las tareas que pueden realizarse. Por otro lado, la capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área. Sin embargo, existen problemas de manejo de recursos humanos.

Existe un presupuesto para operaciones regulares del área relativamente estable, pero muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo.⁵⁶ Los recursos financieros actuales (que provienen del MGAP) son aceptables y el manejo presupuestario es adecuado, sin embargo ambos podrían mejorarse. De acuerdo a los evaluadores, las dificultades principales se identifican frente a situaciones imprevistas (por ejemplo, roturas del motor de una bomba).

Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada. Las limitaciones son fundamentalmente de carácter legal por desafíos existentes respecto a la tenencia de la tierra.

Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área. Por otro lado, la infraestructura es adecuada para el manejo.

Existen buenas relaciones y amplia cooperación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes. Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones. Se espera que en el corto plazo la comunidad participe principalmente en el tema del uso de la pradera a través de la sociedad de fomento. Además, se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área. Así mismo, otros beneficios que se vuelcan a las comunidades están relacionados con la actividad turística y venta de servicios.

Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.

La infraestructura y los servicios son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación, pero podrían mejorarse. Se realizan campamentos agrestes, se les asiste con agua. Habría que mejorar la infraestructura en baños y un salón multiuso. La actividad está permanentemente controlada. Hay un

⁵⁶ Los evaluadores especifican que financiamiento externo se refiere a venta de madera de exóticas de terrenos del MGAP.

flujo positivo de beneficios económicos (de la actividad turística) hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional.

Además, hay contacto entre la administración/personal del área y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios. Los administradores del Parque están intentando involucrar a operadores privados en el área y acordar que estos vuelquen una cuota parte de sus ingresos en beneficio del área protegida. Hasta el momento, de acuerdo a las evaluadores, no ocurre.

El cobro de tarifas se ha pensado pero no se ha podido implementar por temas administrativos

Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa. Se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de influencia. En el pasado se implementaron programas para evitar la regeneración de pinos en el monte nativo, pero actualmente no se realiza por falta de personal.

Existe un sistema de protección moderadamente efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación.

Comparación del estado actual (METT 2009/2010) con los resultados METT 2005 de la gestión del Parque Forestal Arequita.

El puntaje total del Parque ha aumentado desde el 2005, como se puede observar en la tabla 31. Esto se debe específicamente a mayor puntuación en los elementos de Planificación y Procesos.

Tabla 31. Comparación de resultados del puntaje (en %) de los elementos de evaluación para el área protegida entre el 2005 y 2009/2010

	Contexto	Planificación	Insumos	Procesos	Productos	Total
METT 2009	67	55	53	57	60	58
METT 2005	67	43	53	51	66	56

Algunos aspectos a destacar resultado de la comparación para el área incluyen:

Por lo general, los objetivos y actividades implementándose en el Parque se mantienen desde la evaluación anterior. Los evaluadores incluyeron dos nuevas amenazas (basurero y barométrica) en la evaluación de 2009 que no fueron mencionadas en el 2005. Así mismo, si bien el diseño del área no ha cambiado desde el 2005, en la evaluación anterior los evaluadores percibieron la necesidad de mejorarlo. Al presente, perciben que su diseño es el adecuado.

Según los evaluadores, en el 2005 existía un plan de manejo que no se implementaba. Actualmente, dicho plan se estaría desarrollando. Igualmente, en el 2005 existió un plan operativo anual que no es mencionado en el 2009. Cabe destacar que si bien en el 2005 no existía instancia de participación en el manejo para actores locales, actualmente si la hay.

En resumen, de la comparación, se observa que los temas que siguen presentando mayor desafío para el manejo efectivo del área incluyen:

- Manejo ganadero dentro del parque y como se relaciona el parque con sus vecinos respecto a este tema.
- Insumos, específicamente, la cantidad de personal sigue siendo limitada así como el presupuesto, el cual depende de fondos externos. De 13 personas (permanentes y zafrales) en 2005 el parque pasa a contar con tres en 2009 (sin embargo, no se menciona al personal de la IML que podría aumentar la cifra).

- Existe un manejo reactivo en lugar de pro-activo, en parte porque no se cuenta con los insumos necesarios, incluyendo un plan de manejo (al presente este estaría en proceso de elaboración).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- Alianza Forestal Banco Mundial - WWF. 2003. Cómo informar sobre los avances en el manejo de áreas protegidas individuales: Una herramienta de aplicación sencilla al nivel de sitio, desarrollada para el Banco Mundial y el WWF. XXX p.
- Bruner, A.G., Gullison, R.E., Rice, R.E., and Da Fonseca, G. 2001. Effectiveness of parks in protecting tropical biodiversity. *Science*, 291: 125-128.
- Decretos de ingreso al SNAP para las áreas protegidas.
- El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General. Creación y Gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ley N° 17.234. Publicada D.O. 9 mar/000 - N° 25477
- García-Tagliani Laura. 2010. Marco Conceptual de Modelos para la definición de Modelos de Gobernanza en Áreas Protegidas del Uruguay. Documento para la Discusión. MVOTMA/DINAMA.
- Leverington, F., M. Hockings and K. Lemos Costa. 2008. Management effectiveness evaluation in protected areas: Report for the project 'Global study into management effectiveness evaluation of protected areas', The University of Queensland, Gattton, IUCN WCPA, TNC, WWF, Australia.
- METT 2007 versión <http://www.wdpa.org/ME/PDF/METT.pdf>
- MVOTMA/DINAMA. 2005. Evaluación de la eficiencia del manejo de las Áreas Protegidas de Uruguay.
- MVOTMA/DINAMA. 2009. Plan de Mediano Plazo 2010/ 2014. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay.
- MVOTMA/DINAMA. 2009. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay. Una construcción colectiva. Proyecto SNAP.
- MVOTMA – DINAMA. 2009. *Guía para la planificación de áreas protegidas del Uruguay*. SNAP, Montevideo (Uruguay).
- MVOTMA/DINAMA. Versión borrador 11/09/09. Guía para la planificación de áreas protegidas del Uruguay
- Salazar, A., A. Soutullo y B. Sosa. 2009. Metas de avance en la gestión de áreas individuales. Insumo para el Plan de Mediano Plazo. DINAMA.
- Santandreu, Alain. 2010. Sistematización de las lecciones aprendidas, recomendación y estrategias para mejorar los procesos de planificación, los ámbitos de participación, los procedimientos administrativos, y la coordinación interinstitucional del SNAP. MVOTMA/DINAMA.
- SNAP. Presentación para el Taller Evaluación de la Efectividad de Manejo en las Áreas Protegidas de Uruguay Agosto de 2009. Introducción a la evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas.
- Sosa, Beatriz. 2009. Gestión en las Áreas Protegidas de Uruguay. Análisis mediante la metodología METT. Insumo para el Plan de Mediano Plazo. DINAMA.

Soutullo, A. y L. Bartesaghi. 2009. Propuesta de Diseño de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas representativo y eficiente: prioridades territoriales y temporales para la creación de áreas protegidas.

Resultados del taller METT 2005 (METT Parte 1 y Parte 2) y talleres "Evaluación de la efectividad de manejo en las áreas protegidas de Uruguay 2009/2010".

Tejera, Rafael. Sin fecha. La Política de Áreas Protegidas en Uruguay(1993-2005). Tesis de Licenciatura en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República).

Villalba, J.; Sans, C.; Baycé, D.; Prigioni, C.; Carrocio, M.J.; Gervaz, F.; Giloca, R.; Serhuet, H. & A. Pereyra (1998). Plan de manejo Paisaje Protegido "Quebrada de los Cuervos". Treinta y Tres, Uruguay. Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Anexo 1: Lista de áreas protegidas evaluadas (METT 2009 – 2010), grupo evaluador, fecha de evaluación y facilitador(es).

Área Protegida	Participantes e instituciones participantes	Fecha de evaluación	Facilitador
Parque Nacional Arequita	Tabaré Villamil. MGAP	20/01/2010	Beatriz Sosa
Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay	Daniel Jaso (Proyecto SNAP), Ricardo Colman (Proyecto SNAP), Amelia Cabrera (IMRN), Graciela Viera, Juan Garaventa, Guido Iburguren Marisa Lema (Comité Ramsar), Fernando Siré (Proyecto SNAP), Marcelo Linale, Juan Garaventa. (Prefectura de Fray Bentos)	27/08/2010	Beatriz Sosa
Paisaje Protegido Valle del Lunarejo	Macarena Castro Pte. Sociedad de Fomento de Masoller, Yony Ferreira Referente Masoller-Uruguay Integra; Andrea Olivera Habitante La Palma, Carla Martins Productora, Pte. Grupo Colonia Aparicio Saravia; Mario Padern Productor Masoller , Fernando Zunin, Productor Masoller; Alda Rodríguez, Roberto Bettini y Marcio Rodríguez (SNAP)	20/10/2010	Beatriz Sosa
Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos	Alberto Demicheli – Propietario privado; Francisco Rodríguez? - José Olascuaga – Higiene y Medio Ambiente. IDTT. Propietario; Nestor – Weyerhaeuser (propietario); Paola Mejía – Coordinadora del proceso de elaboración del plan de manejo	18/08/2010	Laura García Tagliani
PN San Miguel	Gonzalo Picaso (Probides), Gerardo Evia (Probides), Gerardo Mérola (Probides) Pérez	16/08/2009	Beatriz Sosa
Bosque Nacional del Río Negro	Gabriel de Souza, Carmen Olivera (Proyecto SNAP), Gabriel Caldevilla (MGAP), Lía Venturino (MGAP), Laura Garcia (Proyecto SNAP), Néstor Pérez, Gonzalo Picasso (Probides)	08/09/2009	Beatriz Sosa
Parque Nacional Cabo Polonio	Gabriel Caldevilla (Departamento de Parques y AP, RENARE); Mario Batallés (Departamento de Gestión del SNAP, DINAMA) Víctor Canton (División Biodiversidad y Áreas Protegidas, DINAMA)	12/08/2009	Beatriz Sosa y Laura García Tagliani
Cerro Verde	Gonzalo Picaso (Probides), Alejandro Fallabrino (Karumbé), Tomás Coelho (SEPAE), Antonio Graña (IMR)	20/09/2009	Beatriz Sosa
Paisaje Protegido Laguna de Rocha	Javier Vitancurt (Proyecto SNAP), Joaquín Marqués (Proyecto SNAP), Héctor Caymaris (Guardaparque) Laura Vila Hill (DINAMA), Angeles Camacho (DINAMA), Joaquin Aldabe (Aves Uruguay)	20/08/2009	Soledad Ávila
Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa	Gonzalo Picaso (PROBIDES); Gerardo Evia (PROBIDES), Gerardo Mérola (PROBIDES), Pedro Acosta (Guardaparque PROBIDES), Néstor Pérez (Guardaparque PROBIDES)	16/09/2009	Beatriz Sosa
Área de Protección y Reserva Ecológica Montes del Queguay	Mario Batallés; Pablo Nebel Dirección General Forestal; IM Paysandú; Forestales; Creativos Guichón; Mercedes Figari		Beatriz Sosa
Humedales del Santa Lucía	Víctor Denis (IMM); Atilio Piovesán (IMM), Carolina Miranda (ONG), Victoria Morena (SNAP), Richard Clavijo (IMM), Pablo Urruti (DINAMA), Laura Modernell (SNAP) Victoria Morena, Laura Modernel; Pablo Urruti	14/08/2009 y 18/08/2009	Soledad Ávila

Anexo 2: Lista de Áreas Protegidas de Uruguay evaluadas en el 2005

1. Área Natural Protegida Quebrada de los Cuervos
2. Parque Nacional Lacustre y Área de Uso Múltiple Lagunas José Ignacio, Garzón y Rocha (se evaluó el manejo de cada laguna en un formulario por separado, a fin de facilitar la evaluación)
3. Parque Nacional y Reserva de Fauna y Flora Potrerillo de Santa Teresa
4. Refugio de Fauna Laguna de Castillos
5. Monumento Natural Dunas de Cabo Polonio y Costa Atlántica
6. Parque Nacional San Miguel
7. Bosque Nacional Islas del Río Negro
8. Parque Arequita
9. Parque Natural Regional Valle del Lunarejo
10. Parque Nacional de Islas Costera
11. Parque Natural Municipal Bañados del Santa Lucía e Islas Fiscales del Río Santa Lucía (se evaluó el manejo por separado, en dos formularios)
12. Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay
13. Reserva Forestal de Cabo Polonio

Anexo 3: Herramienta de evaluación: METT (versión 2007), adaptada al “Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay” (URU/06/G34) por el equipo técnico del Proyecto.

Informando sobre los avances en el manejo de áreas protegidas individuales: Hoja de Datos

Nombre del área protegida		
Localización del área protegida (Departamento, secciones judiciales y/o policiales comprendidas en el área protegida. En lo posible indicar coordenadas geográficas y adjuntar mapas)		
Fecha de establecimiento (distinguir entre expresión de interés y establecimiento legal) ⁵⁷		
Detalles sobre la tenencia de la tierra (por ej., propietarios, derechos de uso, etc.)		
Autoridad(es) de Manejo		
Tamaño del área protegida (ha)		
Cantidad de personal		
Presupuesto (Anual)		
Clasificaciones, designaciones (Categoría UICN, Patrimonio Mundial, Ramsar etc.)		
Justificaciones para la clasificación, designación		
Breves detalles sobre proyectos GEF en el área protegida (si aplica)		
Señalar los dos objetivos primarios del área protegida		
Objetivo 1		
Objetivo 2		
Indicar las dos amenazas principales del área protegidas (justificar la elección de las amenazas seleccionadas)		
Amenaza 1		
Amenaza 2		
Señalar las dos actividades de manejo de mayor importancia		
Actividad 1		
Actividad 2		

Nombre y afiliación de las personas que participaron en la evaluación:

⁵⁷ * Para las áreas privadas, indique la fecha(s) de su establecimiento legal.

Información de contacto de los participantes (email, teléfono)

Fecha de la evaluación (día, mes, año):

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
1. Estatus Legal ¿El área protegida tiene estatus legal? <i>Contexto</i>	El área no cuenta con ningún tipo de estatus legal.	0		
	El gobierno ha manifestado su interés en el establecimiento del área protegida, pero aún no se inicia el proceso legal.	1		
	El área se encuentra en proceso de establecimiento legal, pero aún no se ha completado este proceso.	2		
	El área protegida fue establecida legalmente (ley, decreto, etc.) (En el caso de la propiedad privada, la propiedad es parte de un fideicomiso u otro arreglo legal para su conservación).	3		
2. Objetivos del área protegida ¿Se está gestionando el área de acuerdo a objetivos de manejo acordados? <i>Planificación</i>	No se han establecido objetivos de manejo específicos para el área.	0	<i>Describe brevemente los objetivos, en caso que estén definidos.</i>	
	Se han establecido y acordado los objetivos de manejo del área, pero la misma no está siendo manejada para poder alcanzarlos.	1		
	Se han establecido y acordado los objetivos del área, pero el manejo actual se basa parcialmente en dichos objetivos.	2		
	Se han establecido y acordado los objetivos del área y el manejo de la misma ha permitido/está permitiendo alcanzarlos.	3		
3. Reglamentos y otros mecanismos para el control de usos y actividades del área Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área?	No existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida	0	<i>Identifique la o las principales razones que determinan su juicio</i>	
	Existen algunos mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay limitaciones serias en su implementación efectiva.	1		
	Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida, pero hay algunas limitaciones leves en su implementación efectiva.	2		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
(por ej. caza furtiva, agricultura, turismo no controlado) <i>Contexto</i>	Existen mecanismos para controlar usos y actividades no compatibles con los objetivos del área protegida y son implementados efectivamente.	3		
4. Aplicación de las leyes, decretos o reglamentos	El personal o institución no tiene la capacidad ni los recursos para implementar la legislación y reglamentos del área protegida.	0	<i>Asunto potencial para comentarios: ¿Qué sucede si las personas son detenidas o se les aplica algún tipo de multa o sanción?</i>	
El personal/la institución a cargo del área ¿tiene las potestades y capacidades para el contralor de la legislación vigente de manera satisfactoria? <i>Contexto</i>	El personal o la institución tienen deficiencias mayores en cuanto a su autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida (por ej. Escaso presupuesto operativo para patrullajes, falta de autoridad para determinados procedimientos: decomiso de armas, detención de infractores, etc.)	1		
	El personal o la institución tienen un nivel aceptable de autoridad y capacidad para implementar la legislación y reglamentos del área protegida, pero aún quedan algunas deficiencias por superar.	2		
	El personal o la institución tienen potestades (autoridad) y capacidad adecuadas para el contralor y aplicación efectiva de las leyes y reglamentos vinculados a la protección del área.	3		
5. Diseño del Área Protegida	El diseño actual del área imposibilita el logro de sus objetivos de conservación.	0	<i>Asunto Potencial para comentarios: ¿Se han establecido diferentes zonas de manejo y se les respeta?</i>	
¿Tiene el área el diseño (tamaño, forma, conectividad, etc.) adecuado para	El diseño actual del área limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación..	1		
	El diseño actual del área no limita significativamente el logro de sus objetivos de conservación, pero podría mejorarse.	2		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
lograr sus objetivos de conservación? <i>Planificación</i>	El diseño del área es adecuado para el logro de sus objetivos de conservación.	3		
6. Demarcación de los límites ¿Se conoce la ubicación de los límites y están claramente demarcados en el terreno? <i>Contexto</i>	Los límites del área protegida no son conocidos ni por la autoridad de manejo, ni por los vecinos o pobladores locales.	0	<i>Asunto Potencial para comentarios:</i> ¿Hay problemas de tenencia de la tierra que afectan el área protegida?	
	Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo, pero la población local o los vecinos del área no los conocen.	1		
	Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local, pero aún no están claramente demarcados en el terreno.	2		
	Los límites del área son conocidos por la autoridad de manejo y el personal, así como por los vecinos y la población local y están claramente demarcados en el terreno.	3		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
7. Plan de manejo ¿Existe un plan de manejo? ¿Está siendo implementado? <i>Planificación</i>	No hay un plan de manejo para el área protegida.	0	<i>Identifique los factores que explican la actual situación</i>	
	Hay un plan de manejo, o está en proceso de elaboración, pero aún no está siendo implementado.	1		
	Hay un plan de manejo aprobado, pero se implementa en forma parcial (por ejemplo, por limitaciones presupuestales u otros problemas).	2		
	Hay un plan de manejo aprobado y se está implementando.	3		
<i>Puntos Adicionales</i>	El proceso de planificación permite la adecuada participación de actores relevantes en el diseño del plan de manejo.	+1	<i>Indique cuáles son los principales actores</i>	
	Se ha establecido un calendario y procedimientos para la revisión periódica y actualización del plan de manejo.	+1		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
<i>Planificación</i>	Los resultados de las actividades de investigación, monitoreo y evaluación son incorporados regularmente a la planificación del área.	+1		
8. Planes Operativos Anuales	No existe un plan operativo anual de trabajo	0	<i>Exponga las razones que justifican su opinión</i> <i>Principales actividades:</i>	
¿Existe un plan de trabajo anual?	Existe un plan de trabajo, pero se implementan muy pocas actividades. Las actividades no están siendo monitoreadas con relación a las metas del plan.	1		
<i>Planificación y Productos</i>	Existe un plan operativo anual, las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan, pero muchas de las actividades no se cumplen de acuerdo a lo planificado.	2		
	Existe un plan operativo anual y se cumplen todas o la gran mayoría de las actividades planificadas. Las actividades son monitoreadas con relación a las metas del plan	3		
9. Inventario de Recursos	No existe información sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área, o no está disponible.	0	<i>Exponga las razones que justifican su opinión</i>	
¿Existe información suficiente para el adecuado manejo del área?	La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es insuficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones.	1		
	La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones, pero no existe un programa permanente de monitoreo.	2		
<i>Contexto</i>	La información disponible sobre hábitats críticos, especies y valores culturales del área es suficiente para apoyar el proceso de planificación y la toma de decisiones. Existe un programa permanente de monitoreo que actualiza la información disponible.	3		
10. Investigación	No se lleva a cabo ningún tipo de inventario o trabajos de investigación en el área protegida	0	<i>Exponga las razones que justifican</i>	

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
¿Cuenta el área con un programa de investigación y monitoreo orientado al manejo del área? <i>Insumos</i>	Existen algunos trabajos de inventario e investigación, pero el área no cuenta con un programa específico de investigación aplicada al manejo.	1	<i>su opinión</i>	
	Se están desarrollando, o han desarrollado, numerosos trabajos de inventario e investigación, pero no directamente asociados a las necesidades de manejo del área.	2		
	El área cuenta con un programa integral de investigación e inventario de gran relevancia para las necesidades de manejo (investigación aplicada al manejo), y se está implementando.	3		
11. Manejo de Recursos El área protegida, ¿está siendo manejada proactivamente? (por ej., control de especies invasoras, prevención de incendios, etc.) <i>Procesos</i>	No se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, de las especies y los valores culturales del área.	0	<i>Nota: Por "requerimientos para el manejo pro-activo" se entiende los elementos necesarios para manejar los ecosistemas de manera pro-activa y no reactiva</i> Las limitaciones son fundamentalmente de carácter legal por dificultades en la tenencia de la tierra.	
	Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales, pero no se toman las acciones necesarias.	1		
	Se conocen los requerimientos para el manejo pro-activo de ecosistemas críticos, especies y valores culturales del área, pero existen limitaciones para poder llevar a cabo las acciones necesarias de forma adecuada.	2		
	La administración responde en forma adecuada a los requerimientos para el manejo pro-activo de los ecosistemas críticos, especies y valores culturales.	3		
12. Cantidad de personal ¿Se cuenta con personal suficiente para manejar el área protegida?	El área no cuenta con personal.	0	Cuantificar y describir (permanentes, zafrales, calificación formal). ¿Quién lo contrata?	
	La cantidad de personal asignado al área es insuficiente para las actividades críticas de manejo.	1		
	La cantidad de personal asignado al área está un poco por debajo del nivel óptimo para la realización de actividades críticas de manejo.	2		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
<i>Insumos</i>	La cantidad de personal es óptima para las necesidades de manejo del área.	3		
13. Manejo de Recursos Humanos	Existen serios problemas de manejo de recursos humanos que no permiten el logro de los objetivos primarios del área.	0		
Los recursos humanos, ¿están siendo bien manejados?	Existen problemas de manejo de recursos humanos que limitan parcialmente el logro de los objetivos primarios del área.	1		
<i>Procesos</i>	El manejo de los recursos humanos es adecuado para el logro de la mayoría de los objetivos de manejo, pero aún así se podría mejorar.	2		
	El manejo de recursos humanos es excelente y apoya el logro de los objetivos de manejo.	3		
14. Capacitación	El personal asignado al área carece de la capacitación y destrezas necesarias para el adecuado manejo del área.	0		
El personal del área ¿está adecuadamente capacitado para lograr los objetivos de manejo?	La capacitación y destrezas del personal son insuficientes o no adecuadas con relación a las necesidades de manejo del área.	1		
	La capacitación y destrezas del personal son adecuadas, pero aún se pueden mejorar para poder alcanzar plenamente los objetivos del área.	2		
<i>Insumos/Procesos</i>	La capacitación y destrezas del personal son óptimas para las necesidades y desafíos de manejo del área.	3		
15. Presupuesto actual	No existen recursos financieros para el manejo del área.	0	<i>Indique aproximadamente cuál es el</i>	

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
¿Es suficiente para el manejo adecuado del área? <i>Insumos</i>	Los recursos financieros actuales son insuficientes, aún para las actividades básicas de manejo, y es una limitante seria para el manejo efectivo del área.	1	<i><u>monto</u> de los recursos monetarios disponibles anualmente y su <u>origen</u> (gobierno local, nacional, privados, ongs, donaciones, cobro de ingresos o derechos de acceso) y <u>destino</u></i>	
	Los recursos financieros actuales son aceptables, pero deberían mejorarse para lograr el manejo efectivo del área.	2		
	Los recursos financieros actuales son suficientes para atender todas las necesidades de manejo del área.	3		
16. Estabilidad de los recursos financieros ¿Tiene el área un presupuesto seguro? <i>Insumos</i>	No existen recursos financieros estables para el manejo del área (no hay un presupuesto seguro). Se depende totalmente de asignaciones anuales muy variables y/o financiamiento externo.	0		
	Existe un presupuesto estable pero muy limitado. El área protegida depende del financiamiento externo para su manejo.	1		
	Existe un presupuesto para operaciones regulares del área relativamente estable, pero muchas iniciativas y acciones de manejo dependen del financiamiento externo.	2		
	Existe un presupuesto seguro para cumplir con las actividades de manejo del área que se define y acuerda periódicamente (por ejemplo, quinquenalmente) y se asigna con seguridad.	3		
17. Gestión de gastos e ingresos El manejo presupuestario, ¿atiende a las	El manejo presupuestario es deficiente y limita seriamente la efectividad de manejo del área (por ejemplo, liberación tardía de fondos en el año).	0	<i>Si responde 0, 1, 2 o 3 indique qué <u>razones</u> determinan tal tipo de situación</i>	
	El manejo presupuestario es pobre y limita considerablemente la efectividad de manejo.	1		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
necesidades críticas de manejo?	El manejo presupuestario es adecuado, pero podría mejorarse.	2		
<i>Procesos</i>	El manejo presupuestario es excelente y permite atender las necesidades de manejo de área.	3		
18. Equipos	El área no cuenta con equipamiento para el manejo.	0	<i>Identifique qué equipos hay, describa su estado de conservación Si califica 0,1 o 2 indique qué equipos estarían faltando</i>	
Los equipos, ¿son suficientes y adecuados para las necesidades de manejo del área?	Existe algo de equipamiento, pero es totalmente inadecuado e insuficiente para el manejo del área.	1		
	Existe equipamiento, pero aún hay algunas deficiencias importantes que limitan el manejo del área.	2		
<i>Procesos</i>	El equipamiento es suficiente y adecuado para el manejo del área.	3		
19. Infraestructura	El área carece de infraestructura.	0	<i>Identifique qué infraestructura hay, describa su estado de conservación Si califica 0,1 o 2 indique qué infraestructura estaría faltando</i>	
La infraestructura, ¿es suficiente y adecuada?	Existe algo de infraestructura, pero es totalmente insuficiente e inadecuada para el manejo del área.	1		
<i>Procesos</i>	Existe infraestructura, pero aún hay deficiencias mayores que limitan el manejo del área.	2		
	El área cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo.	3		
20. Mantenimiento de equipamiento e infraestructura	No se hace mantenimiento del equipamiento e infraestructura del área.	0	<i>Si responde 1, 2 o 3, estime el valor monetario gastado anualmente. Si</i>	

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
¿Se mantienen en forma adecuada? <i>Procesos</i>	Se realiza un mantenimiento eventual, sin planificación, del equipamiento e infraestructura.	1	<i>responde 0, 1 o 2 indique qué monto de recursos sería necesario anualmente.</i>	
	Existe un plan de mantenimiento del equipamiento e infraestructura, pero aún persisten fallas importantes en su implementación.	2		
	Existe un plan de mantenimiento de equipamiento e infraestructura y éste se cumple adecuadamente.	3		
21. Programa de educación, interpretación y concienciación ¿Existe un programa de educación, interpretación y concienciación vinculado a los objetivos y necesidades del área? <i>Procesos</i>	No hay programa de educación, interpretación y concienciación en el área.	0	<i>Indique qué actividades se desarrollan y cuántas personas participan</i>	
	Se realizan algunas actividades de educación, interpretación y concienciación, pero sin una planificación integral.	1		
	Existe un programa de educación, interpretación y concienciación, pero sólo atiende parcialmente las necesidades del área.	2		
	Existe un programa de educación, interpretación y concienciación ligado a los objetivos y necesidades de manejo del área, y es implementado efectivamente.	3		
22. Relaciones del área protegida con sus vecinos (productores, empresas, instituciones)	No hay comunicación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes.	0	<i>Nota: Indicar si existe algún tipo de conflicto entre las partes. Indique cuáles son los principales actores involucrados</i> <i>Se está implementando el hecho de que los usuarios de los predios colindantes puedan realizar un uso</i>	
	Existe un contacto limitado entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes y escasa o nula cooperación.	1		

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
¿Existe cooperación con los vecinos del área protegida? <i>Procesos</i>	Existen buenas relaciones entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes, pero la cooperación entre las partes es limitada.	2	<i>sustentable del recurso pradera.</i>	
	Existen buenas relaciones y amplia cooperación entre la administración/personal del área protegida y los usuarios/titulares de predios colindantes.	3		
23. Comunidades Locales Las comunidades locales (insertas en o adyacentes al área protegida), ¿participan en la toma de decisiones vinculadas al manejo del área? <i>Procesos</i>	No existe ninguna instancia de participación de las comunidades locales para la toma de decisiones relativas al manejo del área.	0		
	Las comunidades locales participan en algunas discusiones relativas al manejo del área protegida, pero no directamente en la toma de decisiones.	1		
	Las comunidades locales participan directamente en algunas decisiones sobre el manejo del área protegida.	2		
	Las comunidades locales participan directamente en la toma de decisiones sobre el manejo del área protegida (ejemplo, a través de un sistema de comanejo).	3		
Puntos Adicionales <i>Productos</i>	Existe fluida comunicación y confianza entre los actores sociales y los manejadores del área protegida.	+1		
	Se están implementando programas para mejorar el bienestar de las comunidades locales, a través de actividades compatibles con la conservación de los recursos del área.	+1		
24. Infraestructura y	No existen ni servicios ni infraestructura para los visitantes, a pesar de que se ha identificado la necesidad.	0	<i>Los visitantes, ¿causan daños al área protegida? Si responde 0, 1 o</i>	

Asunto	Criterio	Puntaje	Comentarios	Pasos Próximos
servicios para los Visitantes ¿Cuenta el área con adecuada infraestructura y servicios para los visitantes? <i>Productos</i>	La infraestructura y los servicios no son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación.	1	<i>2 indique qué faltaría. Si responde 1,2 o 3 indique qué infraestructura y servicios disponibles hay.</i>	
	La infraestructura y los servicios son apropiados para los niveles actuales/deseables de visitación, pero podrían mejorarse.	2		
	La infraestructura y los servicios son excelentes para los niveles actuales de visitación.	3		
25. Prestadores de servicios y operadores turísticos ¿Contribuyen los operadores turísticos al manejo del área protegida? <i>Procesos</i>	No existe contacto ni cooperación entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos que usan el área.	0	<i>Ejemplos de las contribuciones. Indique cuáles son los operadores turísticos existentes en la zona. ¿Existen concesiones de servicios dentro del área? Hace menos de un año que se viene intentando avanzar en un tipo de manejo del área en el cuál se involucren operadores privados como la IML y que vuelque racionalmente una cuota parte de sus ingresos en beneficio del área protegida, lo cual hasta el momento no ocurre</i>	
	Hay contacto entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos, pero se limita mayormente a los aspectos administrativos y reglamentarios.	1		
	Existe una cooperación limitada entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes y para proteger los valores del área protegida.	2		
	Existe una cooperación excelente entre la administración/personal del área protegida y los operadores turísticos para mejorar la experiencia de los visitantes, proteger los valores del área protegida y resolver posibles conflictos.	3		

<p>26. Tarifas de uso y entradas</p> <p>Lo recaudado por concepto de tarifas de uso y entradas, ¿se utiliza directamente para el manejo del área?</p> <p><i>Productos</i></p>	Aunque se han establecido tarifas de uso y entradas para visitar el área (o se ha definido la necesidad de cobrar tarifas de uso/entradas), aún no se ha implementado un sistema de recaudación.	0	<i>Si corresponde indique cuánto se recauda anualmente y el monto por persona, automóvil o grupo de personas que se cobra</i>	
	Se cobran tarifas de uso y entradas para visitar el área, pero lo recaudado no se reinvierte directamente en el área (ej, van a rentas generales).	1	<i>Indique en base a qué criterios se fijan las tarifas.</i>	
	Se cobran tarifas de uso y entradas para visitar el área, pero los ingresos generados pasan a la institución encargada del área y no a la propia área protegida.	2	<i>Si no hay tarifas (acceso libre y gratuito) porqué sucede esto?</i>	
	Existe un sistema de cobro de tarifas de uso y/o entrada para visitar el área protegida y los ingresos recaudados se reinvierten directamente para apoyar el manejo del área.	3	<i>El cobro de tarifas se ha pensado pero no se ha podido implementar por temas burocráticos.</i>	
<p>27. Estatus de la biodiversidad y valores culturales del área</p> <p>¿Cuál es la condición de los valores del área en la actualidad, comparada con el momento en que el área fue designada?</p> <p><i>Productos</i></p>	Los principales valores del área (biodiversidad, ecológicos y/o culturales) están siendo severamente degradados.	0	<i>Incluir detalles sobre los valores afectados (biodiversidad, ecológicos y culturales), las razones de los impactos.</i>	
	Algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y/o culturales) están siendo severamente degradados.	1		
	Existe cierta degradación en algunos valores del área (biodiversidad, ecológicos y culturales), pero los principales valores no han sido afectados de manera significativa.	2		
	La biodiversidad del área y los valores culturales asociados están mayormente intactos.	3		

Puntos Adicionales <i>Productos</i>	Se están implementando programas de restauración de sitios degradados dentro del área protegida y/o en su zona de amortiguamiento.	+1	<i>En el pasado se implementaron programas para evitar la regeneración de pinos en el monte nativo actualmente no se realiza por falta de personal</i>	
--	--	----	--	--

28. Control del acceso y uso del área Los mecanismos para controlar el acceso al área, ¿son efectivos? <i>Productos</i>	El área no cuenta con un sistema de protección (incluyendo patrullajes, permisos, etc.) para controlar el acceso y uso de acuerdo con sus objetivos de conservación.	0	<i>En caso que corresponda describa en qué consiste el sistema de protección y qué faltaría</i>	
	Existe un sistema de protección para controlar el acceso y uso del área protegida, pero tiene serias limitaciones.	1		
	Existe un sistema de protección moderadamente efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación	2		
	Existe un sistema de protección muy efectivo para controlar el acceso y uso del área protegida de acuerdo con sus objetivos de conservación	3		
29. Evaluación de los beneficios económicos El área protegida, ¿provee beneficios económicos a las comunidades locales? (ejemplo, empleo, ingresos, pago por servicios ambientales) <i>Productos</i>	El establecimiento del área protegida redujo/limitó las opciones para el desarrollo económico de las comunidades locales.	0	<i>Identifique qué actividades se han desarrollado o dejado de realizar y estime cuántas personas se han visto involucradas en c/u de estas situaciones</i>	
	El establecimiento del área protegida no ha beneficiado ni perjudicado la economía local.	1		
	Hay un flujo positivo de beneficios económicos hacia las comunidades locales debido al establecimiento del área protegida, pero no es significativo para la economía regional.	2		
	El establecimiento del área protegida desencadenó un flujo significativo de beneficios económicos hacia las comunidades locales (por ejemplo, mayores oportunidades de empleo, desarrollo de empresas locales, etc.)	3		
30. Seguimiento y evaluación ¿Se hace un seguimiento y evaluación de las actividades de manejo contra indicadores de	No se desarrollan actividades de seguimiento y evaluación en el área protegida	0		
	Se desarrollan algunas actividades puntuales/aisladas (no planificadas) de seguimiento y evaluación, pero no existe una estrategia ni un monitoreo regular.	1		
	Existe un sistema de seguimiento y evaluación, pero los resultados no se utilizan en forma sistemática para el manejo del área.	2		

desempeño? <i>Planificación y Procesos</i>	Existe un buen sistema de seguimiento/monitoreo, que está siendo bien implementado y sus resultados son utilizados para el manejo adaptativo del área.	3	
Puntaje Total			

Área Protegida (nombre)	Asunto																																								
	1	2	3	4	5	6	7	A1	A2	A3	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	A4	A5	24	25	26	27	A6	28	29	30	31	32	33	34	
AP Cabo Polonio 2005	3	1	1	1	1	1	1	1			1	2	2	1	1	1	2	1	1	0	1	2	2	1	1	1			1	1	NA	0	1	1	2	1	1	3	3	3	
Cabo Polonio 2010	3	2	1	1	1	1	0				0	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2			1	1	NA	1	1	3	0	NA	NA	NA	NA		
Paisaje Natural Protegido Quebrada de los Cuervos 2005	3	2	1	1	1	3	2				1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	0			2	1	NA	3	1	2	2	1	0	3	3	2	
Quebrada de Los Cuervos 2010	3	2	1	0	1	1	1				0	2	1	1	1	1	2	1	0	0	1	2	1	1	1	1			1	0	3	2	0	1	1	NA	NA	NA	NA		
Bosque Nacional del Río Negro 2005	3	1	1	1	2	3	1				0	2	1	1	1	0	2	1	1	0	2	2	1	0	1	0			0	0	0	0	1	1	0	0	2	3	3		
Bosque Río Negro 2010	3	1	1	2	1	3	0				1	2	1	2	1	1	2	1	1	0	1	1	2	1	2	1			1	2	0	2	2	1	1	NA	NA	NA	NA		
Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay 2005	2	2	1	1	1	2	1				1	1	1	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	0	1	2	1			1	0	1	0	2	0	1	1	1	1	3	3
Esteros Farrapos 2010	2	0	1	1	3	2	1				0	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1			2	0	0	2	1	2	0	NA	NA	NA	NA		
Humedales e Islas del Santa Lucía 2005	2	1	1	1	2	1	0				0	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	0	1	1	1	2	0	1	1	1	2	1	1	1	3	3	
Humedales Santa Lucia 2010	2	2	1	1	3	1	0				0	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	3	2	1			1	0	NA	0	1	NC	1	NA	NA	NA	NA		
AP Laguna de Rocha 2005	3	2	1	1	2	1	1				1	?	?	2	?	1	2	1	1	0	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	0	1	1	2	2	1	1	3	3		
Laguna Rocha 2010	2	2	1	1	2	2	0				0	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1			1	1	*NA	2	1	1	1	NA	NA	NA	NA		
PN Arequita 2005	2	2	1	1	2	2	1				2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	3	1	1	0	1			2	2	2	2	1	1	3	1	1	3	3	2
Arequita 2010	3	2	1	1	3	3	1				3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	3	1	1	3	1			2	1	NA	2	2	2	1	NA	NA	NA	NA		
PN Regional del Arroyo Lunarejo 2005	3	1	1	1	3	1	1	1			0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1			0	1	0	2	0	1	0	0	3	2	2
Lunarejo 2010	3	0	1	0	2	1	1				0	2	2	0	0	NA	SP	0	NC	*NA	0	0	*NA	1	0	1			1	1	*NA	2	0	2	0	NA	NA	NA	NA		
PN de San Miguel 2005	3	2	1	1	2	2	1				1	0	2	2	2	2	2	1	0	0	2	2	1	1	3	1	1			2	1	0	2	1	2	1	?	1	2	2	
San Miguel 2010	3	2	2	1	2	3	2				0	2	1	1	2	0	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1			1	2	*NA	2	1	2	1	NA	NA	NA	NA	
PN Reserva de Fauna y Flora de el Potrerillo de Sta. Teresa (Estación Biológica) 2005	3	3	2	1	2	3	3	1			1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	3	2	3	3	1	3	2	2	2	1	1	3	
Potrerillo 2010	3	2	2	1	1	3	2				1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	0			3	3	3	2	3	2	1	NA	NA	NA	NA		

